

- 2-Nov.-1758: Bautismo de Manuel Narciso M^a, hijo del Dr. Forner y de su esposa; padrino D. Manuel M^a de la Roca; testigos D. Isidoro Leal de Cáceres, regidor perpetuo de Mérida; D. Fco. Cándido de la Hoya y D. Juan Vicente de Chaves, pbros., abogados de los Reales Consejos (A.P.S.M. Libro 10^o de Bautismos, fol. 371-371V).
- 23-Dic.-1759: Bautismo de Sebastián Diego Nemesio, hijo del Dr. Forner y de su esposa; padrino D. Diego de Vargas, regidor perpetuo, testigos el Dr. Sabater, D. Manuel de Vargas, clérigo de menores, y D. Fco. Cándido de la Hoya pbro. (A.P.S.M. Libro 10^o de Bautismos, fol. 401V-402).
- Agosto-1760: Juicio ejecutivo instado por el Dr. Forner contra Isabel García del Alamo, viuda de Alonso Franco y tutora de sus hijos, para subastar su casa de la calle de Avalos, y pagar así los 600 rs. que le prestó en Mayo de 1759, con el visto bueno del P. General de Menores (A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4.292, Lorenzo Mateos Malpartida).
- 28-Nov.-1760: Se enterró un niño llamado Manuel, hijo del Dr. Forner y de su esposa, con capas y misa cantada (A.P.S.M. Libro 4^o de Difuntos, fol. 49).
- 11-Abril-1761: Bautismo de Olalla Teresa Dionisia, hija del Dr. Forner y de Dña. Manuela Piquer su esposa; padrino D. Antonio Vallejo, abogado de los Reales Consejos; testigos, D. Vicente Elías de la Rocha y D. Juan de Tejada; regidores perpetuos (A.P.S.M. Libro 10^o de Bautismos, fol. 437).
- 1761: Aunque sin conocer la fecha exacta, este año pasó a Alcántara como médico titular y de su Real Hospital Militar (A.G.S. Secc. Gracia y Justicia, Leg. 989, fol. 769 bis).
- 30-Oct.-1762: Se enterró en la iglesia parroquial de Santa María de Almocóbar de Alcántara, Dña. Manuela Piquer, esposa del Dr. Forner, dió poder para testar a su marido, quien le dijo 30 misas de colecturía (A.P.S.A. Libro de Defunciones de 1750-1772, fol. 279).
- 26-Abril-1763: Se casa en Alcántara con Dña. Leonor Sevilla y Salgado, propietaria de un discreto patrimonio rústico (A.P.S.A. Libro de Casados y Velados de 1757-1768, fol. 87V-88).
- 1765: Es nombrado médico del Real Sitio del Pardo (A.G.S. Secc. Gracia y Justicia, Leg. 989, fol. 769 bis).
- 23-Feb.-1768: Instancia escrita desde El Pardo, solicitando ser nombrado médico de la Real Familia y aduciendo como méritos para ello, los servicios prestados en los hospitales militares durante el conflicto hispano-portugués de 1762 (A.G.S. Secc. Gracia y Justicia, Leg. 989, fol. 769 bis).

- 24-Marzo-1768: Oficio del mayordomo mayor de palacio, marqués de Montealegre, con el parecer de concederle los honores, pero no el sueldo de médico de la Real Familia. A lo que accede el Rey el 12 de Mayo (A.G.S. Secc. Gracia y Justicia, Leg. 989, fol. 775 bis).

- 3-Oct.-1769: Nueva carta dirigida desde El Pardo a Don Gregorio Mayans, solicitándole algunas precisiones sobre Paulo Diácono Emeritense, y explicándole lo avanzado de sus estudios histórico-arqueológicos; dispuestos ya casi para su publicación (Mayans y Siscar, Gregorio, op. cit. pp. 325-327).

- 3-Junio-1770: Comienza a asistir como médico titular al Rl. Monasterio y Puebla de Guadalupe, tras rehusar el Dr. Estrada el nombramiento que le ofreció la comunidad; con un salario de 7.000 rs. pagados por mesadas, casa gratis, ración de trigo y cebada y algunos otros gajes (A.H.N. Secc. Clero, Libro 1.575, fol. 17V).

- 2-Junio-1775: Poder otorgado por el Dr. Forner, a favor del Dr. Sabater, médico titular de Mérida y de Jerónimo Rodríguez Villares, para que actúen judicialmente, si les localizan, contra Baltasar y Gaspar de Dios, de quienes salió fiador por 500 rs. para comprar una mula; habiendo desaparecido sin saldar su deuda (A.H.P.C. Secc. P.N. Leg. 2.012, Manuel Antonio de la Peña, fol. 35-36).

- 12-Mayo-1780: Poder otorgado por el Dr. Forner, a favor de D. Manuel González, procurador en Madrid, para que obtenga las licencias necesarias del Consejo de Castilla para imprimir su obra sobre las virtudes medicinales de la fuente de Loro y "otra cualesquiera obra de antigüedades que dicho otorgante tubiera escrita o escribiese" (A.H.P.C. Secc. P.N. Leg. 2.012, Manuel Ant. de la Peña, fol. 29-29V).

- 14-Agosto-1783: En el acta capitular del monasterio de Guadalupe de esa fecha se acuerda hacer diligencias para buscar nuevo médico por haberse despedido el Sr. Forner (A.M.G., D-237, Cuaderno 5, fol. 44V).

- 26-Mayo-1784: Poder otorgado por el Dr. Forner, vecino de Alcántara, a favor de D. Agustín Sabater vecino y escribano de Vinaroz, para que representándole pueda vender sus bienes a su justo valor a D. Tomás Forner o su hermano Don Miguel Forner (A.H.P.C. Secc. P.N. Leg. 205, Joaquín Cabañas Cáceres, s.f.).

- 29-Mayo-1784: Escritura de venta a censo otorgada por el cabildo eclesiástico de Alcántara a favor del Dr. Forner, de una casa situada en la calle de la Cañada de esa villa, al precio de 6.333 rs. en censo redimible y 190 rs. de renta anual (A.H.P.C. Secc. P.N. Leg. 205, Joaquín Cabañas Cáceres, s.f.).

- 30-Enero-1787: Escritura de obligación por la que Pedro Hernández Rey se compromete a quedar encarcelado y acudir a juicio a Badajoz, en lugar de D.

Antonio Forner, estudiante de Gramática, hijo del Dr. Forner, vecino de Alcántara, en la causa que se le ha abierto por robo en los Rl. Almacenes de Artillería de esa plaza (A.H.P.C. Secc. P.N. Leg. 1914, Juan Olivenza Camberos, fol. 25-25V).

- 15-Dic.-1791: Ese día en la declaración que su hijo D. Juan Pablo Forner firmó en Sevilla ante el Juez Eclesiástico, de no existir impedimento para su matrimonio, afirma ser "huérfano de padres". Por consiguiente ya había fallecido en esa fecha el Dr. Forner; si hemos de creer al arqueólogo Hübner, como médico de Trujillo, aunque sin constancia documental del lugar, ni la fecha (Jiménez Salas, María "Vida y obras de D. Juan Pablo Forner", Madrid, 1945, p. 561 y Hübner, Emilio: "Corpus inscriptionum latinarum" Vol.II, Suplemento 1892, p. 113).

- 1893: Se publica en Mérida, tras numerosas vicisitudes, corregida y abreviada, una parte de las investigaciones histórico-arqueológicas del Dr. Forner, bajo el título de "Antigüedades de Mérida, metrópoli primitiva de la Lusitania, desde su fundación en razón de colonia, hasta el reinado de los árabes".

Fragoso Corvacho, Agustín (1803-1833)

- 1803: Dado que no se conserva el Libro de Acuerdos municipales de 1803, no podemos afirmar con absoluta certeza que ese año comenzase a ejercer en Mérida el Dr. Frago, pero indicios indirectos así lo permiten suponer.

- 29-Enero-1806: Bautismo de M^a del Carmen hija del Dr. Frago, natural de Cáceres, y de su esposa D^{ña}. Juana Isabel Atienza, originaria de Mérida; abuelos paternos D. Agustín Frago y D^{ña}. Micaela Palomas, ambos de Cáceres; y maternos D. Pedro Atienza, de Mérida y D^{ña}. Isabel del Risco, de Villanueva de la Serena; madrina D^{ña}. Josefa de Mendoza (A.P.S.E. Libro 9^o de Bautismos, fol. 94-94V).

- 7-Marzo-1806: El Dr. Frago puja ofreciendo 27.000 rs. en vales reales por varias casas en la calle del Obispo, procedentes de la pía memoria fundada por D^{ña}. Gregoria Aguilar y Collado, a favor del hospital de San Juan de Dios, mandadas subastar en virtud de los decretos desamortizadores de Godoy; finalmente se adjudicaron en 30.000 rs. al regidor D. Manuel de Oliver (A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4.584, Joaquín Venavente, s.f.).

- 17-Oct.-1807: Bautismo de Joaquina Antonia, hija del Dr. Frago y de su esposa; padrino D. Antonio de Mendoza, caballero de Santiago (A.P.S.E., Libro 9^o de Bautismos, fol. 116V).

- 28-Dic.-1807: La ciudad accede a su solicitud de abono del salario proporcional por servir las 2 plazas de médico titular (A.M.M.L.A. de 1801-1807, fol. 144).

- 13-Mayo-1810: Bautismo de Josefa M^a del Carmen, hija del Dr. Fragoso y de su esposa Dña. Juana Atienza, padrino el boticario D. Diego Nevado (A.P.S.M. Libro 15^o de Bautismos, fol. 180V).

- 13-Marzo-1811: Actúa de testigo en la boda del médico emeritense D. Isidro Quadrado con Dña. Carmen Calvo y en la boda de su hermana Dña. Vicenta Quadrado con D. Antonio González, natural de Zafra (A.P.S.M. Libro 7^o de Casados; fol. 233V-234).

- 30-Sept.-1811: Se le reparten por la Junta local de Gobierno, 60 rs., para atender a las urgencias de la Guerra, figura con residencia en la calle Pilarejo (A.M.M.L.A. de la Junta de Gobierno de 1811, fol. 14-21).

- 28-Oct.-1811: Se le reparten 40 rs. por el Ayuntamiento para los gastos del ejército imperial conforme a la orden del general en jefe conde de Erlon (A.M.M.L.A. del Ayuntamiento de 1811-15, fol. 62-70V).

- 12-Dic.-1811: Los regidores, tras el memorial presentado por el Dr. Fragoso, reconocen la deuda salarial que tienen con él contraída, y se disponen a pagarle cuando las circunstancias de la guerra lo permitan (A.M.M.L.A. de 1811-15, fol. 91-91V).

- 28-Abril-1812: Se le reparten 6 rs. por la Junta local de Gobierno para sostén de las tropas españolas, igual cantidad se le extrae el 5 de Junio y el 10 de Sept.; sigue viviendo en la calle Pilarejo (A.M.M.L.A. de la Junta de Gobierno de 1812, S.F.).

- 29-Oct.-1812: Presenta un memorial al Ayuntamiento para que se deje de enterrar los cadáveres en las iglesias, por el peligro que representa para la salud pública (A.M.M.L.A. de 1811-1815, s.f.).

- 1813: En la relación de vecinos de Mérida, declarados aptos para el alistamiento; figura como médico de 37 años, casado, con 4 hijos menores, con talla adecuada y residencia en la calle Pilarejo (A.M.M. Secc. 1, Leg 55, n^o 5).

- 22-Sept.-1813: Bautismo de Eustaquio, hijo del Dr. Fragoso y de su esposa, madrina Dña. Josefa de Mendoza (A.P.S.M. Libro 15^o de Bautismos, fol. 296-296V).

- 3-Nov.-1813: Forma parte de la Junta de Sanidad constituida para defenderse de la epidemia de fiebre amarilla declarada en el puerto de Santa María, y en San Lúcar de Barrameda (A.M.M.L.A. de 1811-15, s.f.).

- 23-Feb.-1814: Forma parte de la comisión municipal formada para debatir la construcción de un cementerio municipal extramuros; proyecto que no culminará hasta 1820 (A.M.M.L.A. de 1811-15, s.f.).
- 27-Oct.-1817: Instancia del Dr. Fragoso a los Sres. de la Junta de Desagravios del Repartimiento de la Contribución, suplicando se le rebajen los 200 rs. de contribución impuestos; por ser sus ingresos escasos (A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 66, Doc. nº 1).
- 7-Marzo-1818: En el padrón de este año figura como médico, avecindado en la calle San Salvador (A.M.M. Secc. 2ª, Leg. 17, nº 2).
- 27-Sept.-1818: Bautismo de Olalla hija del Dr. Fragoso y de su esposa Dña. Juana Atienza, madrina su hermana Dña. Fca. de Sales Fragoso (A.P.S.M. Libro 16 de Bautismos, fol. 86-86V).
- 12-Nov.-1819: Es comisionado junto con el regidor D. Manuel de Oliver, para que extienda y difunda la vacunación antivariólica, por la Junta local de Sanidad (A.M.M.L.A. de 1819, fol. 73).
- 29-Agosto-1819: Forma parte de la Junta Local de Sanidad constituida para defenderse de la epidemia de fiebre amarilla, declarada en San Fernando (Cádiz), que adopta numerosas medidas protectoras hasta el 19-Enero-1820 (A.M.M.L.A. de la Junta de Sanidad, fol. 172-180).
- 12-Enero-1820: En la Contribución general del reino para las 3 ramas de riqueza, territorial, industrial y comercial, para el año 1819, figura el Dr. Fragoso, con unas utilidades líquidas anuales de 4.760 rs. (A.M.M. Secc. 2ª, Leg. 12, nº 18, fol. 84 y 257).
- 23-Junio-1820: Forma parte de la Junta Local de Sanidad que se constituye al recibir noticias de la epidemia de peste de la isla de Mallorca (A.M.M.L.A. de 1816-20, fol. 68V).
- 10-Oct.-1821: Forma parte de la Junta Local de Sanidad que se constituye frente a los rumores de fiebre amarilla en Sevilla (A.M.M.L.A. de 1821-28, fol. 51V).
- 6-Mayo-1822: Pide testimonio al Ayuntamiento del peligro que ha supuesto para el vecindario, el abandono de su plaza por el cirujano titular D. Agustín Ruiz, con quien mantiene pleito por intrusismo (A.M.M.L.A. de 1821-28, s.f.).
- 4-Oct.-1822: Forma parte de la Junta de Sanidad constituida para defenderse de la epidemia de fiebre amarilla declarada en el Puerto de Santa María (A.M.M.L.A. de 1821-28, s.f.).

- 3-Oct.-1824: Se enterró en el camposanto en sepultura propia a Dña. Francisca Fragoso, hija del Dr. Fragoso, de 18 años, fallecida de calenturas (A.P.S.M. Libro 6º de Difuntos, fol. 129).

- 10-Enero-1825: En el padrón de este año figura como médico, natural de Cáceres, de 48 años, casado, domiciliado en la Plaza de Santa María (A.M.M. Secc. 2º, Leg. 17, nº 4).

- 8-Feb.-1825: Escritura de nombramiento de administrador del patronato instituido en 1778 por D. Francisco de Robles Amaya y su esposa Dña. Leonor Fdez. Nieto, sobre la totalidad de sus bienes, para dedicarlos a obras de beneficencia, a favor del Dr. Fragoso, con el salario anual de 100 ducados (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.151, Manuel Gassó Alvarez, fol. 1-2).

- 6-Marzo-1825: Poder otorgado por el Dr. Fragoso, como administrador del patronato citado, a favor de un agente de negocios en Madrid, para reclamar los cuantiosos réditos de las fincas enajenadas por el Crédito Público (A.H.P.B. Leg. 4.151, Manuel Gassó Alvarez, fol. 12-17).

- 5-Sept.-1825: Solicitud del Dr. Fragoso al obispo-Prior de San Marcos de León, para que se pueda anexionar a una capellanía que posee su hijo Eustaquio en el lugar de Mirandilla, un coto dejado en usufructo por su madrina Dña. Josefa de Mendoza, y así poderse ordenar de presbítero (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.395, Vicente Romero y Salado, s.f.).

- 22-Dic.-1825: Es nombrado regidor 5º del Ayuntamiento (A.M.M.L.A. de 1821-28, s.f.)

- 1-Enero-1826: Como tal regidor es elegido Padre General de Menores (A.M.M.L.A. de 1821-28, s.f.).

- 17-Abril-1826: Por muerte del anterior agente de negocios en Madrid, se subroga el poder en su hijo D. Antonio Sejormén (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.152, Manuel Gassó Alvarez, fol. 20-20V).

- 2-Enero-1830: Es elegido regidor 3º del Ayuntamiento, acepta, pero protesta por ser Subdelegado de Medicina del partido, aún así sirve el cargo todo el año (A.M.M.L.A. de 1829-35, s.f.).

- 6-Junio-1832: Se le nombra para formar parte de la Junta de Sanidad constituida en prevención de la epidemia de cólera morbo, que se extiende por Europa (A.M.M.L.A. de 1829-35, s.f.).

- 21-Marzo-1833: En el padrón de este año figura como médico con residencia en la calle Santa Olalla (A.M.M. Secc. 2ª, Leg. 17, nº 7).

- 1833: El Dr. Fragozo continuó ejerciendo como médico titular de Mérida después de 1833, límite conológico de nuestro estudio.

Franco, Lope Antonio (1700-1743)

- 29-Nov.-1700: Los regidores se ajustan con él como médico titular de la ciudad por 2.500 rs. anuales, y se le aprueba una ayuda de costa que no exceda de 800 rs. por los gastos de su traslado desde el Puerto de Santa María donde ejercía (A.M.M.L.A. de 1700-1704, fol. 78).

- 20-Abril-1705: Al intentar inspeccionar la botica de Valcázar o Valcárcel, por orden del Ayuntamiento, es agredido por el boticario Francisco Valcázar y por su hermano José (A.M.M.L.A. de 1705-1708, fol. 49-49V).

- 8-Agosto-1712: Al ser nombrado el Dr. Cabañas como médico titular de la ciudad en lugar del Dr. Sande; se acuerda subir el sueldo del Dr. Franco, de los 1.537 rs. anuales que percibía a 2.200 rs. para que no existan diferencias (A.M.M.L.A. de 1709-1713, fol. 438V-439).

- 1-Enero-1718: Escritura de pago y finiquito de la deuda de 13.690 rs. que le debía la ciudad al Dr. Franco, en concepto de salarios atrasados desde 1700 (A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4.372, Fco. José de Robles, s.f.).

- 1-Enero-1718: Escritura de obligación por espacio de 8 años y 2.700 rs. anuales de salario, entre el Dr. Franco, médico de la Regia Sociedad Médica de Sevilla, y la ciudad de Mérida para su asistencia (A.H.P.B., Secc. P.N. Leg. 4.372, Fco. José de Robles, s.f. y A.M.M.L.A. de 1714-1718, fol. 482V-483).

- 1-Mayo-1719: En el padrón de este año figura como médico, de 40 años, viviendo en la calle de Santa Olalla, junto con su madre Dña. Ana M^a, de 60 años, viuda, y su hermano D. Andrés Franco, abogado de 34, una sobrina, llamada Ana Josefa de 21, una criada de 30 años y un criado montañés de 19 (A.M.M., Secc. 1^a, Leg. 24, n^o 24).

- 18-Feb.-1726: La ciudad acuerda prorrogar su contrato por 3 años más y 3.000 rs. anuales de salario (A.M.M.L.A. de 1726, fol. 30).

- 22-Julio-1721: La parroquia de Santa María y la de Santa Olalla, asisten al entierro en el convento de franciscanos observantes, con vigilia de 3 lecciones, de Dña. Ana M^a Moreno, viuda de D. Manuel Franco; Don Andrés y Don Lope Franco, sus hijos y albaceas pagaron el entierro (A.P.S.E. Libro 3^o de Colecturía, fol. 54V).

- 27-Julio-1721: Testamento de Dña. Ana M^a Moreno, otorgado en virtud de poder por sus hijos D. Andrés y D. Lope Antonio Franco (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.268, Juan López de Molina, fol. 286-287).
- 5-Sept.-1721: A su petición la ciudad reconoce que adeuda al Dr. Franco los 8.100 rs. de sus tres últimos años de salario; el Dr. Franco perdona 3.100 rs. con la condición de que los 5.000 restantes y los futuros se le libren en el caudal de alimentos (A.M.M.L.A. de 1719-1724, fol. 330V-331).
- 5-Enero-1722: Testigo del bautismo de una hija del boticario Manuel Rabanales, junto con el Dr. Hidalgo y el cirujano Juan Tejero de Solís (A.P.S.M. Libro 8^o de Bautismos, fol. 169V).
- 23-Nov.-1722: En vista del informe de demencia presentado por el Dr. Franco, los regidores para evitar perjuicios en la custodia de presos, relevan de sus funciones a Juan Doncel, alcaide de la cárcel (A.M.M.L.A. de 1719-1724, fol. 503V).
- 13-Sept.-1724: Controversia entre los 2 médicos titulares, al oponerse el Dr. Franco a visitar a los enfermos más lejanos, por exceso de trabajo; ambos son amonestados por el Ayuntamiento (A.M.M.L.A. de 1719-1724, fol. 100).
- 18-Feb.-1726: La ciudad acuerda prorrogar su contrato por 3 años más y 3.000 rs. anuales de salario (A.M.M.L.A. de 1726, fol. 30).
- 10-Dic.-1726: Eleva memorial al Ayuntamiento, solicitando se le permita abandonar la ciudad, por la disputa tenida con el Dr. Hidalgo, a lo que la ciudad se niega (A.M.M.L.A. de 1726 fol. 123-124V).
- 24-Marzo-1729: Escritura de contrato entre la ciudad de Mérida y el Dr. Franco, como médico 1^o, por espacio de 3 años y 3.000 rs. anuales de salario, con la condición de asistir a los pobres de solemnidad y no abandonar la ciudad (A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4.374, Fco. José de Robles, fol. 288-289V, y A.M.M.L.A. de 1729, fol. 20V-21).
- 26-Enero-1732: Escritura de contrato entre la ciudad de Mérida y el Dr. Franco como médico titular, por espacio de 5 años y 3.300 rs. anuales de salario (A.H.P.B., Secc. P.N. Leg. 4.375, Fco. José de Robles, fol. 116-117).
- 16-Feb.-1736: Albacea, junto con D. Benito Santos de Aro, caballero de Santiago, cura de Santa María, y D. Juan A. de Atienza, comisario del Santo Oficio, de su hermano D. Andrés Franco, enterrado en el convento de San Francisco, quien le dejó heredero y le dió poder para testar ante Manuel Fdez. de Reinoso (A.P.S.M. Libro 3^o de Difuntos, fol. 354V).

- 28-Enero-1737: Escritura de contrato entre la ciudad de Mérida y el Dr. Franco, como médico 1º, por espacio de 6 años y 3.300 rs. anuales (A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4.377, Fco. José de Robles, fol. 3-4).
- 9-Enero-1738: Instancia del Dr. Franco, solicitando se le abone el salario del año terminado el 31 de Diciembre de 1737 (A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 17, nº 34, Doc. 1º)
- 12-Enero-1739: Instancia del Dr. Franco, solicitando el abono del salario de 1738 (A.M.M. Secc. 1ª, Leg. nº 34, Doc. nº 2º).
- 31-Enero-1740: Albacea, junto con su esposo, el boticario D. José Antonio de Robles, de Dña. Nicolasa Cienfuegos (A.P.S.M., Libro 3º de Difuntos, fol. 421).
- 17-Enero-1743: Instancia del Dr. Franco al Ayuntamiento solicitando que su nuevo contrato se redacte con el salario de 300 ducados anuales, el habitual para el médico 1º hasta que en 1741, por carencia de fondos, se igualó en 200 al del médico 2º (A.H.P.B., Secc. P.N., Leg. 4.026, Manuel Fdez. de Reinoso, fol. 422).
- 20-Enero-1743: Contrato del Dr. Franco, como médico 1º de la ciudad, por otros 5 años, con salario de 240 ducados anuales en atención a sus méritos (A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4.026, Manuel Fdez. de Reinoso 94-95).
- 28-Agosto-1743: El Dr. Franco solicita al Guardián de los Franciscanos que envíe a su casa a 2 religiosos para que le acompañen día y noche y eviten el robo de sus bienes durante su enfermedad (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.288, Diego Martín Navas, fol. 177-193).
- 25-Sept.-1743: Fallece el Dr. Franco. Se inicia el largo y laborioso procedimiento de la lectura del testamento, inventario y tasación de sus bienes, muy cuantiosos, y del cumplimiento de las mandas por sus albaceas (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.228, Diego Martín Navas, s.f.).
- 26-Sept.-1743: Se enterró en el convento de San Francisco en bóveda propia y con asistencia de las 2 parroquias, el Dr. Franco, soltero; testamento ante Diego Martín Navas, 500 misas de colecturía, hacienda para obras pías. Albaceas D. Benito Santos de Aro, cura de Santa María, D. Alonso Campuzano, comisario del Santo Oficio y Don Gonzalo Barrera (A.P.S.M. Libro 3º de Difuntos, fol. 457V y A.P.S.E. Libro 3º de Colecturía, fol. 211V).
- 10-Abril-1747: Boda de Francisco García Nieto con María de Romo, a quien se le dió una de las dotes de 50 ducados, establecidas por el Dr. Franco en su testamento (A.P.S.M. Libro 5º de Casados, fol. 191).

- 10-Oct.-1750: Escritura de fianza que otorgan el Gobernador, Alcalde Mayor y regidores de Mérida, obligándose con sus bienes a restituir el dinero de la herencia del Dr. Franco, que deciden utilizar para la compra de trigo, muy escaso por las malas cosechas (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.032, Manuel Fdez. Reinoso, fol. 261-264).

- 23-Sept.-1771: La ciudad acuerda proporcionar una copia del testamento del Dr. Franco, a D. Manuel Leal de Cáceres, caballero de Santiago y Procurador Síndico General, para revisar las cláusulas de su fundación piadosa (A.M.M.L.A. de 1771-1777, fol. 186V).

García Regodón, Francisco Vicente (1801-1803)

- 28-Dic.-1801: A la muerte del Dr. Caballero Cantos, se presentaron 8 solicitudes para ocupar la titular médica vacante; los regidores seleccionaron al Dr. García Regodón, a la sazón médico titular de Don Benito (A.M.M.L.A. 1801-1807, fol. 91V-92).

- 11-Junio-1802: Poder general para pleitos otorgado por el Dr. García Regodón, médico titular de Mérida, a favor de D. Félix Cepeda, abogado de los Reales Consejos en Cáceres (A.H.P.B. Leg. 4.583, Joaquín Venavente, fol. 21V).

- 1803: Testimonios indirectos nos hacen suponer que este año abandonó su ejercicio asistencial en Mérida, ignoramos los motivos, la ausencia del Libro de Acuerdos Municipales de 1803 nos impide afirmarlo con certeza.

Gatuno, Miguel Francisco (1727-1731)

- 4-Marzo-1727: Los regidores tras votación, en la que algunos se oponen por suponer que las Ordenanzas Municipales establecen la existencia de un sólo médico, carecer de fondos y haber despedido al Dr. Hidalgo por ese motivo; deciden aceptar como médico titular al Dr. Gatuno, hasta la fecha médico de Burguillos del Cerro, vistos los informes favorables del corregidor de Burguillos y de D. Juan Gatuno, médico de Badajoz (A.M.M.L.A. de 1727, fol. 20-23).

- 4-Marzo-1727: Escritura de contrato entre 2 regidores designados por la ciudad y el médico D. Miguel Gatuno, vecino de Badajoz, ajustándose como médico 2º de la ciudad por un año y salario de 200 ducados anuales, con la obligación de atender gratis a los pobres de solemnidad y a las comunidades religiosas a cualquier hora (A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4.374, Fco. José de Robles, fol. 91-91V).

- 6-Junio-1727: Solicita se le dé alguna cantidad a cuenta de su salario, por no poder mantenerse con lo poco que gana particularmente. El Ayuntamiento le concede 500 rs. (A.M.M.L.A. de 1727, fol. 52V-53).

- 10-Marzo-1729: Se le libran 2.000 rs. a cuenta de su salario, del caudal de alimentos (A.M.M.L.A. de 1729, fol. 19V).

- 16-Marzo-1730: Se le prorroga el contrato por 2 años más, con igual salario y condiciones (A.M.M.L.A. de 1730, fol. 15V).

- 1731: En el primer semestre de este año debió abandonar su plaza, probablemente para marchar a Badajoz; la inexistencia del Libro de Acuerdos de 1731 nos impide precisar la fecha con exactitud, pero en cualquier caso debió de ser antes del 1 de Julio, día en que firmó su contrato asistencial su sucesor el Dr. Gómez Pereira (A.M.M. Sec. 1ª, Leg. 17, nº 34, Doc. nº 1).

Gómez Malpica, Juan (1750)

- 10-Agosto-1750: A la muerte del Dr. Landero, los regidores ofrecen al Dr. Gómez Malpica, titular de Valencia del Ventoso, la plaza de médico titular de Mérida, por un año y con el salario habitual de 200 ducados. Pero no se incorporó nunca (A.M.M.L.A. 1750, fol. 54V).

Gómez Pereira, Rodrigo Antonio (1731-1743)

- 15-Marzo-1710: Aparece como padrino de bautismo de Antonia "hija de padres incógnitos", consta como "vecino de esta ciudad"; aunque no como médico (A.P.S.M. Libro 7º de Bautismos, fol. 327).

- 2-Feb.-1712: Testigo de bautismo de Manuel, hijo de Alonso García Huertas y de María Domínguez (A.P.S.M. Libro 7º de Bautismos, fol. 388V).

- 1-Julio-1731: Indirectamente sabemos que en esa fecha, tras la marcha del Dr. Gatuno, firma contrato por 5 años como médico titular de Mérida (A.M.M., Secc. 1ª, Leg. 17, nº 34, Doc. nº 1).

- 15-Oct.-1731: Testigo de la boda de Juan de Soto con María Díaz, vecinos de Mérida (A.P.S.M. Libro 4º de Casados; fol. 274-274V).

- 6-Agosto-1732: Se enterró en sepultura de medio ducado un niño, hijo del Dr. Gómez Pereira (A.P.S.M. Libro 3º de Difuntos, fol. 295V).

- 23-Feb.-1733: Bautismo de Antonio Eugenio, hijo del Dr. Gómez Pereira, natural y vecino de Mérida, y de su esposa Dña. Ana de la Rosa y Falero, natural

de Alconchel, padrino D. Fco. José de Robles; testigos: D. Juan Jacinto Calderón, regidor perpetuo, Diego Ventura Ramos, escribano y D. Jerónimo G. Guareña, pbro. (A.P.S.M., Libro 8º de Bautismos, fol. 573V).

- 6-Julio-1736: Los regidores a la vista de un memorial del Dr. Gómez Pereira, médico 2º de la ciudad; en el que expone que el 1 de Julio ha finalizado su contrato de 5 años, acuerdan prorrogarlo por otros 5 años (A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 17, nº 34, Doc. nº 1).

- 28-Sept.-1738: Se enterró María Pereira, viuda de Antonio Gómez, no testó por ser pobre, su hijo el Dr. Gómez Pereira, se obligó al entierro (A.P.S.M. Libro 3º de Difuntos, fol. 405V-406).

- Julio-1739: Instancia del Dr. Gómez Pereira al Ayuntamiento, solicitando se le abonen los 5.500 rs. de 2 años de su salario que se le adeudan; a lo que se accede (A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 17, nº 34, Doc. nº 2).

- 29-Marzo-1743: Poder para testar que otorga el Dr. Gómez Pereira, a favor de su esposa Dña. Ana de la Rosa (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.288, Diego Martín Navas, fol. 29-30).

- 30-Marzo-1743: Se enterró en sepultura de un ducado el Dr. Gómez Pereira, 20 misas de colecturía; herederos sus hijos, albaceas: D. José Franco pbro. y su esposa, a quien dió poder para testar (A.P.S.M. Libro 3º de Difuntos, fol. 453V).

- Marzo-Abril-1743: Inventario de los bienes y cantidades que se le adeudan (diversas partidas en concepto de igualas con varios conventos), efectuado por el Padre General de menores, al fallecimiento del Dr. Gómez Pereira (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.288, Diego Martín Navas, s.f.).

- 20-Abril-1743: Testamento del Dr. Gómez Pereira, otorgado en virtud de poder por su esposa; deja herederos a sus dos hijos Antonio Eugenio y Angela María (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.288, Diego Martín Navas, fol. 33-34).

- 28-Marzo-1743: Escritura de obligación y fianza otorgada por la esposa del Dr. Gómez, como tutora y curadora de sus hijos, herederos de su marido. (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.288, Diego Martín Navas, fol. 113-114).

- 17-Marzo-1766: Se enterró en sepultura de un ducado Dña. Ana Mª de la Rosa, viuda del Dr. Gómez Pereira, vecina de Mérida; dió poder para testar a su hijo D. Antonio Gómez pbro., quien lo hizo ante el escribano Diego Machado; 6 misas de colecturía, herederos sus 2 hijos, albaceas: D. Isidro Leal y Don Diego Fdez. Calderón (A.P.S.M. Libro 4º de Difuntos, fol. 95).

- 7-Sept.-1769: Se enterró en sepultura de un ducado Dña. Angela Gómez de la Rosa, hija del Dr. Gómez Pereira, esposa de Francisco Peinado, no testó por pobre; D. Antonio Gómez, pbro., su hermano, se obligó a pagar el entierro sin misas (A.P.S.M., Libro 4º de Difuntos, fol. 124).

Hidalgo, Jose (1720-1726)

- 10-Sept.-1720: Tras la muerte del Dr. Valcárcel (Balcázar), se acuerda recibir al Dr. Hidalgo, vecino de Zafra, como médico titular de la ciudad, por espacio de 1 año y 150 ducados anuales de salario (A.M.M.L.A. de 1719-1724, fol. 204).

- 16-Sept.-1720: Escritura de contrato entre 2 regidores y el Dr. Hidalgo, como médico titular de la ciudad, por un año, y 150 ducados de salario, pagaderos en 2 plazos (A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4.368, José Antonio Ramos s.f.).

- 4-Agosto-1721: En el padrón vecindario de este año, aparece D. José Hidalgo como médico, residente en la calle de Santa Olalla (A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 15, nº 71).

- 3-Oct.-1721: Se firma nuevo contrato por 3 años y 200 ducados anuales de salario (A.M.M.L.A. de 1719-1724, fol. 337V).

- 5-Enero-1722: Testigo de bautismo de una hija del boticario Manuel Rabanales, junto con el Dr. Franco y el cirujano Juan Tejero de Solís (A.P.S.M. Libro 8º de Bautismos, fol. 169V).

- 24-Enero-1724: Bautismo de Catalina hija del Dr. Hidalgo y de su esposa Dña. Mª Josefa de Toro; padrino D. Martín Hidalgo de Godoy, pbro., vecino de Talavera la Real, testigos el boticario Manuel Rabanales y el escribano Francisco Rabaz (A.P.S.M. Libro 8º de Bautismos, fol. 243V).

- 13-Sept.-1724: Disputa entre los Dres. Hidalgo y Franco, ante la negativa de éste a visitar a los enfermos lejanos por su exceso de trabajo; ambos son amonestados por el Ayuntamiento (A.M.M.L.A. de 1719-1724, fol. 100).

- 18-Sept.-1724: Se prorroga 3 años más el contrato del Dr. Hidalgo, en iguales condiciones (A.M.M.L.A. de 1719-1724, fol. 102V).

- 25-Junio-1725: La ciudad, a su petición, le reconoce una deuda de 4.859 rs. y acepta satisfacer su salario sobre el caudal de alimentos (A.M.M.L.A. de 1725, fol. 55V).

- 29-Abril-1726: Se le libran los 2.200 rs. de su salario anual sobre alimentos (A.M.M.L.A. de 1726, fol. 50V).

- 5-Julio-1726: Solicita al Ayuntamiento un aumento de salario (aparece reflejado como D. José González Hidalgo, en alguna otra ocasión se reseña como D. José de la Trinidad Hidalgo) (A.M.M.L.A. de 1726, fol. 72).

- 16-Dic.-1726: Tras una nueva disputa con el Dr. Franco, la ciudad le rescinde el contrato, aduciendo la imposibilidad económica de mantener dos médicos (aunque casi inmediatamente hace gestiones para contratar otro nuevo) (A.M.M.L.A. de 1726, fol. 124V).

- 17-Enero-1727: Se le libran 650 rs. que se le debían de su salario (A.M.M.L.A. de 1727, fol. 6).

- 6-Enero-1746: Dirige una carta al P. Rector de la obra pía del Hospital de la Concepción de Badajoz, de la que es médico, exponiendo los abusos existentes en la asistencia a los enfermos y el modo de remediarlos (Pérez, Lic. Pero: "La portuguesa rica", R.E.E., Tomo XV, 1941, pp. 10-11).

- 10-Julio-1759: Otorga escritura de hipoteca ante el escribano Fco. Sánchez Almeida, de una huerta de arboleda, en el término de Badajoz, al sitio de la Vega de Mérida, para responder de las resultas de su administración de las rentas de los hospitales de la Piedad y la Misericordia (Guerra, Arcadio: "La economía agraria en Badajoz y su término, notas para la historia. La vega de Mérida". R.E.E. Tomo XXXVII, 1981, p. 370).

Landero, Francisco José (1743-1750)

- 24-Feb.-1703: Padrino de bautismo de Juan, hijo de Francisco Gutiérrez y María González (A.P.S.E. Libro 4º de Bautismos, fol. 327V).

- 16-Sept.-1715: Poder otorgado por el Sr. Landero, estudiante en la Universidad de Salamanca, a favor de D. Pedro Cabañas de la Cruz, capitán y comisario de artillería de la plaza de Badajoz, para que se despose en su nombre con Dña. Juana Martín Doncel (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.372., Fco. José de Robles, fol. 47-47V).

- 19-Oct.-1715: Nuevo poder con idéntica finalidad que el anterior, a favor de Gonzalo Rodríguez de la Vera, vecino de Badajoz. Actúa como testigo el cirujano D. Gaspar de Amaya y Lanzarote (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.372, Fco. José de Robles).

- 2-Feb.-1717: Partición de los bienes de los padres del Dr. Landero, tras su muerte, tasados en 30.502 rs. y 17 mrs, entre sus 3 hijos: el Dr. Landero y sus hermanos D. Juan Landero y Becerro pbro. y Dña. Rosa Landero, casada con el escribano Juan Bta. Centeno, tocando cada uno a 10.167 rs. 17 mrs. en bienes muebles y raíces (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.372, Fco. José de Robles).
- 1-Marzo-1717: Bautismo de María, hija del Dr. Landero y de su esposa Dña. Juana Martín Doncel; padrino D. Miguel de Zavala y Auñón, tesorero general de Extremadura; testigo D. Silvestre Balcázar, médico titular de la ciudad (A.P.S.E. Libro 4º de Bautismos, fol. 547-547V).
- 4-Marzo-1717: Escritura de venta de un tercio de una casa bodega con 10 tinajas en la calle Nueva, 1.000 cepas de viña y 43 colmenas, propiedad del Dr. Landero, a Fco. Jaime Barato, mercader y vecino de Mérida; al precio 2.400 rs. (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.372, Fco. José de Robles).
- 15-Abril-1717: Se enterró en el convento de San Francisco con capa blanca, una niña, hija del Dr. Landero (A.P.S.E. Libro 3º de Colecturía, fol. 21).
- 3-Mayo-1717: Testigo de bautismo, junto con el cirujano Juan Tejero de Solís y el barbero-sangrador, José Antonio Jordán (A.P.S.E. Libro 4º de Bautismos, fol. 551V).
- 24-Feb.-1718: Bautismo de Manuela Josefa, hija del Dr. Landero y de su esposa, Dña. Juana Martín Doncel; padrino su tío: D. Manuel Martín Doncel, oficial mayor de la pagaduría del ejército de Extremadura; testigos: D. Alonso Gutiérrez pbro., el Dr. Silvestre Valcárcel y el Lic. José de Castro y Valcárcel, abogado de los Reales Consejos (A.P.S.M. Libro 8º de Bautismos, vol. 32V-33).
- 1-Mayo-1719: En el padrón de este año, figura como médico, de 25 años, con domicilio en la calle de Santa Olalla, casado con Dña. Juana Martín Doncel de 19 años, una hija Manuela Josefa de 1 año, con ellos vive su cuñado D. Manuel Martín Doncel, soltero de 25 años, y 2 criados: Pedro de 12 años y María de la misma edad (A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 24, nº 24).
- 25-Mayo-1719: En virtud de poder otorgado el 17 de Mayo en Madrid, ante José Antonio Canetes, escribano de S.M., por D. Manuel Martín Doncel, natural de Badajoz y vecino de Mérida, el Dr. Landero le representa en su matrimonio con Inés Gutiérrez de Barros, natural y vecina de Mérida (A.P.S.M. Libro 4º de Casados, fol. 73).
- 25-Sept.-1720: En el padrón de este año, ya no figura el Dr. Landero (A.M.M., Secc. 1ª, Leg. 15, nº 30).

- 1743: Testimonios indirectos nos permiten suponer que comenzó a ejercer este año como médico titular de Mérida, a la muerte del Dr. Franco, pero la ausencia de los Libros de Acuerdos Municipales de este año, impiden afirmarlo con certeza.

- 14-Agosto-1745: Don Benito Santos de Aro, de la orden de Santiago, cura de Santa María, bautizó a Josefa M^a, hija del Dr. Landero y de su esposa Dña. Josefa Guzmán Rincón Marín y Meléndez, natural de Constantina, padrino D. Vicente M^a de la Vera, vizconde de Sierrabrava; testigos D. Francisco Cuadrado, pbro., de la orden de Santiago; D. Manuel Díaz, pbro., capellán de los condes de la Roca y D. Baltasar de los Reyes pbro. (A.P.S.M. Libro 10^o de Bautismos, fol. 11V-12).

- 17-Enero-1746: Los regidores se reúnen para renovar el contrato a uno de los 2 médicos titulares de la ciudad -Drs. Canals y Landero- y buscar otro de fuera; al no haber acuerdo, se procede a votar, ganando el Dr. Canals, de todos modos se prorroga también el contrato del Dr. Landero (A.M.M.L.A. de 1746, fol. 4V-6V).

- 2-Abril-1746: Escritura de venta de una viña de 430 cepas al sitio del Carrasco, otorgada por José Gutiérrez y su mujer, vecinos de Calamonte, a favor del Dr. Landero, al precio de 250 rs. (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.378, Fco. José de Robles, fol. 6-7).

- 8-Oct.-1746: Escritura de venta de una viña de 500 cepas, al sitio del Carrasco otorgada por Matías Rodríguez, vecino de Calamonte, a favor del Dr. Landero, en 473 rs. (A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4.378, Fco. José de Robles, fol. 37-38V).

- 22-Enero-1747: Testigo de la boda del abogado y escribano de número D. Francisco José de Robles, viudo, con Dña. Isabel Asensio Flores-Becerra (A.P.S.M., Libro 5^o de Casados, fol. 187-187V).

- 4-Dic.-1747: Disputa con el Dr. Canals sobre diversos aspectos de la asistencia a los enfermos, que se zanja con una amonestación municipal (A.M.M.L.A. de 1747, fol. 110).

- 20-Marzo-1748: Escritura de venta de una viña de 1.200 cepas, libre de censos, por Juan Esteban, vecino de Montijo, a favor del Dr. Landero, al precio de 550 rs. (A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4.275, Juan López de Molina).

- 26-Abril-1748: Los regidores acuerdan prorrogar el contrato del Dr. Landero como médico titular de la ciudad, con el mismo salario y condiciones (A.M.M.L.A. de 1748, fol. 34).

- 9-Agosto-1748: En la testamentaría de D. Gabriel de Bustamante, administrador de la Renta de Salinas, se conserva un recibo del Dr. Landero, en el que acredita haber recibido 30 rs. por asistirle en su enfermedad (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.275, Juan López de Molina, s.f.).

- 9-Sept.-1748: A través de un memorial solicita al Ayuntamiento el abono de sus salarios devengados (A.M.M.L.A. de 1748, fol. 68V).

- 1-Oct.-1748: Se halla enfermo en cama, junto con el Dr. Canals y el cirujano titular, por lo que los regidores se ven obligados a contratar temporalmente para asistir a los enfermos, al Dr. Pedro del Castillo, médico de Almendralejo (A.M.M.L.A. de 1748, fol. 72).

- 23-Abril-1750: Se enterró Dña. Josefa Rincón, esposa del Dr. Landero, hizo testamento ante Diego Ventura Ramos; albaceas su marido y D. Vicente Centeno Pbro., herederos sus 3 hijos, 20 misas de colecturía, los curas de Santa María le hicieron honras gratis en consideración a su marido (A.P.S.M. Libro 3º de Difuntos, fol. 491V).

- 14-Julio-1750: Al fallecer ese día el Dr. Landero, se procede a petición del padre General de Menores, a un inventario completo de sus bienes (A.H.P.B., Secc. P.N., Leg. 4.033, Manuel E. Fdez. de Reinoso s.f.).

- 15-Julio-1750: Entierro del Dr. Landero, dió poder para testar a su sobrino D. Vicente Centeno, a quien nombró albacea, ante el escribano Manuel E. Fdez. de Reinoso, herederos sus 3 hijos, 20 misas de colecturía, los curas de Santa María no cobraron los derechos funerales en atención a la asistencia que durante años les prestó el difunto (A.P.S.M., Libro 3º de Difuntos, fol. 494-494V).

- 17-Julio-1750: Por fallecimiento del Dr. Landero, los regidores acuerdan buscar nuevo médico titular (A.M.M.L.A. de 1750, fol. 39).

Laporta, Luis (1807)

- 28-Sept.-1807: Al abandonar la plaza de médico titular D. Casiano Caballero de la Torre, los regidores acuerdan ofrecérsela, aunque no la había solicitado, al Dr. Laporta, médico con Rl. Aprobación, residente en la villa de Almendralejo, con el salario de 200 ducados anuales. No fue aceptada (A.M.M.L.A. de 1801-1807, fol. 126-126V).

Méndez, Martín (1700)

- 7-Mayo-1700: Tras varios días de deliberaciones, los regidores dan poder a 2 de sus compañeros para que otorguen escritura de contrato como médico titular de la ciudad al Dr. Méndez, con un salario de 600 ducados anuales consignados sobre alimentos. Finalmente la escritura no se firma y ocupa la plaza vacante el Dr. Franco (A.M.M.L.A. de 1700-1704, fol. 25-25V).

Navarro, Lucas (1798)

- 26-Febr.-1798: En la segunda votación para escoger médico titular tras el fallecimiento del Dr. Sabater y la renuncia del Dr. Luis Sánchez Torrado, primeramente electo; obtiene 5 votos el Dr. Pedro Bermejo, médico de Algeciras y uno, otorgado por el regidor D. Manuel Leal de Cáceres, el Dr. Navarro médico de los R. Hospitales de Alcántara, ninguno de ellos ocuparía finalmente la plaza (A.M.M.L.A. de 1797-1800; fol. 147-147V).

Otero Saavedra, Rafael (1808-1809)

- 8-Oct.-1798: Obtiene un voto, del regidor D. Juan Caballero Cantos, en las elecciones que se hacen para escoger un médico que cubra la vacante del Dr. Sabater, fallecido 15 meses antes. El Dr. Otero, titular de Torremocha en esas fechas, no resulta seleccionado (A.M.M.L.A. de 1797-1800, fol. 238).

- 29-Enero-1801: Poder otorgado por el Dr. Otero, médico titular de Valverde de Mérida, a favor de D. Pedro J. Gómez Solís, procurador de la Rl. Audiencia de Extremadura, para que retire la queja presentada por la función de novillos dispuesta por D. Domingo Izaguirre, boticario y su alcalde ordinario por el estado noble, en el año anterior (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.583, Joaquín Venavente, fol. 11-11V).

- 24-Marzo-1806: Ejecución de la sentencia promovida por el Dr. Otero, médico de Valverde de Mérida, para que se le paguen 360 rs., mitad de los 720, con que el alcalde y vecinos del lugar de San Pedro de Mérida se habían obligado anualmente, para que les atendiese en sus enfermedades (A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 3.842, Fco. Antonio Carrasco, s.f.).

- 31-Julio-1807: El Dr. Otero, médico de Valverde, tras solicitar la vacante de médico titular de Mérida existente por enfermedad del Dr. Fdez. Canedo, obtiene solamente 2 votos, siendo escogido D. Casiano Caballero de la Torre (A.M.M.L.A. de 1801-1807, fol. 118V-121V).

- 1808: Aunque no consta la fecha exacta en los Libros de Acuerdos municipales, indirectamente se puede afirmar que fue nombrado médico titular de Mérida en los primeros meses de 1808.

- 8-Julio-1808: Se presenta voluntario, con caballo y armas, para servir en la Guerra de la Independencia, como médico del 3º batallón del ejército de Extremadura; por su edad y debilidad física es exonerado del servicio de las armas, pero entrega su caballo valorado en 1.200 rs. para la guerra (A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 52, nº 14).

- 9-Feb.-1809: Testamento del Dr. Otero, albaceas D. Matías Pabón y el boticario Don Diego Nevado, herederos Dña. María y Dña. Josefa Nieto (A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 3.607, Antonio Bargas y Aguirre, s.f.).

- 17-Feb.-1809: Se enterró el Dr. Otero, soltero, en sepultura de 3 ducados, víctima del tabardillo, 3 misas de colecturía (A.P.S.M. Libro 5º de Difuntos, fol. 221V).

Ponce de León, Antonio (1811-1813)

- 22-Agosto-1797: Poder otorgado por D. Antonio Ponce de León, a favor de Don Isidro Mariano Sánchez, agente de negocios en Madrid, para que solicite permiso del Rl. Protomedicato para examinarse en Mérida o en Extremadura, por no poderse desplazar debido a estar de "practicante" en el Hospital Militar de la ciudad (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 3.833, Fco. Antonio Carrasco, fol. 63-64).

- 1811: Probablemente tras el abandono de la plaza de médico titular por el Dr. Alegre y Galán en Octubre de 1810 y la desaparición del Dr. Fdez. Canedo -que aunque sin ser titular residía en la ciudad y ejercía como médico-, en el último trimestre de 1811, quedó sólo el Dr. Frago e imposibilitado para atender a todo el vecindario, por lo que las autoridades recurrirían al Dr. Ponce, natural y vecino de la ciudad. Aunque las vicisitudes de la guerra de la Independencia no han permitido que quede constancia documental de su actuación como médico titular ésta puede situarse en torno a 1811-1813.

- 7-Enero-1814: Los regidores acuerdan conceder la plaza vacante de médico titular de Mérida por dejación del Dr. Ponce, a Don José Ribera, médico, natural y vecino de ella (A.M.M.L.A. de 1811-1815, s.f.).

Quadrado, Isidro (1803-1822)

- 10-Julio-1803: Padrino de Bautismo de Isidro, hijo de Isidro Rodríguez y de Isabel Bravo, vecinos de Mérida (A.P.S.M. Libro 14º de Bautismos, fol. 341V).

- 26-Mar.-1804: Aparece como estudiante de medicina en la Universidad de Sevilla, en una lista de antiguos discípulos del preceptor de latín D. José Toyuela, al que se trataba de despedir (A.M.M.L.A. de 1807-19807, fol. 31V).
- 5-Junio-1808: Recien comenzada la Guerra de la Independencia es nombrado subteniente de la 1ª Compañía de Milicias de Mérida (A.M.M.L.A. de la Junta Local 1808, fol. 14V).
- 31-Marzo-1811: Boda de D. Isidro Quadrado, soltero, natural de Mérida, hijo de D. Ramón José Quadrado, escribano, y de Dña. Mª Candelas Gassó, difunta, con Dña. Mª Carmen Calvo, soltera, residente en Mérida, hija de D. Juan Calvo Díaz y Dña. Teresa Carmona; testigo el Dr. Fragoso (A.P.S.M. Libro 7º de Casados, fol. 233V).
- 1813: En la relación de vecinos para su alistamiento militar figura como médico con Rl. Aprobación, un hijo, con talla suficiente y domicilio en la calle Mirabeles (A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 55, nº 5).
- 21-Julio-1813: Bautismo de Juan Bta. Justo, hijo del Dr. Quadrado y de su esposa Dña. Carmen Calvo, natural de Trujillo, padrino su abuelo materno D. Juan Calvo, del obispado de León (A.P.S.M., Libro 15º de Bautismos, fol. 294-294V).
- 8-Mayo-1815: Se enterró en el cementerio de la parroquial de Santa Olalla a Juan, hijo del Dr. Quadrado y de su esposa, vecinos de Lobón (A.P.S.E. Libro 5º de Colecturía, fol. 145V).
- 14-Enero-1822: Poder otorgado por el Dr. Quadrado, médico titular de Valverde de Mérida, y su esposa, heredera única de su padre difunto, a favor de Eusebio Andrés, vecino de Cardeños de Abajo, para administrar diversos bienes vinculados en Villaberto, partido de Saldaña (Castilla) (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.148, Manuel Gassó Alvarez, fol. 3-3V).
- 14-Marzo-1822: Poder otorgado por el Dr. Quadrado y su esposa para vender una casa en Villaberto, de la vinculación de su padre, en virtud de la ley que permitía enajenar la mitad de los bienes correspondientes a vinculaciones (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.148, Manuel Gassó Alvarez fol. 19-20).
- 11-Mayo-1822: Poder otorgado por el Dr. Quadrado, como padre y tutor de Ramón Quadrado Calvo, a favor de Joaquín de la Torre, para enajenar la totalidad de los bienes de la mitad de la vinculación de Villaberto (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.148, Manuel Gassó Alvarez, fol. 39-40).

Ribera Sabido, José (1814-1833)

- 2-Dic.-1780: Boda de Pedro Ribera, de padres vecinos y naturales de la Puebla de la Calzada, con Francisca Sabido, de padres naturales de Mérida; padres del Dr. Rivera o Ribera Sabido (A.P.S.M. Libro 6º de Casados, fol. 176-176V).

- 22-Dic.-1800: Boda de D. José Ribera Sabido, soltero, con Dña. Francisca Quadrado López, natural de Guareña, residente en Mérida, hija de D. Juan García Quadrado y de Antonia González López; testigos: D. Juan Gómez Holguín pbro. y José Sabido (A.P.S.M. Libro 7º de Casados, fol. 78V-79).

- 29-Mayo-1801: Velaciones del Dr. José Ribera Sabido y su esposa (A.P.S.M., Libro 7º de Casados, fol. 91V).

- 4-Nov.-1806: Se le expide en San Lorenzo del Escorial su título de médico con Rl. Aprobación (A.M.M.L.A. de 1811-15, 8-Enero-1814, s.f.).

- Abril-1812: Diligencias instruidas por el Dr. Ribera, como apoderado de D. Manuel Sabido, teniente de Caballería ligera, sobre el robo de 65 onzas de oro, plata y joyas de la casa de José Sabido, labrador acomodado (A.M.M. Secc. 2º, Leg. 4, nº 13).

- 7-Enero-1814: Los regidores a la vista de un memorial presentado por el Dr. Ribera, solicitando la plaza de médico titular vacante por marcha del Dr. Ponce, acuerdan concedérsela (A.M.M.L.A. de 1811-1815, s.f.).

- 23-Feb.-1814: Es designado por el Ayuntamiento para formar parte de la comisión encargada de la construcción de un cementerio extramuros; proyecto que no culminará hasta 1.820 (A.M.M.L.A. de 1811-1815, s.f.).

- 20-Marzo-1814: Poder otorgado por el Dr. Ribera a favor del procurador Pedro A. Carril para que reclame 8 fanegas de trigo que le debe el concejo de la villa de Don Alvaro de las 120 y 500 rs. anuales en que se concertó en 1812, para asistirles cada 3º día. (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.391, Vicente Romero y Salado, fol. 14-14V).

- 5-Nov.-1815: Se enterró en el cementerio de Santa Olalla a Petra Ribera, de 8 años, hija del Dr. Ribera y de su esposa Dña. Francisca Flores (A.P.S.E. Libro 5º de Colecturía, fol. 23V-24).

- 7-marzo-1818: En el padrón de este año figura como médico, domiciliado en la calle de Berzocana (A.M.M. Secc. 2ª, Leg. 17, nº2).

- 25-Mayo-1818: Instancia del Dr. Ribera reclamando 100 ducados correspondientes a la mitad de su salario, a la Juata de Propios (A.M.M., Secc. 1ª, Leg. 58, nº 6).
- 12-Enero-1820: En la contribución general del Reino para los 3 ramos de riqueza: territorial, industrial y comercial para el año 1819, el Dr. Ribera figura con un líquido anual de 5.182 rs. (A.M.M. Secc. 2ª, Leg. 12, nº 18, fol. 87, 275 y 270).
- 23-Junio-1820: Forma parte de la Junta local de Sanidad que se constituye al recibirse en la ciudad noticias de la epidemia de peste de la isla de Mallorca (A.M.M.L.A. de 1816-1820, fol. 68V).
- Oct. 1820: Solicitud del Dr. Ribera, como administrador de Dña. Inés Mª de Bargas Carvajal, vecina de Plasencia, poseedora del vínculo que fundó D. Francisco Ortiz Caballero; para que se tasen unas casas junto al arco de Santiago y se pueda vender el solar para reedificarlo (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.396, Vicente Romero y Salado).
- 10-Oct.-1821: Se le nombra miembro de la Junta local de Sanidad que se constituye frente a los rumores de la existencia de fiebre amarilla en Sevilla (A.M.M.L.A. de 1821-1828, fol. 51V).
- 4-Oct.-1822: Forma parte de la Junta local de Sanidad constituida para defenderse de la epidemia de fiebre amarilla declarada en el Puerto de Santa María (A.M.M.L.A. de 1821-1828, s.f.).
- 25-Oct.-1822: Escritura de venta de un pajar otorgada por el Dr. Ribera y su madre (por estar indivisa la herencia paterna) a favor de D. Manuel Perero, al precio de 900 rs. (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.394, Vicente Romero y Salado).
- 24-Oct.-1824: En la relación de vecinos con armas figura el Dr. Ribera con una escopeta (A.M.M. Secc. 2ª, Leg. 20, nº 46).
- 10-Enero-1825: En el padrón de este año figura como médico, natural de Mérida, de 41 años, casado, domiciliado en la calle Manos Albas (A.M.M., Secc. 2ª, Leg. 17, nº 4).
- 15-Junio-1833: El Dr. Ribera compra una partida de ganado vacuno y de cerda a los herederos de D. Manuel Gassó Alvarez (A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 77, nº 17).
- 1833: El Dr. Ribera continuó su labor profesional después de 1833, límite cronológico de nuestro estudio.

Rodríguez, Juan Antonio (1775)

- 17-Abril-1775: En el padrón de este año, aparece como graduado en Medicina de 21 años, domiciliado en casa de su padre Antonio Rodríguez, viudo, en la Plaza Mayor, siendo el mayor de sus 4 hijos (A.M.M., Secc. 1ª, Leg. 24, nº 13).

Sabater Alaman, Pascual (1756-1797)

- 1756: Probablemente comenzó a trabajar como médico titular de Mérida en el segundo semestre de este año, tras jubilarse el Dr. Canals por sus achaques y auspicado por el Dr. Forner, nombrado el año anterior y condiscípulo suyo en la Universidad de Valencia, aunque no existe constancia documental de la fecha exacta (A.M.M.L.A. de 1756, fol. 30V y 37).

- 7-Enero-1759: Testigo de las velaciones de Juan Matheo con Vicenta Mª Cortés (A.P.S.M., Libro 5º de Casados, fol. 313).

- 24-Enero-1759: Se enterró en el convento de San Francisco a D. Alonso Campuzano y Ceballos pbro., comisario del Santo Oficio, Notario mayor de la Audiencia eclesiástica, tío de la futura esposa del Dr. Sabater y origen del patrimonio familiar. No testó "por averse hallado muerto en su casa" (A.P.S.E. Libro 3º de Colecturía, fol. 265).

- 23-Dic.1759: Testigo del bautismo de Sebastián Diego, hijo del Dr. Forner y de su esposa Dña. Manuela Piquer (A.P.S.M. Libro 10º de Bautismos, fol. 401V-402).

- 30-Marzo-1760: Testigo de bautismo de Vicenta Antonia hija del boticario D. Antonio Montero y de su esposa Dña. Catalina Cervantes (A.P.S.M. Libro 10º de Bautismos, fol. 411V-412).

- 7-Dic.-1760: Boda del Dr. Sabater, médico titular de Mérida, hijo de Don Tomás Sabater y Aguilar y de Dña. Francisca Alamán y Guara, todos naturales de la villa de Morella, obispado de Tortosa, con Dña. Manuela Varona y Campuzano vecina y natural de Mérida, hija de D. Pedro Fco. Varona Muñoz Vargas y Gadea y de Dña. Inés Fca. Campuzano y Ceballos, de Granada y Mérida respectivamente; la boda se celebró en casa de los contrayentes, testigos D. Cayetano Ruiz y D. Matías Lozano pbro. (A.P.S.M. Libro 5º de Casados, fol. 334-334V).

- 17-Enero-1761: Poder para pleitos otorgado por D. Alonso Barona Campuzano pbro. y su hermana Dña. Micaela, esposa del Dr. Sabater, a favor de Antonio Bugarín de Ocampo, procurador de la ciudad, para diligenciar pleitos en relación a la herencia de su tío D. Alonso Campuzano (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.292, Lorenzo Matcos Malpartida).

- 13-Abril-1761: Poder otorgado por el Dr. Sabater y por su cuñado D. Alonso Barona a favor de D. Francisco Gutiérrez Castañeda, agente de los Reales Consejos en Madrid, para que les represente en diversos pleitos suscitados por la herencia de su tío D. Alonso Campuzano (A.H.P.B., Secc. P.N., Leg. 4.381, Fco. José de Robles).
- 2-Julio-1761: Velaciones del Dr. Sabater y su esposa Dña. Micaela Varona (A.P.S.M., Libro 5º de Casados, fol. 338V).
- 17-Julio-1761: Manuel Martín otorga poder a favor de Rodrigo Flores Picón, procurador de Mérida, para que le represente en el pleito que sigue contra el Dr. Sabater sobre la propiedad de 3 borregas, que el Dr. Sabater afirma ser suyas (A.H.P.B, Secc. P.N., Leg. 4.292, Lorenzo Mateos Malpartida).
- 22-Agosto-1761: Carta de pago dada por D. Alonso Barona y por el Dr. Sabater, a favor de D. Pedro Mª Fava vecino de Madrid, de 2.332 rs. y 22 mrs. que les pertenecen como herederos de D. Alonso Campuzano, capellán de la que fundó la marquesa de Sena, servidera en la ermita de Santa Catalina de Mérida con renta de 200 ducados anuales (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.581, Manuel Vicente del Valle, s.f.).
- 1-Enero-1762: Bautismo de Vicente hijo del Dr. Sabater y de su esposa; padrino D. Diego de Vargas Carvajal, testigos D. Manuel de Vargas, D. Diego de la Cruz y D. Tomás Calderón (A.P.S.M., Libro 11º de Bautismos, fol. 8).
- 9-Dic.-1762: Poder otorgado por el Dr. Sabater y su cuñado D. Alonso Varona, a favor de D. Juan Larín de Guzmán, agente de negocios en la Rl. Chancillería de Granada, para pleitos (A.H.P.B., Secc. P.N., Leg. 4.224, Fco. González Calderón, fol. 189-200).
- 15-Sept.-1763: Escritura de arrendamiento de las tierras de la obra pía del Carpio, situadas en la Cortezona, otorgado por los dominicos del convento de San Andrés de Mérida, a favor del Dr. Sabater, por espacio de 6 años, contados a partir del 15 de Agosto de 1763, y al precio de 60 fanegas anuales de trigo (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.231, Fco. González Calderón, fol. 223-224).
- 5-Nov.-1763: En el padrón de este año figura como médico, domiciliado en la calle de Avalos, junto con su esposa y su cuñado D. Alonso Varona pbro. (A.M.M., Secc. 1ª, Leg. 21, nº 16).
- 27-Feb.-1764: Bautismo de Vicente Fco. Tomás hijo del Dr. Sabater y de su esposa, padrino su tío D. Alonso Varona, testigos D. Diego Murillo, pbro., de la orden de Santiago, cura de Santa María, D. Pedro de Arce y D. Antonio Plasencia pbros. (A.P.S.E., Libro 7º de Bautismos, fol. 37V-38).

- 5-Enero-1766: Se bautizó a Manuel Fco. Miguel, hijo del Dr. Sabater y de su esposa, padrino Don Fco. Cándido de la Hoya pbro., abogado de los Reales Consejos; testigos D. Juan Vicente Chavez pbro. y abogado, D. Francisco Naudón Ibarra, pbro. y Don Diego de Vargas Carvajal, regidor perpetuo (A.P.S.E. Libro 7º de Bautismos, fol. 82V-83).
- 31-Marzo-1766: Padrino de bautismo de Josefa Micaela, hija del barbero-sangrador Vicente Galván y de su esposa, testigo el albeitar Salvador de la Cruz (A.P.S.M. Libro 11º de Bautismos, fol. 113V).
- 9-Abril-1766: Se enterró en San Francisco a Manuel, hijo del Dr. Sabater y de su esposa, con entierro de 3 capas y 6 capellanes (A.P.S.E., Libro 3º de Colecturía, fol. 328V).
- 11-Nov.-1766: Se enterró en San Francisco con 3 capas de gloria a Alfonso Vicente, hijo del Dr. Sabater y de su esposa (A.P.S.E. Libro 3º de Colecturía, fol. 337-337V).
- 22-Dic.-1766: Escritura de obligación que otorgan Pedro Lorenzo y Juan Moreno de pagar al Dr. Sabater 2 vacas de 4 y 3 años para el 22 de Enero de 1767, bajo pena de embargo (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.295, Lorenzo Mateos Malpartida).
- 13-Abril-1767: Bautismo de Inés Micaela, hija del Dr. Sabater y de su esposa; padrino D. Manuel Leal de Cáceres, caballero de Santiago, regidor perpetuo de Mérida; testigos D. Pedro Molina canónigo de la catedral de Málaga, D. Agustín Calderón de Zúñiga pbro. y abogado (A.P.S.E. Libro 7º de Bautismos, fol. 112V-113).
- 1771: En el padrón de este año figura domiciliado en la calle de Avalos; médico, casado, con un hijo, Vicente de 6 años (A.M.M., Secc. 1ª, Leg. 24, nº 13).
- 12-Sept.-1771: Bautismo de Eugenio Tomás Alonso, hijo del Dr. Sabater y de su esposa, padrino su hermano Vicente, testigo su tío D. Alonso Varona (A.P.S.E., Libro 7º de Bautismos, fol. 205V-206).
- 9-Abril-1772: El Dr. Sabater se queja a los regidores de que el hospital de San Juan de Dios no llama al cirujano titular en enfermedades quirúrgicas (A.M.M.L.A de 1772, fol. 59-59V).
- 21-Julio-1772: El Dr. Sabater presenta un informe al Ayuntamiento sobre la tisis que padece un maestro de escuela y los peligros que este hecho representa para sus alumnos (A.M.M.L.A. de 1772, fol. 116V).

- 11-Sept-1772: Se enterró con estola a Eugenio Alonso hijo del Dr. Sabater y de su esposa (A.P.S.E. Libro 1º de entierros de una capa y párvulos, fol. 103V).

- 8-Feb.-1773: El Ayuntamiento le nombra cuidador del caballo padre (A.M.M.L.A. de 1773, fol. 287).

- 1-Marzo-1773: El Ayuntamiento le hace merced de un solar de casa en la calle Nueva (A.M.M.L.A. de 1773, fol. 294V).

- 17-Abril-1775: En el padrón de este año figura como médico, con domicilio en la calle Avalos, casado con Dña. Micaela Varona, un hijo Vicente de 11 años, con ellos su cuñado D. Alonso Varona pbro., y un mozo llamado Luis (A.M.M., Secc. 1ª, Leg. 24, nº 13).

- 14-Mayo-1781: Los regidores ante la queja presentada por el Dr. Caballero Cantos, advierten al Dr. Sabater que debe cumplir la alternancia mensual en la visita al hospital de San Juan de Dios (A.M.M.L.A. de 1778-81, fol. 484).

- 29-Junio-1781: Testigo de la boda del cirujano D. Vicente Fernández de Robles, viudo de Mª Josefa Pérez Pavón, con María Esteban Nieto Diosdado (A.P.S.E., Libro 3º de Casados, fol. 248-248V).

- 19-Feb.-1782: En la consulta formulada por el Ayuntamiento a los labradores de la ciudad para recavar su opinión sobre la venta de yerbas de la dehesa del Prado para pagar los impuestos extraordinarios, aparece el Dr. Sabater como propietario de 9 yuntas de bueyes (uno de los más importantes) (A.M.M.L.A. de 1782-84, fol. 53V).

- 18-Nov.-1782: El regidor Don Andrés Atienza se queja de que no existe escritura de contrato con el Dr. Sabater y de su falta de atención al vecindario y solicita su despido. A la vista de este memorial el Ayuntamiento le recuerda, 4 días después, la obligación que tiene de atender a todos los enfermos (A.M.M.L.A. de 1782-84, fol. 181V y 197).

- 11-12-Dic.-1782: Acompañó y enseñó la ciudad a su compatriota Don Francisco Pérez Bayer, erudito, historiador y canónigo de Valencia, en el curso de su viaje por Andalucía y Portugal, del que dejó escrito un Diario (B.N. Secc. Mss. Nº 5.953-4).

- 30-Enero-1784: La ciudad le concede permiso para marchar a Badajoz a asistir en su enfermedad al conde del Sacro-Imperio, hijo del duque de la Roca (A.M.M.L.A. de 1782-84, fol. 407).

- 25-Junio-1797: Testamento de D. Pascual Sabater "Doctor en Medicina, graduado por la Capilla de Ntra Sra. de la Sabiduría de la Universidad de

Valencia", instituyendo como herederos a sus 2 hijos: Vicente e Inés, actúa como testigo el cirujano D. Vicente Fdez. de Robles (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 3.833, Fco. Antonio Carrasco; fol. 25-26V).

- 15-Julio-1797: Se enterró en Santa Olalla con asistencia de 13 capellanes y las comunidades de Santo Domingo, San Francisco y Descalzos, en sepultura de 4 ducados, albaceas su esposa y su hijo Vicente, 46 misas de colecturía (A.P.S.E. Libro 4º de Colecturía, fol. 210).

- 17-Julio-1797: El Ayuntamiento enterado de la muerte del Dr. Sabater, acuerda nombrar 2 regidores para que busquen médico de satisfacción (A.M.M.L.A. de 1797-99, fol. 68-68V).

- 14-Abril-1810: Se enterró a Don Vicente Sabater, mozo soltero de 44 años, hijo del Dr. Sabater (A.P.S.E. Libro 5º de Colecturía, fol. 5V).

- 12-Sept.-1820: Escritura de dación a censo de 153 fanegas de tierra en Arroyo de San Serván, otorgada por Dña. Inés Sabater, hija del difunto Dr. Sabater, como poseedora del vínculo fundado en 1600 por Alonso Pérez Zornoza, a favor de D. Sebastián Riarola, abogado (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.393, Vicente Romero y Salado, fol. 65-68V).

- 11-Junio-1833: Dña. Inés Sabater actuó como madrina de bautismo (A.P.S.E., Libro 11º de Bautismos, fol. 420-420V).

Sánchez Torrado, Luis (1798)

- 12-Enero-1798: En las votaciones para escoger médico titular tras la muerte del Dr. Sabater, se produce un empate a 3 votos entre el Dr. Sánchez Torrado, médico de la villa de Zafra, y el Dr. Bermejo, médico de la ciudad de Algeciras, que resuelve el Gobernador votando a favor del Dr. Sánchez Torrado, a quien se acuerda contratar por un año, con el salario habitual (A.M.M.L.A. de 1791-1800, fol. 133-133V).

- 13-Feb.-1798: El regidor encargado de formalizar el contrato comunica al Ayuntamiento que el Dr. Sánchez Torrado no ha aceptado el nombramiento (A.M.M.L.A. de 1797-1800, fol. 144-144V).

Sande Pizarro, Juan de (1700-1712)

- 1700: Al comienzo del período cronológico de nuestro estudio el Dr. Sande ya ejercía como médico titular de Mérida.

- 17-Enero-1701: Se le libran de propios 3.300 rs. correspondientes al salario de un año (A.M.M.L.A. de 1.700-1704, fol. 103).
- 31-Enero-1702: Se enterró con capas y misa cantada en sepultura de ducado y medio un hijo del Dr. Sande (A.P.S.M., Libro 2º de Difuntos, fol. 334V).
- 2-Feb.-1705: Bautismo de Ana María, hija de María de Sande, esclava del Dr. Sande, padrino Bartolomé García Zato, pbro. (A.P.S.M., Libro 7º de Bautismos, fol. 163V).
- 20-Abril-1705: Formó parte de la comisión nombrada por el Ayuntamiento para juzgar la agresión sufrida por el Dr. Franco al tratar de inspeccionar la botica de Valcázar (A.M.M.L.A. de 1705-1708, fol. 49-49V).
- 23-Abril-1705: A petición del Gobernador de la ciudad emite informe sobre la situación clínica de la "quebradura" de José Ruiz del Pilar, sastré, y sobre su capacidad de prestar servicio militar (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.112, Juan Flores Picón).
- 8-Marzo-1707: Murió Dña. María González esposa del Dr. Sande, en virtud de poder dado en Trujillo, en anterior enfermedad, a favor de su marido, éste otorgó testamento ante José Balcázar y Valdés, disponiendo 600 misas por su alma, albaceas su esposo y su hijo D. José de Sande (A.P.S.M., Libro 2º de Difuntos, fol. 391V).
- 4-Dic.-1707: Testigo de bautismo de Manuel hijo de Cristóbal Sánchez y Marina Pérez; padrino Manuel de Mora, maestro sangrador (A.P.S.M., Libro 7º de Bautismos, fol. 262V).
- 16-Enero-1708: Se le devuelven 330 rs. que adelantó para las fiestas que se hicieron por la victoria de Almansa (A.M.M.L.A. de 1705-1708, fol. 559V).
- 31-Marzo-1708: Testigo de la boda y velaciones de su hija Dña. Ana de Sande Pizarro y Figueroa, vecina y natural de Mérida, viuda de D. Alonso Calderón y Loaysa, con D. Juan Esteban Moreno, capitán de Caballos, natural de Talavera la Real (A.P.S.M., Libro 3º de Casados, fol. 395).
- Abril-1708: Renuncia y posterior revocación de la misma, considerada inválida por el Ayuntamiento, de un oficio de regidor, propiedad del Dr. Sande, servido por Don Gaspar Canedo, caballero de Santiago, en su hijo D. José de Sande (A.M.M.L.A. de 1705-1708, fol. 598).
- 25-Agosto-1708: Bautismo de Juan, hijo de Francisca Sande, esclava del Dr. Sande, padrino D. Bartolomé Moreno, vecino de Talavera la Real (A.P.S.M., Libro 7º de Bautismos, fol. 283).

- 24-Feb.-1709: Bautismo de María, nieta del Dr. Sande, hija de Dña. Ana de Sande y D. Juan Esteban Moreno, padrino D. Manuel de Montoya (A.P.S.E. Libro 4º de Bautismos, fol. 423).

- 12-Sept.-1710: Testigo de bautismo de su nieta Ana, hija de Dña. Ana de Sande y D. Juan Esteban Moreno, padrino su tío D. José de Sande Pizarro (A.P.S.M., Libro 7º de Bautismos, fol. 339V-340).

- 3-Julio-1711: El Ayuntamiento reconoce el título de regidor perpetuo de Mérida de Don José de Sande, obtenido por cesión de su padre Don Juan de Sande; quien lo compró en 1706 por 22.000 rs. a la marquesa de Espinardo (A.M.M.L.A. de 1.709-1713, fol. 311V-313).

- 3-Oct.-1711: Testigo de bautismo de su nieto Juan Mauricio, hijo de Dña. Ana de Sande y D. Juan Esteban Moreno; padrino D. Luis Antonio Mateos, teniente de cura de Santa María (A.P.S.M., Libro 7º de Bautismos, fol. 376V).

- 24-Enero-1712: Carta de liberación de su esclava Francisca y del hijo de ésta Juan, de 3 años, otorgada por el Dr. Sande estando ya enfermo (A.H.P.B., Secc. P.N., Leg. 4.119, Juan Flores Picón, s.f.).

- 5-Feb.-1712: Bautismo de Francisco, hijo de Francisca de Sande, esclava del Dr. Sande, padrino D. Hipólito Romero, cura de Nogales (A.P.S.M., Libro 7º de Bautismos, fol. 389).

- 6-Feb.-1712: D. Hipólito Romero y Sande, cura de Nogales, veló a D. José de Sande Pizarro, hijo del Dr. Sande y de su difunta esposa y a Dña. Beatriz Mexía Alor y Alvarado; la boda se había celebrado en la iglesia parroquial de Barcarrota (A.P.S.M., Libro 3º de Casados, fol. 471V-472).

- 18-Abril-1712: Los regidores acuerdan buscar nuevo médico titular ante los achaques del Dr. Sande (A.M.M.L.A. de 1709-1713; fol. 396).

- 1-Junio-1712: Se enterró con capas y misa cantada en sepultura de 6 ducados; por su testamento ante Juan Flores Picón, dejó 1.000 misas de colecturía y por herederos a sus hijos D. José y Dña. Ana de Sande, albaceas su hijo, su yerno D. Juan Esteban Moreno, el Dr. Don Diego de Guzmán y Guevara, Provisor eclesiástico de la Provincia y Don Juan de Vera Leiva y Fajardo, caballero de Santiago (A.P.S.M. Libro 3º de Difuntos, fol. 56).

- 22-Junio-1712: Carta de dote de Dña. Ana de Sande, hija del difunto Dr. Sande, otorgada por su segundo marido D. Juan Esteban Moreno, capitán de caballos (A.H.P.B., Secc. P.N., Leg. 4.119, Juan Flores Picón, s.f.).

Sanz, Cayetano (1807)

- 1-Julio-1807: Médico titular de la Puebla de la Calzada, aparece como uno de los solicitantes a la plaza de médico de Mérida, vacante por enfermedad del Dr. Fdez. Canedo; no obtuvo ningún voto en la elección (A.M.M.L.A. 1801-1807, fol. 118V).

Valcárcel de Valdés, Silvestre (1714-1720)

- 22-Feb.-1710: Albacea testamentario, junto con su hermano Francisco, boticario, de su hermano José Valcárcel, escribano de la ciudad, marido de Dña. Beatriz de Robles (A.P.S.M. Libro 3º de Difuntos, fol. 17).

- Marzo-1710: Poder otorgado por el Dr. Valcárcel (en la documentación aparece indistintamente como Balcázar o Valcárcel), vecino de Montijo, a favor del Lic. Bartolomé Díaz, de su hermano Francisco, y de Pedro de Almaraz, para que hagan inventario y tasación de los bienes de su sobrina Inés Valcárcel, hija de su hermano José y de Catalina de Almaraz, difuntos, de quien ha aceptado ser tutor (A.H.P.B. Secc P.N., Leg. 3.572, Francisco Alvarez Cienfuegos).

- 7-Junio-1712: A la muerte del Dr. Sande, los regidores seleccionan al Dr. Valcárcel, médico titular de Burguillos del Cerro, para cubrir la vacante, con contrato por un año, sin salario y con 400 rs. de ayuda de costa para el traslado, a lo que en un principio accede, aunque no llega a incorporarse posteriormente, ocupando la plaza en Agosto el Dr. Cabañas. Es probable que hasta su definitivo contrato 2 años después, permaneciese en Mérida, ejerciendo libremente (A.M.M.L.A. de 1709-1713, fol. 419V-420).

- 19-Sept.-1712: Bautismo de Manuel Nicolás, hijo de D. Silvestre Valcárcel de Burgos y Valdés, vecino y natural de Mérida y de su esposa Dña. Inés Alvarez de Santana, natural de Burguillos del Cerro, padrino D. Alonso Leal de Cáceres, del Consejo de S.M. en el Real de Hacienda, testigos D. Baltasar Mejía de Vargas, D. Cristóbal Flores de la Cerda y Don Pedro Fdez. Villarroel, regidores perpetuos de Mérida (A.P.S.M. Libro 7º de Bautismos, fol. 405V).

- 8-Sept.-1713: Testigo del bautismo de su sobrina María, hija de Francisco Belmúdez Santana, natural de Burguillos; padrino D. Bartolomé Díaz de Mendoza pbro. (A.P.S.M. Libro 7º de Bautismos, fol. 437V).

- 25-Nov.-1713: Bautismo de Pedro, hijo del Dr. Valcárcel y de su esposa, padrino D. Pedro de Mendoza, vecino de Montijo (A.P.S.M. Libro 7º de Bautismos, fol. 445V).

- 8-9-Junio-1714: Los regidores suplican al Gobernador que impida la marcha del Dr. Valcárcel a Villafranca de los Barros, por ser verano, época de epidemias y necesitarse especialmente su asistencia por encontrarse enfermo de consideración el Dr. Cabañas y no dar abasto sólo el Dr. Franco (A.M.M.L.A. de 1714-1718, fol. 46V-48V).

- 15-Junio-1714: Se contrata al Dr. Valcárcel, como médico titular de la ciudad, por 2 años y salario anual de 200 ducados, con efectos de 9 de Junio (A.M.M.L.A. de 1714-1718, fol. 50).

- 24-Enero-1715: Bautismo de Inés Paula, hija del Dr. Valcárcel y de su esposa, padrino D. García de Vargas y Monroy, caballero de Santiago (A.P.S.M. Libro 7º de Bautismos, fol. 488).

- 2-Abril-1715: Albacea testamentario de su hermano Francisco Valcárcel de Valdés, boticario, marido de Francisca Belmúdez Santana (A.P.S.M. Libro 3º de Difuntos, fol. 639).

- 3-Sept.-1715: Poder otorgado por el Dr. Valcárcel y su cuñada Francisca Belmúdez, viuda de Francisco Valcárcel, como tutora de sus hijos; al escribano Miguel Holgado y Corbacho, para que reclame en Valencia de Alcántara, una sepultura con losa y armas, en la parroquia de la Encarnación, perteneciente a la familia Valcárcel (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.371, Francisco Rabaz Ortiz, s.f.).

- 9-Oct.-1716: Se enterró en Santo Domingo en sepultura propia un niño, hijo del Dr. Valcárcel y de su esposa (A.P.S.M., Libro 3º de Difuntos, fol. 128V).

- 3-Feb.-1717: Testigo de velaciones de D. Félix de Herrera y Cervantes, boticario, y su cuñada Francisca Belmúdez Santana (A.P.S.M. Libro 4º de Casados, fol. 22V).

- 1-Marzo-1717: Testigo de bautismo de María, hija de D. Francisco Landero, médico, y de su esposa Dña. Juana Martín Doncel (A.P.S.E., Libro 4º de Bautismos, fol. 547-547V).

- 23-Dic.-1717: Se le libran de propios 2.200 rs. correspondientes a su salario anual (A.M.M.L.A. de 1714-1718, fol. 477).

- 24-Feb.-1718: Testigo de bautismo de Manuela, hija de D. Francisco Landero, médico, y de su esposa (A.P.S.M., Libro 8º de Bautismos, fol. 32V-33).

- 16-Enero-1719: Se le libran 2.200 rs. correspondientes a su salario anual (A.M.M.L.A. de 1719-1724, fol. 9V y 11).

- 1-Mayo-1719: En el padrón de este año, figura como médico, recibido por noble, de 50 años, con domicilio en la calle San Salvador, casado con Dña. Inés Alvarez de 46, con 5 hijos (A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 24, nº 24).

- Oct.-1719: Interviene en el inventario y tasación de los bienes de su difunto hermano Francisco, que se extiende hasta Enero de 1721, especialmente de su botica (que se describe y evalúa pormenorizadamente); culminando con la hijuela de sus 4 hijos (A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4.268, Juan López de Molina).

- 16-Julio-1720: Testamento del Dr. Valcárcel, por el que deja herederos a sus 5 hijos: Juana, Polonia, Miguel, Pedro e Inés, se hace referencia a diversas igualas asistenciales con los conventos de la ciudad (A.H.P.B., Secc. P.N., Leg. 4.368, José Antonio Ramos, s.f.).

- 20-Julio-1720: Se enterró en sepultura propia al Dr. Valcárcel, con capas y misa cantada, marido de Dña. Inés Alvarez de Santana, 100 misas de colecturía, herederos sus hijos, albaceas, D. Pedro de la Hoya y D. Pedro de Mendoza (A.P.S.M. Libro 3º de Difuntos, fol. 170V).

- 10-Sept.-1720: Se nombra médico segundo de la ciudad al Dr. Hidalgo, por fallecimiento del Dr. Valcárcel (A.M.M.L.A. de 1719-1724, fol. 204).

- 30-Abril-1725: Tras varios memoriales presentados por Dña. Inés Alvarez de Santana, viuda del Dr. Valcárcel, los regidores acuerdan librarle los 2.800 rs. de salario que se debían a su marido en el momento de fallecer (A.M.M.L.A. de 1725, fol. 38).

- 2-Oct.-1733: Poder otorgado por Dña. Inés Alvarez de Santana, viuda del Dr. Valcárcel, como tutora de sus hijos, a favor de su hijo Miquel, clérigo, para que reclame a la villa de Burguillos del Cerro, 1.400 rs. de salario que se le deben del tiempo que su marido ejerció como médico de esa villa, de Febrero de 1711 a Junio de 1712 (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.356, Diego Ventura Ramos, s.f.).

- 16-Nov.-1735: Se enterró en el convento de Santo Domingo a D. Pedro Valcárcel clérigo de menores, hijo del difunto Dr. Valcárcel y de su esposa. Don José de Castro Valcárcel, abogado de los Reales Consejos, su primo, pagó el entierro (A.P.S.M. Libro 3º de difuntos, fol. 447V).

- 5-Dic.-1735: Se enterró en Santa María a Dña. Polonia Valcárcel, moza soltera, hija del difunto Dr. Valcárcel y de su esposa (A.P.S.M. Libro 3º de Difuntos, fol. 349V).

- 4-Marzo-1738: Se enterró en Santa María a Dña. Inés Alvarez de Santana, natural de Burguillos, viuda del Dr. Valcárcel, 106 misas de colecturía;

testamento ante Diego Ventura Ramos, herederos sus hijos (A.P.S.M., Libro 3º de Difuntos, fol. 393).

- 7-Marzo-1738: Se enterró en Santa María, a Dña. Juana Valcárcel, moza soltera, hija del difunto Dr. Valcárcel y de su esposa (A.P.S.M., Libro 3º de Difuntos, fol. 393-393V).

Ximénez de Lorite, Miguel (1797)

- 4-Mayo-1798: El Ayuntamiento recibe una instancia del bachiller en medicina, revalidado por el Real Protomedicato y titular de la villa de Usagre, Dr. Ximénez de Lorite, solicitando la vacante originada por la muerte del Dr. Sabater el año anterior. No obtuvo la plaza (A.M.M.L.A. de 1797-1800, fol. 191).

NOTAS

(1) A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 4, nº 18. Se transcribe íntegramente en el documento nº 1 del Apéndice documental.

(2) Oficialmente se le comunicó su cese por la imposibilidad de costear el salario de 2 médicos. A.M.M.L.A. de 1726, acuerdo de 16 de Dic., fol 124V.

(3) A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 13, nº 71. Título 3, Capítulo 20.

(4) A.M.M.L.A. de 1727, acuerdo de 4 de Marzo, fol. 20-21.

(5) A.M.M.L.A. de 1727, acuerdo de 4 de Marzo, fol. 22-23.

(6) A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 16, nº 45. Se transcribe íntegramente en el documento nº 3 del Apéndice documental.

(7) A.M.M.L.A. de 1816-1820, 3 de Junio de 1820, fol. 56-56V.

(8) A.M.M.L.A. de 1816-1820, 3 de Julio de 1820, fol. 78V-79V.

(9) A.M.M.L.A. de 1700-1704, 4 de Mayo de 1700, fol. 22-24V.

(10) A.M.M.L.A. de 1705-1708, 17 de Enero y 10 de Marzo de 1707, fol. 388V-389 y 414-414V.

(11) A.M.M.L.A. de 1709-1713, 22-Dic.-1710, fol.233.

(12) A.M.M.L.A. de 1709-1713, 18-Abril-1712, fol.396.

(13) El 3 de Julio de 1716 se enterró en Santa María un niño hijo del Dr. Cerezola. A.P.S.M, Libro 3ª de Difuntos, fol. 123.

(14) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.391, Vicente Romero y Salado, fol. 2

(15) A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 55, nº5.

(16) A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4.391, Vicente Romero y Salado, fol. 14-14V.

(17) A.M.M.L.A. de 1748, 1 y 21 de Octubre, fol. 72 y 76V.

(18) Guerra, Arcadio: "Profesionales, obreros y artesanos de Badajoz en 1750". R.E.E., XXVIII, 1972, p.108

(19) Rodríguez Cancho, Miguel: "La Villa de Cáceres en el siglo XVIII (Demografía y sociedad)". Cáceres, 1981, pp. 53 y 56.

(20) A.G.S. Dir. Gral. de Rentas, 1ª remesa: Libros: 134, fol. 191-221; 140, fol 1-49; 144, fol. 523-573; 145, fol. 1-21; 147, fol. 1-156 y 151, fol. 1-61.

(21) En concreto se han encontrado en la Sección de P.N. del A.H.P.B., 10 de estos contratos, cuya referencia por orden cronológico es la siguiente: 1) Con Don Gonzalo Cabañas, el 4 de Agosto de 1712, Leg 4.119, Juan Flores Picón, s.f.; 2) Con Don Lope Antonio Franco, el 1 de Enero de 1718, Leg. 4.372, Francisco José de Robles, s.f.; 3) Con Don José Hidalgo, el 16 de Septiembre de 1720, Leg. 4.368, José Antonio Ramos, s.f.; 4) Con Don Miguel Gatuno, el 4 de Marzo de 1727, Leg. 4.374, Francisco José de Robles, fol. 91-91V; 5) Con Don Lope Antonio Franco, el 24 de Marzo de 1729, Leg. 4.374, Francisco José de Robles, fol. 288-289V; 6) Con Don Lope Antonio Franco, el 26 de Enero de 1732, Leg. 4.375, Francisco José de Robles, fol. 116-117; 7) Con Don Lope Antonio Franco, el 28 de Enero de 1737, Leg. 4.377, Francisco José de Robles, fol. 3-4; 8) Con Don Lope Antonio Franco, el 20 de Enero de 1743, Leg. 4.026, Manuel Esteban Fernández de Reinoso, fol. 94-95; 9) Con Don Francisco José Landero, el 27 de Abril de 1748, Leg. 4.032, Manuel E. Fdez. de Reinoso, fol. 46-46V; 10) Con Don Francisco Forner, el 20 de Mayo de 1755, Leg. 4.380, Francisco José de Robles, fol. 67-67V. El contrato 5 ha sido transcrito íntegramente en el documento nº 4 del Apéndice documental.

(22) En un documento del Archivo Municipal de Trujillo en que se fijan por el Ayuntamiento las condiciones que deben aceptar los médicos y cirujanos que quieran entrar a servir a la ciudad publicado por Juan Tena Fernández en la revista "El Monasterio de Guadalupe" nº 215, 1930, pp. 23 y 24, se establecen las características que debe reunir una persona para ser considerada pobre y ser eximida de la obligación de pagar al facultativo. Aunque redactadas en 1593 las premisas conservaban su total vigencia en el siglo XVIII. "Entiéndese pobres cualquier mujer viuda que se sustenta de su rueca o aguja, o cualquiera hombre honrrado que con trabajo tiene hacienda para sustentar su mujer e hijos, y cualquier jornalero o oficial que trabaja a jornal, o peón que se sustenta de su trabajo".

(23) A.M.M.L.A. de 1700-1704, 4-Mayo-1703, fol. 279.

(24) A.M.M.L.A. de 1811-1815, 11-Agosto-1815, s.f.

(25) A.M.M.L.A. de 1705-1708, 20-Abril-1705, fol. 49-49V.

(26) En nuestra tesis doctoral, citada en la introducción, se estudia pormenorizadamente las características de la asistencia médica en el Hospital de San Juan de Dios.

- (27) A.M.M.L.A. de 1772, 1-Junio, fol. 90.
- (28) A.M.M.L.A. de 1719-1724, 23-Nov.-1722, fol. 503V.
- (29) A.M.M.L.A. de 1808-1810, 1-Marzo-1809, fol. 52-52V.
- (30) A.M.M.L.A. de 1811-1815, 26-Julio-1813, s.f.
- (31) A.M.M.L.A. de 1719-1724, 13-Sept.-1724, fol.100.
- (32) A.M.M.L.A. de 1755, 4-Agosto, fol.69.
- (33) Por ejemplo la petición formulada por el regidor D. Andrés de Ateínza de que el Dr. Sabater sea despedido por desatender al vecindario, sobre todo a los pobres. A.M.M.L.A. de 1782-1784, 18-Nov.-1782, fol. 191V.
- (34) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.026, Manuel E. Fdez. de Reinoso, fol. 93.
- (35) A.M.M.L.A. de 1798-1800, 3-Marzo-1800, fol. 388V.
- (36) A.M.M.L.A. de 1798-1800, 24-Oct. y 20-Nov.-1800, fol. 480 y 486.
- (37) A.M.M.L.A. de 1816-1820, 3-Junio-1820, fol. 56-56V.
- (38) A.M.M.L.A. de 1714-1718, 6-Mayo-1718, fol. 523-523V.
- (39) A.M.M.L.A. de 1719-1725, 5-Sept.-1721, fol. 330V-331.
- (40) A.M.M. Secc. 1ª , Leg. 17, nº 34, Doc nº 1, 2 y 3.
- (41) A.M.M. Secc. 1ª , Leg. 23, nº 1 al 35.
- (42) A.H.N. Sala de Gobierno del Consejo de Castilla, Leg. 1.054.
- (43) A.H.N. Sala de Gobierno del Consejo de Castilla, Leg. 1.330.
- (44) A.H.N. Sala de Gobierno del Consejo de Castilla, Leg 1.278. El Consejo de Castilla accedió a la petición el 23 de Mayo de 1790, y el 23 de Nov. de ese año las autoridades de Azuaga suplicaron de nuevo al Consejo que la ampliación fuese para otro médico distinto al existente entonces en la villa, ya que "Uno de los principales motivos que produjeron este recurso (...) fue los desaciertos del actual facultativo Don Tadeo Romero uno de aquellos examinados por comisión que no tienen de sí la confianza de presentarse a la censura del

Real Protomedicato y que vivía contento del partido, porque su reputación no le prometía hallar otro mejor". A lo que accedió el Consejo, el 7 de Diciembre del mismo año.

(45) A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 56, nº 23. La Real Facultad de 1804 fue de nuevo expedida en 1808, estableciéndose entonces que si el arriendo del fruto de la bellota excedía de los 600 ducados del médico titular, se aplicase el resto a costear el salario de 500 ducados del cirujano titular.

(46) A.M.M. Secc. 2ª, Leg. 5, nº 10, Doc. nº 7.

(47) A.M.M.L.A. de 1700-1704, 15-Dic.-1702, fol. 245.

(48) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg 4.372, Francisco José de Robles, s.f. También se hace referencia a este hecho en A.M.M.L.A. de 1714-1718, 10-Enero-1718, fol. 482V-483.

(49) A.M.M.L.A. de 1719-1724, 5-Sept.-1721, fol. 330V-331.

(50) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.368, José Antonio Ramos, s.f., 16-Julio-1720.

(51) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.356, Diego Ventura Ramos, s.f.

(52) A.M.M. Secc. 1ª Leg. 58, nº 6.

(53) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.294, Lorenzo Mateos Malpartida, s.f., 12-Julio-1765.

(54) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.294, Lorenzo Mateos Malpartida, s.f.8-Marzo-1780.

(55) A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 56, nº 27.

(56) A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 57, nº 6.

(57) A.M.M. Secc. 2ª, Leg. 22, nº 15, Doc. 16.

(58) A.M.M. Secc 2ª, Leg. 20, nº 52.

(59) A.H.N. Sala de Gobierno del Consejo de Castilla, Leg. 1.054.

(60) A.H.N. Sala de Gobierno del Consejo de Castilla, Leg. 1.142.

(61) Indudablemente parece que las lamentaciones del Dr. Nabal eran excesivas, más si se considera que al abandonar Casatejada marchó a la vila de Oropesa

donde en 1786 reinaba una violenta epidemia palúdica. En el abandono, pues, de su destino, hay que ver no sólo motivos de salud, sino también conveniencia personal.

(62) A la muerte del Dr. Sabater en 1797, solicitaron la plaza el Dr. Sánchez Torrado, médico de Zafra; Don Pedro Bermejo, médico de la ciudad de Algeciras; Don Lucas Navarro, médico de los reales Hospitales de Alcántara y Don Miguel Ximénez de Lorte - de ilustre familia médica- titular de Usagre (A.M.M.L.A. de 1797-1800, 12 de Enero, 3 de Febrero, 26 de Febrero y 4 de Mayo de 1798, fol. 133-133V, 144-144V, 147-147V, 191). A la vacante producida por el fallecimiento del Dr. Caballero Cantos presentaron memoriales en 1801, 8 facultativos (A.M.M.L.A. 1801-1807, 28 de Dic.-1801, fol. 91V-92).

(63) A.M.M.L.A. de 1801-1807, 28-Dic.-1801, fol. 91V-92.

(64) En el ya citado documento del Archivo Municipal de Trujillo, publicado en 1930 por Juan Tena Fernández, sobre los contratos asistenciales a los enfermos de la ciudad, se especifica en una de sus cláusulas las cantidades que se podían cobrar por los facultativos: "Item: que los dichos médicos y cirujanos no han de poder pedir ni hacer iguales de las curas que hicieren, ni llevar por ellas más que a los ricos a dos reales por cada un día que los visitaren, y a los que no son pobres ni se pueden llamar ricos, que son oficiales, que tienen trato o otras personas que tienen hacienda de que se sustentar, a real, aunque les hagan una o más visitas cada día, y que en las casas que visitaren, si hubiese más enfermo, no por ello puedan pedir, ni llevar por cada un día más que lo suso dicho, y han de acudir a los enfermos a la hora que fueren llamados o pidiere la enfermedad que tuvieren".

Aunque este documento está fechado en 1593, en el siglo XVIII extremeño las circunstancias no debían haber cambiado mucho. En el contrato que firmó el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros con D. Nicolás García Candilejas en 1748, se estipulaba que sólo podía cobrar 1 real por visita (Solís Sánchez-Arjona, Antonio, : "Villafranca en la Historia". Villafranca de los Barros, 1982, Pág 201.

Townsend en su viaje por España a lo largo de 1786 y 1787 también refiere que los precios que cobraban los médicos por visita eran de menos de un real para artesanos, hasta unos 10 rs. para la gente más acomodada (Zaragoza, Juan Ramón y Peset, José Luis: "Medicina y Sociedad en la España del siglo XVIII según el viaje de Townsend", Medicina Española, Tomo 63, nº 374, 1970, p. 316).

(65) A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 20, nº1.

(66) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.368, José Antonio Ramos, s.f., 16-Julio-1720.

(67) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.033, Manuel E. Fernández de Reinoso, s.f., 14-Julio-1750.

(68) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 3.833, Francisco Antonio Carrasco, fol. 40-41V.

(69) A.M.M.L.A. de 1705-1708, 21-Mayo-1706, fol. 268V.

(70) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.275, Juan López de Molina, s.f., 9-Agosto-1748.

(71) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.379, Francisco José de Robles, s.f.

(72) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.231, Francisco González Calderón, s.f., 25-Nov.-1773.

(73) A.M.M.L.A. de 1700-1704, 26-Nov.-1704, fol. 523V.

(74) El 12 de Julio de 1765, D. José Rierola médico titular de Arroyo de San Serván, dió un poder notarial a un vecino del pueblo para que cobrase diferentes cantidades en su nombre al ausentarse por traslado (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.294, Lorenzo Mateos Malpartida, s.f.).

(75) El 21 de Marzo de 1812, Don Juan Pablo Baquería, médico titular de Arroyo de San Serván, compra 1.000 cepas de viña al precio de 500 rs. y media fanega de trigo de censo anual (A.H.P.B., Leg. 4.391, Vicente Romero y Salado).

(76) En 1795 era médico titular de Valverde, Don Antonio Fernández Canedo que en 1798 pasó a serlo de Mérida, siendo sucedido cuando se jubiló en 1808 por D. Rafael Otero, que también ocupó con anterioridad la plaza de Valverde. (A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4.582, Joaquín Venavente, fol. 107-1707V, 28-Oct.-1795 y Joaquín Venavente, fol. 11-11V, 29-Enero-1801).

(77) En 1779 D. Vicente Arias se contrató por medio año como médico titular de la Zarza de Alange (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.302, Lorenzo M. Mateos Malpartida, s.f.).

(78) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.391, Vicente Romero y Salado, fol. 14-14V.

(79) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 3.842, Francisco Antonio Carrasco, s.f., 24-Marzo-1806.

(80) A.G.S. Dirección General de Rentas, 1ª remesa, Libro 151, fol. 1-61.

(81) A.G.S. Dirección General de Rentas, 1ª remesa, Libro 147, fol. 1-156.

- (82) Agúndez, Antonio: "Guadalupe en el año 1791". El Monasterio de Guadalupe, XXXVIII, Oct.-1955, p. 273.
- (83) Guerra, Arcadio: "Profesionales, obreros y artesanos de Badajoz en 1750". R.E.E. Tomo XXVIII, 1972, p. 108.
- (84) A.H.N. Sala de Gobierno del Consejo de Castilla, Leg. 1.054.
- (85) A.H.N. Sala de Gobierno del Consejo de Castilla, Leg. 1.330.
- (86) A.H.N. Sala de Gobierno del Consejo de Castilla, Leg. 1.278.
- (87) Camacho Cabello, José: "La Siberia Extremeña, población, economía y sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII". Badajoz, 1985, p. 135.
- (88) A.G.S. Dirección General de Rentas, 1ª remesa, Libro 144, fol. 523-573.
- (89) Peset Reig, José Luis y Peset Reig, Mariano: "Salarios de médicos, cirujanos y médico-cirujanos rurales en España durante la primera mitad del siglo XIX". Asclepio XX. 1968, pp. 235-245.
- (90) Archivo del Colegio de Abogados de Madrid: Libro 66 de Pruebas; fol. 617V.
- (91) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.372, Francisco José de Robles, s.f., 2-Feb.-1717.
- (92) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.032, Manuel E. Fernández de Reinoso, fol. 333-334.
- (93) A.P.S.E. Libro 3ª de Colecturía, fol. 224V-225.
- (94) A.P.S.M. Libro 3ª de Difuntos, fol. 405V-406.
- (95) A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4.372, Francisco José de Robles, s.f. 2-Feb.-1717.
- (96) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.380, Francisco José de Robles, s.f. 5-Marzo-1756.
- (97) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.346, Miguel de Plasencia, fol. 36-37V, 14-Julio-1766. El hecho de que los padres o los abuelos de algunos médicos titulares nacidos en Mérida procediesen de otros lugares contribuye a dificultar el conocimiento sobre sus familias. Por ejemplo la familia del Dr. Valcárcel era originaria de Valencia de Alcántara, en cuya parroquia de Ntra.

Sra. de la Encarnación reclamaron en 1715 una sepultura de su propiedad (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.371, Francisco Ravaz, s.f., 3-Sept.-1715). En la partida de matrimonio de Pedro Rivera, padre del Dr. Rivera, figuran sus padres como vecinos y naturales de la Puebla de la Calzada (A.P.S.M., Libro 6º de Matrimonios, fol. 176-176V).

(98) A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 24 nº 24.

(99) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.371, Francisco Ravaz, s.f., 3-Sept.-1715.

(100) Archivo del Colegio de Abogados de Madrid, Libro 66 de Pruebas, fol. 618V.

(101) A.M.M.L.A. de 1709-1713, 3-Julio-1711, fol. 311-313.

(102) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 3.756, José Antonio Calatrava, fol. 25, 25-Marzo-1795.

(103) A.P.S.M. Libro 5º de Matrimonios, fol. 334-334V.

(104) A.P.S.M. Libro 3º de Difuntos, fol. 491V y 494-494V.

(105) A.P.S.M. Libro 3º de Difuntos, fol. 491V y 494-494V.

(106) A.P.S.M. Libro 3º de Difuntos, fol. 17 y 107V.

(107) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 3.572, Francisco Alvarez Cienfuegos, s.f.

(108) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.268, Juan López de Molina, Oct.-1719 a Enero-1721.

(109) En el testamento del Dr. Valcárcel, se declara la compra por él efectuada a este sobrino de unas casas de morada en la calle del Puente, de las que todavía no se había otorgado escritura.

(110) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.379, Fco. José de Robles, fol. 73-75V.

(111) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.380, Fco. José de Robles, fol. 17-18.

(112) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.372, Fco. José de Robles, fol. 47-47V, 16-Sept.-1715.

(113) A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4.372, Fco. José de Robles, 19-Oct.-1715.

(114) A.P.S.M. Libro 7º de Matrimonios, fol. 78V-79.

- (115) A.P.S.M. Libro 7º de Matrimonios, fol. 78V-79.
- (116) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.379, Fco. José de Robles, fol. 113-113V, 30-Sept.-1752.
- (117) A.P.S.M. Libro 7º de Matrimonios, 4-Dic.-1808, fol. 200V-201.
- (118) A.P.S.M. Libro 5º de Difuntos, 4-Feb.-1810, fol. 248-248V.
- (119) López, François: "Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIIIe siècle". Lille, 1977, pp. 19-33.
- (120) López, François, op. cit., p. 27.
- (121) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.380, Fco. José de Robles, fol. 11-14. 21-Feb.-1753.
- (122) A.P.S.M. Libro 5º de Matrimonios, fol. 334-334V.
- (123) A.P.S.E. Libro 3º de Colecturía, fol. 265. Don Alonso Campuzano fue enterrado en el convento de San Francisco el 24 de Enero de 1759. Además de comisario de la inquisición, era notario mayor de la Audiencia eclesiástica de Mérida y poseedor de una substanciosa capellanía de 200 ducados anuales de renta, que fundó en la ermita de Santa Catalina de Mérida la marquesa de Sena (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.581, Manuel Vicente del Valle, s.f., 22-Agosto-1761).
- (124) El 13 de Abril de 1761 otorgaron poder a favor de un agente de Madrid para que les representase en diversos pleitos suscitados por la herencia de su tío (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.381, Fco. José de Robles, s.f.). Tres meses antes lo habían hecho a favor de un procurador de Mérida, con idéntica finalidad (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.292, Lorenzo Mateos Malpartida, s.f., 17-Enero-1761), y todavía a finales de 1762 mantenían pleitos ante la Real Chancillería de Granada (A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4.224, Fco. González Calderón, fol.189-200, 9-Dic.-1762).
- (125) A.P.S.M. Libro 5º de Matrimonios, fol. 31-31V, 14-Junio-1734.
- (126) Juan Pablo fue bautizado en la parroquia de Santa Eulalia el 23 de Febrero de 1756 (A.P.S.E. Libro 6º de Bautismos, fol. 191). Rafael Rodrigo fue bautizado en Santa María el 21 de Mayo de 1757 (A.P.S.M. Libro 10º de Bautismos, fol. 334-334V) y enterrado en la misma iglesia el 23 de Diciembre del mismo año (A.P.S.M. Libro 4º de Difuntos, fol. 28). El tercer hijo Manuel Narciso María, fue bautizado en Santa María el 2 de Noviembre de 1758 (A.P.S.M. Libro 10º de Bautismos, fol. 371-371V), siendo enterrado en la misma

parroquia el 28 de Noviembre de 1760 (A.P.S.M., Libro 4^a de Difuntos, fol. 49). El cuarto fue otro niño que se llamó Sebastián Diego Nemesio, y se bautizó el 23 de Diciembre de 1759 (A.P.S.M. Libro 10^a de Bautismos, fol. 401V-402), que junto con la única niña, Olalla Teresa Dionisia, bautizada el 11 de Abril de 1761 (A.P.S.M. Libro 10^a de Bautismos, fol. 437), falleció ya en Alcántara, también ambos a muy corta edad (López, François, p. cit. p. 27).

(127) El 4 de Agosto de 1751 (A.P.S.M. Libro 10^a de Bautismos fol. 182 y Libro 3^a de Difuntos, fol. 501V-502).

(128) En un protocolo notarial de 1717 figura como abogado de los Reales Consejos residente en Mérida, casado con Doña Simona Preciado y tutor de sus 2 cuñados Alonso y Francisco Preciado (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.372, Fco. José de Robles, s.f., 10-Junio-1717).

(129) Jiménez Salas, María: "Vida y obras de D. Juan Pablo Forner". Madrid, pp. 33-48.

(130) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.347, Miguel de Plasencia, fol. 35-36, 24-Julio-1767.

(131) A.M.M. Secc. 1^a Leg. 24, n^o 13.

(132) A.M.M. Secc. 1^a Leg, 24, n^o 13.

(133) A.P.S.M. Libro 6^a de Matrimonios, fol. 283V-284.

(134) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 3.749, José Antonio Calatrava, fol. 70, -11-Agosto-1788.

(135) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 3.756, José Antonio Calatrava, fol. 25, 25-Marzo-1795.

(136) A.P.S.M. Libro 15^a de Bautismos, fol. 296-296V.

(137) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.395, Vicente Romero y Salado, s.f. 5-Sept.-1825.

(138) A.P.S.M. Libro 7^a de Bautismos, 25-Nov.-1735, fol. 445V.

(139) A.P.S.M. Libro 3^a de Difuntos, 16-Nov.-1735, fol. 347V.

(140) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.356, Diego Ventura Ramos, 2-Oct.-1733.

- (141) A.M.M.L.A. de 1705-1708, 14 y 27 de Abril de 1708, fol. 598 y siguientes.
- (142) A.M.M.L.A. de 1709-1713, 3-Julio-1771, fol. 311-313.
- (143) A.P.S.M. Libro 3º de Matrimonios, fol. 471V-472. El 6-Feb.-1712 se celebraron en Mérida las velaciones.
- (144) Fue bautizado en la parroquia de Santa María el 1 de Enero de 1762 (A.P.S.M. Libro 11º de Bautismos, fol. 8) y enterrado en la de Santa Eulalia el 14 de Abril de 1811 (A.P.S.E. Libro 5º de Colecturía).
- (145) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.380, Fco. José de Robles, fol. 11V, 27-Feb.-1753.
- (146) A.P.S.M. Libro 3º de Matrimonios, 31-Marzo-1708, fol. 395.
- (147) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.119, Juan Flores Picón, s.f., 22-Julio-1712.
- (148) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.231, Fco. González Calderón, s.f. 27-Mayo-1774.
- (149) A.P.S.M. Libro 6º de Matrimonios, 18-Julio-1777, fol. 139-139V.
- (150) A.P.S.E. Libro 3º de Matrimonios, 8-Sept.-1784, fol. 285-286.
- (151) A.P.S.E. Libro 3º de Matrimonios, 6-Sept.-1789, fol. 322V-323.
- (152) A.P.S.M. Libro 4º de Difuntos, 27-Sept.-1769, fol. 124.
- (153) Polonia se enterró en Santa María el 5 de Diciembre de 1735 (A.P.S.M., Libro 3º de Difuntos, fol. 349V) y Juana Nicolasa el 7 de Marzo de 1738, 3 días después que su madre (A.P.S.M. Libro 3º de Difuntos, fol. 393V).
- (154) A.P.S.M. Libro 3º de Difuntos, 25-Junio-1731, fol. 286V.
- (155) El 12 de Sept. de 1820 firmó una escritura de dación a censo de esas 153 fanegas a favor de Don Sebastian Rierola, abogado, como propietaria de un vínculo fundado el 5 de Abril de 1600 por Alonso Pérez Zornoza, cuya última poseedora Doña Josefa Zornoza lo dejó en testamento en 1780 al presbítero D. Manuel Encinas y a su muerte a Doña Inés Sabater (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.393, Vicente Romero y Salado, fol. 65-68V).
- (156) Granjel, Luis S.: "La medicina española del siglo XVIII", Vol. IV de la Historia General de la Medicina Española. Salamanca, 1979, pp. 43-47.

- (157) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.372, Fco. José de Robles, fol. 47-47V.
- (158) A.M.M.L.A. de 1811-1815, 8-Enero-1814, s.f. Transcripción íntegra en el documento nº 6 del Apéndice Documental.
- (159) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.379, Fco. José de Robles, fol. 113, 30-Sept.-1752.
- (160) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.380, Fco. José de Robles, fol. 17-18, 5-Marzo-1756.
- (161) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 3.833, Fco. Antonio Carrasco, fol. 40-41V, 25-Junio-1797.
- (162) Aunque aceptó la plaza y tomó posesión la abandonó casi inmediatamente. El 28 de Septiembre de 1807 la ciudad trató sobre la ausencia del Dr. Caballero de la Torre "el que según positivas noticias no trata de volver a continuar el desempeño de su plaza ni aun cuando se verificase se alla con la agilidad y robustez correspondiente para ello, acuerda se le haia y tenga por despedido dándosele el abiso correspondiente". A.M.M.L.A. de 1802-1807, 31-Julio y 28-Sept.-1707, fol. 120-121V y 125-126V.
- (163) A.G.S. Sección Gracia y Justicia, Leg. 989, nº 152-153-154.
- (164) El 7 de Enero de 1814 los regidores acordaron contratar al Dr. Ribera como médico titular, por la "dejación de la plaza hecha por el Dr. Ponce de León" A.M.M.L.A. de 1811-1815, sin foliar.
- (165) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 3.833, Fco. Antonio Carrasco, fol. 63-64, 22-Agosto-1797.
- (166) A.M.M.L.A. 1811-1815, s.f., 8-Enero-1814.
- (167) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.026, Manuel Esteban Fdez. de Reinoso, fol. 93, 17-Enero-1743.
- (168) Gómez de Bedoya y Paredes, Pedro: "Historia Universal de las Fuentes minerales de España", Tomo I, Santiago de Compostela, 1765, p. 167.
- (169) Villalba, Joaquín de : "Epidemiología española", Tomo II, Madrid, 1803, p. 127.
- (170) Bedoya, op. cit. p. 167.

(171) Alsinet, José: "Nuevas utilidades de la quina", 2ª ed. Madrid, 1774, pág. 28.

(172) La 1ª edición fue impresa por Antonio Muñoz del Valle y tenía 46 páginas en cuarto más 5 hojas. La 2ª con el título completo de "Nuevas utilidades de la quina demostradas, confirmadas y añadidas por el Doctor Don Josef Alsinet, Médico de Familia de su Majestad y Jubilado del Real Sitio de Aranjuez. Se manifiesta el modo como cada uno en su casa podrá quitar el amargor de la quina, sin perjuicio de su virtud febrífuga", fue publicada en la imprenta de Don Miguel Escribano y tenía 168 páginas en octavo más 9 hojas.

Su segundo libro fue una adaptación-traducción de otro escrito en francés por Mr. Pomme y se editó por primera vez en Madrid en 1776, reimprimiéndose en 1794, con el título "Nuevo método para curar flatos, hipocondría, vapores y ataques hystéricos de las mujeres de todos estados".

Finalmente publicó en Barcelona en 1790 su tercera obra bajo el título de "Avisos sobre el método de recetar".

(173) A.G.S. Sección Gracia y Justicia, Leg. 989, fol. 769 bis y 775 bis.

(174) López, François: op. cit., pp. 22-23.

(175) A.H.P.C. Secc. P.N., Leg. 2.012, Manuel Antonio de la Peña, fol. 29-29V.

(176) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.288, Diego Martín Navas, 29-Sept.-1743.

(177) A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4288, Diego Martín Navas, Marzo-Abril-1743.

(178) La mayor parte de la biblioteca del marqués de la Vega estaba formada por libros de historia, religiosos y de literatura, había entre ellos también un Dioscórides de Laguna tasado en 12 rs. y un "Vidos de Zirugia" en 6; probablemente se tratara de "Medicina y cirugía racional" de Juan de Vidós y Miró, editado por primera vez en 1709 y un libro clásico de la medicina popular dieciochesca. A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.290, Diego Martín Navas, fol. 32-34V, 1747.

(179) Plano García, Pedro Mª: "Ampliaciones a la historia de Mérida de Moreno de Vargas, Forner y Fernández", Mérida, 1894, pág. II.

(180) Plano García, Pedro Mª op. cit.: pág. III. En contestación a esta carta que se elevó al marqués de la Ensenada, se le envió el título de Académico Honorario de la Historia.

(181) Plano García, Pedro Mª: op. cit., p. 137.

(182) A.M.G.: Fondo Barrantes, Mss. B/2, fol. 231-237.

(183) Mayans y Siscar, Gregorio: "Epistolario: I Mayans y los médicos", Valencia, 1972, pp. 197-198. Mayans contestó excusándose por su mucho trabajo y la envergadura del proyecto del Dr. Alsinet.

(184) Hübner, Aemilius: "Corpus inscriptionum latinarum", Vol. II, 1869, pág. 420.

(185) Sotelo, Joaquín M^a: "Elogio de Don Juan Pablo Forner". Madrid, 1798 (Incluido en Cueto, Leopoldo Augusto de : "Poetas líricos del siglo XVIII", Tomo II, B.A.E., n^o 63, pág. 273).

(186) Forner y Segarra, Agustín Francisco: "Antigüedades de Mérida metrópoli primitiva de la Lusitania, desde su fundación en razón de colonia, hasta el reinado de los árabes". Mérida, 1893, pág. 8.

(187) Mayans y Siscar, Gregorio: op. cit., pp. 325-327.

(188) Barrantes, Vicente: "Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura", Madrid, 1875, tomo II, pág. 64.

(189) Barrantes, Vicente: op. cit. Tomo II, pp. 63-64.

(190) B.N. Mss. 5.953-4 "Diario del Viaje a Andalucía y Portugal hecho por Don Francisco Pérez Bayer. En este año de 1782".

(191) A.M.M.L.A. de 1709-1713, 3-Julio-1711, fol. 311-313.

(192) A.M.M.L.A. de 1705-1708, 14 y 27 de Abril de 1708, fol. 598 y ss.

(193) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 3.756, José Antonio Calatrava, 25-Marzo-1795, fol. 25.

(194) A.M.M.L.A. de 1826, s.f.

(195) A.M.M.L.A. de 1829-1835, 1-Enero-1830, s.f.

(196) A.M.M.L.A. de 1771-1777, 8-Feb.-1773, fol. 287.

(197) A.M.M.L.A. de 1771-1777, 1-Marzo-1773, fol. 294v.

(198) El 11 de Febrero de 1779 fue padrino de Juan de Mata, hijo legítimo de su hija Antonia y del bachiller D. Pedro M^a Gómez Díaz (A.P.S.M., Libro 12^a de Bautismo, fol. 224v-225). El 9 de Diciembre de 1795 de M^a Dolores hija de Joaquina Caballero Cantos y Don Antonio Hernán Martínez (A.P.S.E. Libro 8^a de Bautismos, fol. 360-360v).

- (199) La boda y velaciones de Dña. Ana de Sande Pizarro y Figueroa con Don Juan Esteban Moreno, capitán de Caballos, se celebró en la parroquia de Santa María el 31 de Marzo de 1708 (A.P.S.M. Libro 3º de Matrimonios, fol. 395).
- (200) El 22 de Febrero de 1710 figura como albacea en la partida de defunción de su hermano José (A.P.S.M. Libro 3º de Difuntos, fol. 17) y el 2 de Abril de 1715 en la de su hermano Francisco (A.P.S.M. Libro 3º de Difuntos, fol. 105).
- (201) A.P.S.M. Libro 7º de Bautismos, fol. 553.
- (202) A.P.S.M. Libro 3º de Matrimonios, fol. 391V.
- (203) A.P.S.M. Libro 10º de Bautismos, fol. 370. El 1 de Diciembre de 1776 el Dr. Sabater apadrinó a Andrés Tomás, hijo de padres desconocidos, junto con su esposa Dña. Micaela Varona, siendo testigo de bautismo Vicente el hijo de ambos (A.P.S.M. Libro 12º de Bautismos, fol. 133V-134).
- (204) A.P.S.M. Libro 3º de Matrimonios, 28-Junio-1711, fol. 459-459V.
- (205) A.P.S.M. Libro 4º de Matrimonios, 20-Abril-1727, fol. 199-199V.
- (206) A.P.S.M. Libro 11º de Bautismos, 25-Marzo-1763, fol. 32-32V.
- (207) A.P.S.E. Libro 5º de Bautismos, 20-Feb.-1728, fol. 198V-199.
- (208) A.P.S.E. Libro 4º de Colecturía, fol. 61-61V.
- (209) A.P.S.E. Libro 5º de Matrimonios, 14-Junio-1734, fol. 31-31V.
- (210) A.P.S.M. Libro 5º de Matrimonios, 7-Dic.-1760, fol. 334-334V. En la boda del Dr. Fernández Canedo actuó como testigo uno de sus conuñados, Don Lorenzo Cortijo (A.P.S.M. Libro 7º de Matrimonios, 4-Dic.-1808, fol. 200V-201) y en las primeras nupcias del Dr. Ribera, su tío, José Sabido y el presbítero D. Juan Gómez Holguín (A.P.S.M. Libro 7º de Matrimonios, 22-Dic.-1800, fol. 78V-79).
- (211) A.P.S.M. Libro 6º de Matrimonios, 17-Feb.-1788, fol. 283V-284.
- (212) A.P.S.M. Libro 7º de Bautismos, 22-Nov.-1712, fol. 412V. Fueron testigos 2 sacerdotes. El 19 de septiembre de ese mismo año Don Alonso Leal de Cáceres fue padrino de un hijo del Dr. Valcárcel, actuando en este caso como testigos 3 regidores perpetuos (A.P.S.M. Libro 7º de Bautismos, fol. 405V).
- (213) A.P.S.M. Libro 7º de Bautismos, 12-Feb.-1709, fol. 298V.

(214) A.P.S.M. Libro 7^a de Bautismos, 9-Marzo-1706, fol. 206V. Actuaron como testigos en este bautismo D. Pedro Marcos Romero, familiar del Santo Oficio y regidor perpetuo de Mérida y Alonso Gutiérrez Guareña, presbítero.

(215) A.P.S.M. Libro 10^a de Bautismos, 21-Mayo-1757, fol. 334-334V. El celebrante fue Don Benito Santos de Aro, cura propio más antiguo de la parroquia de Santa María, de la orden de Santiago y los testigos D. Isidro Leal de Cáceres y Don Rodrigo de Vargas Carvajal, regidores ambos.

(216) A.P.S.M. Libro 10^a de Bautismos, 11-Abril-1761, fol. 437. Dos regidores fueron testigos.

(217) A.P.S.E. Libro 9^a de Bautismos, 17-Oct.-1807, fol. 116V.

(218) A.P.S.E. Libro 9^a de Bautismos, 29-Enero-1806, fol. 94-94V (bautizo de Carmen) y A.P.S.M. Libro 15^a de Bautismos, 22-Sept.-1813, fol. 296-296V (bautismo de Eustaquio).

(219) A.P.S.M. Libro 10^a de Bautismos, 14-Agosto-1745, fol. 11V-12.

(220) El conde de la Roca afirmó en la sesión municipal que: "haviendo experimentado la aplicación y zelo con que Don Manuel Canals asiste sin interés a todos los pobres del común de este pueblo y haver hecho presente a esta ciudad los aciertos que en graves notorios achaques a tenido y así mismo haver manifestado la ciudad los desgraciados subcesos de Don Francisco Landero notorios a todos y que es mucho mayor fuerza la felicidad de los aciertos en los médicos que sus estudios y que contando que Don Francisco Landero no fue solizitado por la ciudad sino que la pretendió vivamente por la combeniencia que le tenia no se le sigue agravio ninguno (...)" A.M.M.L.A. de 1746, 17-Enero, fol. 4V-6V.

(221) A.P.S.M. Libro 10^a de Bautismos, 4-Agosto-1751, fol. 182.

(222) A.P.S.M. Libro 10^a de Bautismos, 6-Mayo-1752, fol. 205V-206.

(223) A.P.S.M. Libro 10^a de Bautismos, 2-Nov.-1758, fol. 371-371V.

(224) A.P.S.M. Libro 7^a de Bautismos, 14-Dic.-1788, fol. 222-222V.

(225) A.P.S.E. Libro 7^a de Bautismos, 27-Feb.-1763, fol. 18-18V.

(226) A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4.288, Diego Martín Navas, 29-Mar.-1743, fol. 29-30.

- (227) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.292, Lorenzo Mateos Malpartida, 17-Julio-1761.
- (228) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.231, Francisco González Calderón, 15-Sept.-1763, fol. 223-224.
- (229) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.295, Lorenzo Mateos Malpartida, 22-Dic.-1766.
- (230) Fuentes Morcillo, Senador: "Los propios de Mérida en la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del XIX". Mérida, 1986, pp. 158 y 201-202.
- (231) A.M.M.L.A. de 1782-1784, 19-Feb.-1782, fol. 53V.
- (232) A.M.M. Secc. 2ª, Leg. 12, nº18.
- (233) Documento anterior, folio 84.
- (234) Documento anterior, folio 87.
- (235) A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 77, nº 17.
- (236) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.396, Vicente Romero y Salado, Oct. 1820.
- (237) A.M.M. Secc. 2ª, Leg. 12, nº 18, fol. 270.
- (238) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.151, Manuel Gassó Alvarez, 8-Feb.-1825, fol. 1-2.
- (239) El 6 de Marzo de 1825, el Dr. Fragoso en calidad de administrador del patronato fundado por el Sr. Robles Amaya, otorgó poder a un agente de Madrid para reclamar los cuantiosos réditos devengados por diversas fincas enajenadas por el Crédito Público (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.151, Manuel Gassó Alvarez, fol. 12-17); poder que el 17 de Abril de 1826, subrogó al hijo del primer beneficiario, por muerte del padre (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.152, Manuel Gassó Alvarez, fol. 20-20V).
- (240) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.580, Manuel Vicente del Valle, 23-Nov.-1754.
- (241) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.380, Fco. José de Robles, 18-Marzo-1755, fol. 59-60.
- (242) Son los siguientes: 1) El testamento del Dr. Valcárcel y Valdés (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.368, José Antonio Ramos, 16-Julio-1720); 2) Poder testamentario, testamento e inventario de los bienes del Dr. Gómez Pereira

(A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.288, Diego Martín Navas, 29-Marzo y 20-Abril-1743); 3) Testamento, inventario y tasación de los bienes del Dr. Lope Ant. Franco (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.288, Diego Martín Navas, 22-Sept., 18-Nov.-1743); 4) Inventario de los bienes del Dr. Landero (A.H.P.B. Secc. P.N. Leg. 4.033, Manuel E. Fdez. de Reinoso, 4-Agosto-1750); 5) Testamento del Dr. Sabater (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 3.833, Francisco Antonio Carrasco, 25-Junio-1797); 6) Testamento del Dr. Otero (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 3.607, Antonio Bargas y Aguirre, 9-Feb.-1809).

(243) La única información de interés que contiene hace referencia a los bienes con los que llegó a Mérida: "Declaro que al tiempo y quando contrahe dicho matrimonio(...) e traído a él en dinero efectibo cierta cantidad de mrs. en dinero efectibo de el que no hago memoria, aunque no fue mucho y con el que fui sosteniendo el caudal que trajo a mi poder la expresada mi muger".

(244) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.372, Fco. José de Robles, 2-Feb.-1717.

(245) Concretamente la tercera parte de una casa bodega con 10 tinajas, 1.000 cepas en el sitio de Calatrava y 43 colmenas (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.372, Fco. José de Robles, 4-Marzo-1717).

(246) El 2 de Abril de 1746 compró a un vecino de Calamonte una viña de 430 cepas al sitio del Carrasco, por 250 rs. y el 8 de Octubre de ese mismo año otra contigua de 500 cepas por 473 rs. (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.378, Fco. José de Robles, fol. 6-7 y 37-38V). El 20 de Marzo de 1748 compró otra viña de 1.200 cepas a un vecino de Montijo, en 550 rs. (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.275, Juan López de Molina).

(247) En el inventario de sus bienes póstumos figura a "Agustín Juan de las Uces por el arrendamiento de una suerte en los Bodegones: 100 rs."

(248) Por ejemplo el 21 de Marzo de 1812, D. Juan Pablo Baquería, médico titular de Arroyo de San Serván compró a un vecino de Esparragalejo, 1.000 cepas al sitio de la Maza, al precio de 500 rs. y media fanega de trigo anual pagadera al conde de los Corbos (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.391, Vicente Romero y Salado).

(249) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.380, Fco. José de Robles, 21-Feb.-1753, fol. 11-14.

(250) A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 20, nº 2, fol. 516 y 725.

(251) A.M.M.L.A. de 1811-1815, 28-Oct.-1811, fol. 62-70V.

(252) Al Dr. Fragoso y al Dr. Fdez. Canedo se les cargaron 3 fanegas de trigo

y el doble a Don José García Cervantes (A.M.M.L.A. de 1811-1815, 6-Nov.-1811, fol. 70V-72V).

(253) A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 66, Doc. nº 1 (Población).

(254) A.M.M. Secc. 2ª, Leg. 66, Doc. nº 18, fol. 84, 87, 257 258 y 270.

(255) A pesar de todo en 1806, al poco de llegar a Mérida, el Dr. Fragozo hizo postura a unas casas situadas en la calle del Obispo, propiedad del Hospital de San Juan de Dios y procedentes de la herencia de Dña. Gregoria Aguilar, subastadas en virtud de los decretos desamortizadores de Godoy; ofreció por ellas 27.000 rs. pagaderos en vales, siendo rematadas en 30.000 por el regidor Don Manuel de Oliver (A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.584, Joaquín Venavente, 7-Marzo-1806).

(256) A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 24, nº 24.

(257) El 2 de Febrero de 1705 se bautizó a Ana María, hija de María de Sande, esclava del Dr. Juan de Sande Pizarro, médico de la ciudad, fue su padrino Bartolomé García Zato presbítero y testigos Pedro Sánchez, Alonso Gutierrez Guareña, presbítero y Salvador Durán de Mendoza (A.P.S.M. Libro 7ª de Bautismos, fol. 173V). El 25 de Agosto de 1708 se bautizó a Juan hijo de Francisca Sande, esclava del Dr. Sande fue su padrino D. Bartolomé Moreno, vecino de Talavera la Real (A.P.S.M., Libro 7ª de Bautismos, fol. 283) y el 5 de Febrero de 1712 se bautizó a Francisco, hijo también de Francisca Sande, siendo en esta ocasión padrino D. Hipólito Romero, cura de Nogales (A.P.S.M. Libro 7ª de Bautismos, fol. 389).

(258) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.119, Juan Flores Picón, 24-Enero-1712.

(259) A.P.S.M. Libro 3ª de Difuntos, 1-Junio-1712, fol. 56.

(260) A.P.S.M. Libro 2ª de Difuntos, 8-Marzo-1707, fol. 391V.

(261) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.288, Diego Martín Navas, 22-Sept.-1.743.

(262) "Memoria de el dinero que tengo y save Dios los Justificados motivos que mi infelicidad me ha acarreado para tenerlo guardado en esta forma.

Primeramente en esta sala de el estudio, en la pared que confina con el corral, a la distancia de tres quartas medidas desde el primero rincón, cavando arrimado a dicha pared, se hallarán trescientos i noventa y dos doblones de a cinco pesos.

Mas cavado arrimado a la misma pared tres o quatro quartas antes de llegar a el rincón que corresponde, siguiendo la misma pared se hallarán mil y trescientos doblones de a cinco pesos en otra olla, que todas las partidas

enterradas están en ollas.

Saliendo de esta sala de estudio, en la pared que se corresponde y mira acia la cantarera, en su conmedio, contando desde el rincón, asta la primera punta o esquina de la portada de dicha sala, en derechura de donde se ve una señal en el encalado, que corresponde a la tierra colocada, cavando en el suelo arrimado a la pared, se encontrarán mil y cinquenta doblones de a cinco pesos. Mas en el arca de moscobia que tiene dos llaves sobredoradas que es la más pequeña en las dos tablas de los aldabones ai quatro secretos i en cada uno beinte y cinco doblones de a ocho; dichos secretos se abren tirando una cubierta que tiene cada tabla, inclinándola y tirándola para la parte de adentro; más tengo en dicho cofre entre la ropa que tiene un bolsón con cinquenta doblones de a ocho; y en otro colorado quatro mil rs. en plata oi cinco de Mayo de quarenta y dos; más en la faltriquera a muchos años que traigo cinco doblones de a ocho y medio.

Más en la pared que corresponde frente de donde se sacaron los mil y cinquenta doblones abriendo la puerta grande del callejón y arrimándola a dicha pared, en el suelo de ella a distancia de una quarta de la punta de la puerta, se hallarán ochocientos doblones de a cinco pesos, cabando por fuera la pared".

(263) El Dr. Canals compró por 88 rs. "una mazerina de concha que pesó zinco onzas y ocho adames (...) a diez y seis rs. cada onza", y posteriormente tambien se quedó con los libros y la librería que habían pertenecido al Dr. Franco, por 300 reales, cantidad sensiblemente inferior a los 442 en que habían sido tasados sólo los libros.

(264) A.P.S.M. Libro 5º de Matrimonios, fol. 191.

(265) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.032, Manuel E. Fdez. de Reinoso, 10-Oct.-1750, fol. 261-264.

(266) A.M.M.L.A. de 1719-1724, 13-Sept.-1724, fol. 100.

(267) A.M.M.L.A. de 1726, 16-Dic., fol. 124V.

(268) A.M.M.L.A. de 1747, 4-Dic., fol. 110.

(269) A.M.M.L.A. de 1778-1781, fol. 484.

(270) A.M.M.L.A. de 1757, 2-Sept., fol. 80.

(271) A.M.M.L.A. de 1757, 18-Abril, fol. 42-42V.

(272) A.M.M.L.A. de 1772, 9-Abril, fol. 59-59V.

- (273) A.N.M.L.A. de 1821-1828, 6-Mayo-1833, s.f.
- (274) A.N.M.L.A. de 1705-1708, 20-Abril-1705, fol. 49-49V.
- (275) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.230, Francisco González Calderón, 4-Oct.-1771, fol. 68-69.
- (276) A.P.S.E. Libro 3º de Matrimonios, 29-Junio-1781, fol. 248-248V.
- (277) A.P.S.M. Libro 7º de Matrimonios, 31-Marzo-1811, fol. 233V.
- (278) A.P.S.M. Libro 7º de Bautismos, 15-Feb.-1708, fol. 271V.
- (279) A.P.S.M. Libro 8º de Bautismos, 5-Enero-1722, fol. 169V.
- (280) A.P.S.M. Libro 10º de Bautismos, 28-Oct.-1751, fol. 188V-189.
- (281) A.P.S.M. Libro 11º de Bautismos, 12-Abril-1767, fol. 139V-140.
- (282) El 31 de Marzo de 1811, ver nota 277.
- (283) A.P.S.E. Libro 4º de Bautismos, 1-Marzo-1717, fol. 547-547V y A.P.S.M. Libro 8º de Bautismos, 24-Feb.-1718, fol. 32V-33.
- (284) A.P.S.M. Libro 11º de Bautismos, 31-Marzo-1766, fol. 113V.
- (285) A.P.S.M. Libro 15º de Bautismos, 29-Enero-1810, fol. 172.
- (286) A.P.S.M. Libro 15º de Bautismos, 13-Mayo-1810, fol. 180V.
- (287) A.P.S.M. Libro 8º de Bautismos, 24-Enero-1724, fol. 243V.
- (288) A.P.S.M. Libro 8º de Bautismos, 5-Enero-1722, fol. 169V.
- (289) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.119, Juan Flores Picón, 22-Junio-1712, s.f.
- (290) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.372, Fco. José de Robles, 16-Sept.-y 19-Oct.-1715, fol. 47-47V.
- (291) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.374, Fco. José de Robles, 4-Marzo-1727, fol. 91.
- (292) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.288, Diego Martín Navas, 29-Marzo y 20-Abril-1743, fol. 31-34.

(293) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 3.833, Fco. Antonio Carrasco, 25-Junio-1797, fol. 40-41V.

(294) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 3.607, Antonio Bargas y Aguirre, 9-Feb.-1809, s.f.

(295) A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.395, Vicente Romero y Salado, 5-Sept.-1825, s.f.

(296) A.M.M.L.A. de 1791-93, 11-Mayo-1791, fol. 114.

(297) A.H.N. Sala de Gobierno del Consejo de Castilla, Leg. 1.360.

(298) A.M.M.L.A. de 1821-88, 6-Mayo-1822 s.f. El texto completo de la instancia se incluirá en el Apéndice Documental.

(299) A.H.N. Sala de Gobierno del Consejo de Castilla, Leg. 3.358.

3. APENDICE DOCUMENTAL

Documento nº 1

Real Provisión del Consejo de Ordenes concediendo licencia para recibir un segundo médico asalariado para la curación de los enfermos de la ciudad de Mérida y su tierra. Valladolid, 8 de Noviembre de 1544.

Don Carlos por la Divina Clemencia emperador Semper Augusto, Rey de Alemania, de Castilla, de Leon, de Aragón, de las dos Sicilias /, de Jherusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galizia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cordova, de Corçega, de Murçia, de Jaen, de los Algaraves, de Algezira, de Gibraltar, de las Yndias de Canaria, de las Yndias e tierra firme del / mar oceano, Conde de Flandes y de Tirol, etc. Admystrador perpetuo de la horden y cavaleria de Sanctiago, por Autori- / dad Appostolica, a vos el my corregidor o juez de rresidencia ques o fuere de la çiuad de Mérida y su partido o vuestro lugartenyente en el dicho ofiçio / e al Conçejo, Justicia, rregidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales, onbres buenos de la dicha ciudad, salud e graçia. Sepades que en el my consejo / de las dicha orden fue vista una petiçion que por parte de vos el dicho conçejo fue en él presentada por la qual me hizistes rrelaçion que en esa / dicha ciudad no ay mas que un médico que cura a los vezinos della y de su tierra e que por ser de mucha vezindad y la tierra tan / enferma a causa del rrio de Guadiana y otros que pasan junto con la dicha ciudad e el dicho médico no basta para curar todos los enfer- / mos y quel liçenciado Pero Hernandez médico era buen letrado y esperimentado y persona de muy buena vida y conversacion y la dicha ciudad / y su tierra tenyan mucha neçesidad del para que bibiese en ella y curase a los enfermos de la dicha ciudad y tierra por ende que su/ plicavan e pedian por merced les mandase dar liçencia para reçibir por medico al dicho liçenciado Pero Hernandez con el salario que se a dado / a otros médicos que han bibido en la dicha ciudad por que dello se rreçreçeria gran utilidad e provecho a los vezinos e moradores della / y de su tierra o que sobrello le mandase proveher de rremedio con justia como la my merced fuese y en el dicho my consejo fue acordado que / devia mandar dar esta my carta para vos e la dicha razon e yo tovelo por bien porque vos mando que como ella fueredes rrequerido / estando en vustro Cabildo e Ayuntamiento segun que lo teneys de uso y de costumbre veays lo suso dicho y proveays çerca dello lo que vieredes / que mas convenga al bien e utilidad desa

dicha çidad y de los vezinos e moradores della y de su tierra por manera que no rreçiba / agravio persona alguna ny tenga causa de se me venys sobrello y quexar para lo qual si neçesario es vos doy poder con-/ plido con todas sus ynçidencias y depençias, anexidades e conexidades e non fagades ende al por alguna manera so pena / de la my merced e de diez myll maravedis para la my camara. Dada en la villa de Valladolid a ocho dias del mes de nobienbre, año del nascimiyento de / nuestro señor Jhesuchristo de myll y quinyentos y quarenta y quatro años. Licenciado Sarmientos. El Doctor Arteaga. El Doctor Pedro de Acuña de Avellaneda. Yo Francisco Guerrero, escrivano de camara de su cesarea y catolica magestad, la fize escrivyr por su mando / con acuerdo de los del su consejo de las Ordenes.

Al corregidor de Mérida y Regimiyento della que provean lo que vieren que mas convenga al bien de la dicha ciduad e su tierra sobre / un médico que quyeren rreçibir./

(A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 4ª, nº 18).

Documento nº 2

Profesionales sanitarios que figuran en el padrón vecindario de la ciudad de Mérida elaborado en 1719 con distinción de personas y oficios. Mérida, 1 de Mayo de 1719.

1.- Arrabal

- Tomás Antonio Salgüero: Herrador, 40 años, casado con Inés Gallardo de 28 años; vive con 2 sobrinas de 12 y 8 años.

- Antonio de Acosta: Maestro de herrador, 28 años, casado con Josefa M^a de Burgos de 25, un hijo Antonio de 2 años.

2.- Calle de Santa Olalla

- Francisco Galván: Viudo, maestro barbero, 32 años, tiene 2 hijos: José de 8 años y Francisco de 6; tiene 2 aprendices, el uno natural de la villa de la Zarza llamado Fernando Cortés de 19 años y el otro del lugar de Don Benito de 18 años, llamado Josef Nuñez.

- Juan Antonio Valencia: Maestro barbero de 24 años, casado con María Zehinos de 18 años, 2 hijos: uno del primer matrimonio de 1 año llamado Antonio y otra de 3 meses llamada Luisa. Tiene 2 oficiales y un aprendiz, llamados: Roque de Mathos, portugués de 26 años, Agustín Limón de 18 años, natural de Zafra y Josef de Alba de 13 años, natural de Mérida.

- José Antonio Jordán: Maestro barbero de 34 años, casado con María Vaión, tiene 2 hijas, 2 oficiales y 1 aprendiz, llamados: Nicolás Moreno de 17 años, José Moreno de 15 y Juan Gómez de 14 años.

- Sebastian de Vargas Montero: Maestro barbero, 20 años, casado con María de Avila de 18 años.

- Doña Ana María, viuda de 60 años, tiene 2 hijos Don Lope Antonio Franco, médico de 40 años y Don Andrés Franco, abogado de los Reales Consejos, de 34 años, solteros; y una sobrina soltera llamada Ana Josefa de 21 años, una criada de 30 años y un criado montañés de 19.

- Francisco Quadrado: Maestro barbero de 40 años, casado con Catalina la Quadrada, 1 hijo: Francisco de 9 años.

- Alvaro Guareña: Barbero de 22 años, casado con Ana Rodríguez de 18 años, 1 hijo: Manuel de 1 mes.

- Don Francisco José Landero: Médico de 25 años, casado con Dña. Juana Martín Doncel de 19 años, una hija Manuela Josefa de 1 año, 1 hermano Don Manuel Martín Doncel, soltero de 25 años, y 2 criados, uno montañés llamado Pedro de 12 años y María Abilera de 12 años.

- Don Pedro Montero: Boticario de 74 años, casado con Dña. María Romero de 40, una hija Doña María Montero de 18 años y 2 criados de 20 y 18 años.

3.- Plaza

- Isabel María: Viuda de 77 años, 3 hijos, 2 varones: Fernando López, cirujano y Juan López de 38 años, escribano de S.M., e Isabel de 20 años, y un criado de 20 años, natural de Cáceres.

- Don Félix Cervantes: Boticario, de 26 años, casado con María Velmúdez, de 30; están en la casa 4 niños: Nicolás y José Valcárcel de 18 y 15 años, y Luisa y María de 5 años, que son del primer matrimonio de María Francisca Velmúdez con Francisco Valcárcel; y otra niña Juana de año y medio, hija de D. Félix Cervantes. Vive con ellos su hermana Flora Cervantes de 20 años y un criado montañés de 18.

- Don José Antonio de Robles: Noble, boticario, de 24 años, casado con Doña Nicolasa de Cienfuegos Chacón de 16 años, y con ellos Doña María Durán y Lavado, su madre, viuda de Don Mausona de Robles, de 50 años. Tienen un oficial natural de Badajoz, llamado Manuel Rabanales de 26 años, una criada soltera de 24 y otro criado de 20.

4.- Calle de la Puente

- Juan Tejero de Solís: Cirujano, de 33 años, casado con Ana Vivas de 22.

- Alonso García: Herrador, 40 años, casado con Josefa M^a de 32, 2 hijos Juan de 1 año y María de 5; 2 oficiales el uno natural de Miajadas llamado Julián de 22 años y otro de la Zarza, llamado Bartolomé de 18; y un mozo de campo llamado Francisco Fernández de 18 años, natural de Trujillanos.

- Manuel de la Torre: Herrador, casado con Ana Fernández de 20 años; tiene un hijo llamado Vicente de 2 años y una hermana Mariana de 10.

5.- Calle de Cerrajeros

- Bartolomé Rodríguez: Barbero, 22 años, casado con María Cortés de 28, un hijo Diego de 2 años.

6.- Calle de San Salvador

- Don Silvestre Valcárcel: Médico, 50 años, recibido por noble, casado con Doña Inés Alvarez de 46, tienen 5 hijos.

7.- Calle de Zamarrona

- Thomás Garrido: Herrador, 50 años, casado con María Orzero de 50 años, tienen 3 hijas.

8.- Calle de San Andrés

- Antonio Pantoja: Barbero, 26 años, casado con Lucía de 20 años, tiene un oficial huérfano llamado Juan de Alba de 20 años y un aprendiz natural de la ciudad que vive en casa de su padre.

- Juan García de Villares: Herrador, recibido por noble, 55 años, casado con María Magdalena de 40, un sobrino Juan García Villares, natural de Llerena y huérfano.

- Cristóbal de Mendoza: Herrador, 30 años, casado con Isabel Pérez de 31, 1 hijo Juan de 18 meses y 3 hermanos: Juan de Mendoza de 20 años, Mateo de 16 y Miguel de 13, solteros.

- Miguel Cano: Barbero, 60 años, casado con Luisa M^a de 46; tiene un oficial llamado Diego Montes de 16 años, natural de Montijo.

9.- Calle de Baños

- Isabel de Zúñiga: Partera, soltera, de 60 años.

(A.M.M. Secc. 1^a; Leg. 24, n^o 24).

Documento nº 3

Real Provisión del Consejo de Ordenes concediendo licencia a la ciudad de Mérida para tener dos médicos asalariados. Madrid, 10 de Septiembre de 1727.

Don Phelipe por la Grazia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, Administrador perpetuo de la Orden de Cavallería de Santiago por autoridad Apostólica. Por quanto por parte de Vos la muy noble y muy leal Ziudad de Mérida, que sois de la dicha Orden, por pedimento presentado en el Nro. Consejo de las Ordenes, en veinte y seis de Marzo de este presente año, se nos ha hecho relación, que haviendo despedido a Don Joseph Hidalgo, Médico que asistía a la curación de los enfermos de esa dicha Ziudad con el título de segundo, y hecho Vuestro acuerdo en veinte y siete de Febrero de ese mismo año, para que se buscasse otro que asistiese a dicha curación con el mismo título de segundo, dando comisión a dos de Vuestros Capitulares para que le ajustasen, concurriendo en el así electo, zienza y demás zircunstancias que se requerían, en fuerza de lo qual haviendo dichos comisarios elegido por tal médico segundo a Don Miguel Gatuno, sugeto en quien concurrían las dichas calidades, y pasando a tratar con él, con el pretexto de haverse producido alguna oposición, havían dado quenta a esta Ziudad quien junta en Vuestro Ayuntamiento en el día quatro de Marzo siguiente, precedida zitación de todos los capitulares que le componían, encontrando diversidad de dictámenes, sobre este asunto, se havia pasado a votar solemnemente, y por mayor número de votos, acordó esa dicha Ziudad el que se nos consultase lo conveniente; siendo la contradición hecha por algunos de los capitulares a todas luces destituida de toda razón, pues aunque por ordenanzas de esa dicha Ziudad estava prevenido en el punto de salarios, que no hubiese más de un médico, con el que pareziese y estimase competente, también era zierto que por el capítulo final de las mismas Ordenanzas, estava dispuesto, que siempre que en su inteligencia y práctica se encontrase duda, o incombeniente pudiese esa misma Ziudad arbitrando, interpretar y resolver lo que tubiese por más justo a la Causa pública y bien común: añadiéndose a esto, el que por zierta información hecha a Vuestro pedimento, y zertificación dada por D. Pedro Moriano Vuestro Contador, de que ante Nos hazíades presentación, se justificaría que de más de treinta años, a esta parte, siempre havia tenido esa dicha Ziudad dos Médicos, uno con el título de primero y otro con el de segundo; y que el salario de ambos aún no havia llegado a quinientos ducados cada un año, y ser impracticable el que pudiese asistir un médico sólo a la curación de los enfermos, siendo esa Ziudad tan populosa, y hallándose con exceso aumentada su vecindad, y que además de ser

conveniencia pública el que hubiese los dos médicos, para que todo el común estubiese bien asistido, no se aumentaba el salario, porque se daba a ambos, el que uno estando sólo llevaría, precisando a todos los enfermos a mal curarse con él, sin tener el arbitrio y elección de hacerlo con el que les pareciese habiendo dos, como siempre había habido, no sólo el tiempo zertificado por Vuestro Contador, sino de un siglo a esta parte, como se podía ver de las visitas y quantas; y que la imposibilidad de curarse con un solo Médico, consistía así en el mucho gentío, como en las graves, repentinas y repetidas enfermedades y accidentes, principalmente en el tiempo del verano por lo ardiente del clima y haver en esa Ziudad ocho Monasterios de religiosos y religiosas, los más de órdenes mendicantes que aún no tenían bastante con un médico, y regularmente se les asistía de limosna, como sucedía en el Hospital que tenía esa misma Ziudad para curarse sugetos de todas clases; y que el suponer haber despedido al otro Médico por falta de medios para pagarle, había sido pretexto para no expresar los motivos y causas que tubo esta Ziudad para ello, pues del mismo modo que hasta aquí, de sus alimentos había esa Ziudad pagado dos, lo continuaría en adelante sin gravar a los vecinos, repartiles, ni cargarles cosa alguna; como todo resultaba de la zitada información, zertificación y testimonio del dicho Vuestro acuerdo de quatro de Marzo que también se presentó, de todo lo qual se manifestaba ser acto facultativo de esa dicha Ziudad el tener dos Médicos, como se havia estilado y practicado por zeder en utilidad de la Causa Pública, llenando ambos el salario que devería percibir uno siendo sólo; suplicándonos que en atención a lo referido fuesemos servido de aprovar lo resuelto por la maior parte de votos de Vuestro Ayuntamiento; declarando que esa dicha Ziudad tenía Facultad y debía tener dos Médicos para la puntual y mejor asistencia de sus enfermos, o como la nuestra merced fuese; y visto por los del dicho Nuestro Consejo de las Ordenes, con lo que sobre ellos se dijo por el Nuestro fiscal, con su acuerdo de zinco de este presente mes; hemos tenido y tenemos por bien de mandar expedir en su razón esta nuestra Carta por la qual day mos licencia y facultad a Vos la dicha Ziudad de Mérida, para que de aquí adelante podais continuar y continueis en el recibimiento de dos médicos, uno con el título de primero y otro con el de segundo, según y en la forma que lo haveis hecho y practicado hasta ahora, para la mejor y más puntual asistencia y curación de los enfermos, con calidad de que no excedan los salarios que señalaredes a dichos dos Médicos, de los que se han pagado a los demás que hasta aquí ha tenido esta dicha Ciudad y en los efectos mismos consignados para ello; y en su cosequencia mandamos, que así se guarde, cumpla y execute, sin contravención alguna, para lo qual se haga notoria esta nuestra Carta y tenga presente en vuestro Ayuntamiento, siempre que combenga, que así es nuestra voluntad, de lo qual mandamos dar y dimos esta nuestra Carta sellada con el sello de la dicha orden de Santiago, en Madrid a diez de septiembre de mill setecientos y veinte y siete años.

Fdo. El Conde de Santiesteban. El Marqués de Villanueva del Prado, Don Miguel Núñez de Vaca, Don Cristóbal del Corral Idiáquez.

(A.M.M. Secc. 1ª, Leg. 16, nº 45).

Documento nº 4

Escritura de contrato, del Dr. Don Lope Antonio Franco, como médico titular de la ciudad de Mérida, por espacio de 3 años y 300 ducados anuales de salario. Mérida, 24 de Marzo de 1729.

En la Ciudad de Mérida a veinte y quatro días de el mes de Marzo año de mill setecientos y veinte y nueve ante mí el escribano de S.M. público, del Ayuntamiento y testigos parezieron los Sres. Don Pedro de Almaraz y Caviédes y Don Fernando Manuel de la Vera y Pantoxa regidores perpetuos de esta dicha Ciudad y sus comisarios nombrados para otorgar escritura y dijeron que habiéndose cumplido la que tenía últimamente hecha el Dr. Don Lope Antonio Franco, médico de la Regia Sociedad de la Ciudad de Sevilla y Primero de esta dicha Ciudad ocurrió ante su M.N. y L. Ayuntamiento haciendo representación de haver asistido de médico segundo desde el año de mill y septicientos hasta el de mill septicientos y doce que por muerte del Dr. Don Juan de Sande Pizarro se nombró por médico primero y siempre con el continuo celo, aplicación y acierto que es notorio; y que avía dejado muchas combeniencias para asistir a esta dicha M.N. y L. Ciudad, y que en recompensa de todo lo referido pedía se le aumentase el salario que goza de tres mill rs. vn. en cada un año hasta en la cantidad de trescientos ducados ; y vista dicha representación en Ayuntamiento celebrado en este día con el informe puesto por dichos Sres. Comisarios y los acuerdos hechos sobre esta razón desde dicho año de mill y septicientos fue servida decretar al pie de dicho pedimento el que quedava enterada dicha M.N. y L. Ciudad de la dicha representación y que le constava el acierto, aplicación y caridad con que el dicho D. Lope Antonio Franco a servido de médico primero y segundo en ella en el dicho tiempo de los veinte y nueve años, y que quedava con el mayor sentimiento de ver que por sus muchos atrasos no le era dable acrecentar el dicho salario según y como se pretendía justificadamente por dicho Don Lope Antonio Franco, por lo qual resolvía que se bolbiese a escripturar con el susodicho por otros tres años que principiaron primero en enero de este año y complirán fin de Diciembre del año de mill septicientos y treinta y uno; en los quales a de continuar la asistencia de los enfermos de esta dicha Ciudad por tal médico primero y con el mismo salario de tres mill rs. vn. en cada uno de ellos y con las condiciones siguientes:

Que cumplido cada uno de dichos tres años se le a de dar libranza de dicho salario en los alimentos que esta dicha Ciudad goza y si subcediere el que por los dichos atrasos no ayga efectivos caudales en ellos a de ser dicha libranza en los caudales más principales de forma que no se le retarde la paga luego que conste haverse cumplido cada uno de dichos años por informe de la contaduría. Que aunque dicho Don Lope Antonio Franco tenga combeniencia o partido mejor que

el que tiene en esta dicha Ciudad no ha de faltar al cumplimiento de esta escritura por el tiempo de dichos tres años y se a de poder obligar a que los cumpla por todo rigor de derecho.

Que a de asistir y curar sin interés alguno y con la caridad y celo que a acostumbrado a los que sean pobles de solemnidad y vecinos de esta dicha Ciudad, sin que se experimente que por falta de medios se deje de curar ningún pobre vecino; pero el que tubiese posibles para pagarle sus visitas y curativa le a de pagar (además de dicho salario) y lo a de poder pedir por justicia; respecto de que dicho salario solo se le da por la asistencia a los que sean tales pobres de solemnidad y por que resida en esta dicha Ciudad y ejerza en ella su arte de tal médico y no acepte partido que se le haga en otra parte.

Que no a de hacer larga salida de esta Ciudad a curar a otra Ciudad o villa de esta Provincia y que para poder salir a estas curativas a de preceder licencia de dicha M.N. y L. Ciudad o a lo menos de el Sr. Gobernador y de los dos Cavalleros Regidores del mes cumpliendo con lo dispuesto en las ordenanzas y leyes municipales.

Y con estas condiciones dichos Sres. otorgantes en nombre de dicha M.N. y L. Ciudad y como sus comisarios nombrados ofrecen que por parte de ella se cumplirá con lo estipulado en esta escritura y quieren que a ello se le compela por todo rigor de derecho; y estando presente dicho Don Lope Antonio Franco y habiendo visto y entendido el contenido de esta dicha escritura dijo que sin embargo de habersele buscado por diferentes ciudades y villas de estos reinos con maiores partidos que el que se le hace por esta M.N. y L. Ciudad, es en su estimación y aprecio de la maior atención los singulares favores y honrras que dicha M.N. y L. Ciudad le a franqueado y con que siempre le a atendido, por lo que hace y ofrece por dichos Sres. Comisarios en nombre de esta M.N. y L. Ciudad y desde luego siendo cierto y sabedor de lo que en este caso le incumbe, de su libre y espontanea voluntad se obliga a cumplir con las condiciones y capitulos de esta dicha escritura y quiere que se le pueda compeler a su observancia y puntual cumplimiento como por sentencia definitiva de juez competente pasada en autoridad de cosa juzgada y por dicho otorgante consentida, en cuyo testimonio todos los tres otorgantes y cada uno por lo que así toca lo dijeron, otorgaron y firmaron con el poderío de justicias y renunciación de leyes en derecho necesarios y siendo testigos Don Pedro Moriano, Don Juan López de Molina, Don Lázaro Antonio Flores todos vecinos de esta dicha Ciudad y los otorgantes a quienes yo el escribano doy fé conozco.

Fdo. Don Don Pedro Almaraz y Caviedes, Don Fernando Manuel de la Vera. Ante mí: Francisco José de Robles.

(A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.374, Francisco José de Robles, fol. 288-289v).

Documento nº 5

Vecindario, número y dotación de hospitales y relación nominal y salarial de médicos, cirujanos, boticarios y barberos, de los pueblos del partido de Mérida, incluida la vara de Montánchez, según las respuestas generales del catastro del marqués de la Ensenada. Años 1753 - 1754.

1.- Aceuchal (A.G.S. Dirección General de Rentas, 1ª remesa, Libro 135, fol. 55-70). Todas las referencias posteriores corresponden a la misma Sección del A.G.S.

21ª : 500 vecinos.

30ª : 1 hospital de pobres y transeúntes, sin rentas.

32ª : - D. Pedro Quirós, médico titular, ingresos anuales de 4.400 rs.

- D. Juan Contreras, cirujano, 1.000 rs.

- Bartolomé Pérez, boticario, 1.200 rs.

- Agustín Velasco, boticario, 700 rs.

2.- Alange (Libro 135, fol. 1-25).

21ª : 121 vecinos.

30ª : No hay hospital.

32ª : - Bartolomé Macías, barbero, 500 rs.

- Alonso Fernández, barbero, 500 rs.

3.- Albalá (Libro 135, fol. 559-580).

21ª : 316 vecinos.

30ª : No hay hospital.

32ª : - "Don Pedro González, médico de la villa de Montánchez está ajustado por año en venir a hazer algunas visitas a los enfermos por lo que se le pagan 300 rs. vn."

- Alonso Jiménez, cirujano, 1.600 rs.

4.- Alcuéscar (Libro 134, fol. 601-627).

21ª : 470 vecinos.

30ª : 1 hospital para pobres y transeúntes con corta renta.

32ª : - Don José Reberter, médico titular, 2.600 rs.

- Juan Silvestre Nevado, cirujano, 1.150 rs.
- Agustín Simón, cirujano, 1.150 rs.
- Cristóbal Sánchez Polo, barbero-sangrador, 900 rs.
- Juan Valdés, aprendiz de barbero, 650 rs. incluida la comida.
- Francisco Doncel, boticario, 880 rs.
- Pedro Lobo Cabrilla, boticario, 880 rs.

5.- Aljucén (Libro 135, fol. 581-596).

- 21ª : 37 vecinos.
- 30ª : No hay hospital.
- 32ª : -Francisco de Robles, barbero, 450 rs.

6.- Almdralejo (Libro 134, fol. 191-221)

- 21ª : 1.000 vecinos.
- 30ª : 1 hospital-casa de la caridad con renta de 87 rs. anuales.
- 32ª : - D. Antonio Barroso, médico titular, 4.400 rs.
- D. Gonzalo Sanabria, médico titular, 4.400 rs.
- D. Juan Rodríguez Quirós, cirujano, 2.200 rs.
- Juan Lorenzo Rico, boticario, 5.500 rs.
- D. Francisco Almado, boticario, 3.300 rs.
- D. Antonio Dalmacio Almado, oficial de boticario, 550 rs.
- Luis Pinto, oficial de boticario, 550 rs.
- Fernando Ortiz, oficial de boticario, 550 rs.
- Isidro Miguel González, maestro barbero, 1.500 rs.
- Juan Domínguez del Barco, maestro barbero, 1.500 rs.
- Pedro José del Barco, maestro barbero, 1.500 rs.
- Antonio Vázquez, maestro barbero, 500 rs.
- Juan Rodríguez Lojas, maestro barbero, 500 rs.
- Tomás Gómez, maestro barbero, 500 rs.
- Vicente Vázquez, oficial de barbero, 550 rs.
- Antonio González, oficial de barbero, 550 rs.

7.- Almorán (Libro 134, fol. 537-570).

- 21ª : 312 vecinos.
- 30ª : No hay hospital, existe "un portal donde se recogen los pobres".
- 32ª : - D. Francisco Javier Tostado, médico titular, 3.000 rs.
- Francisco Martín Simón, cirujano, 700 rs.
- Antonio Muñoz, sangrador, 550 rs.
- José Fernández, boticario, 1.200 rs.

8.- Arroyomolinos de Montánchez (Libro 134, fol. 571-601).

21ª : 305 vecinos.

30ª : 1 hospital para pobres y transeúntes con algunos censos a su favor.

32ª : - Juan Ramón Peralonso, cirujano, 7.000 rs.

- Juan Bta. Fernández, cirujano, 2.200 rs.

- Miguel Trejo, aprendiz de cirujano, 10 rs. al mes, y la comida.

9.- Arroyo de San Serván (Libro 135, fol. 39-54).

21ª : 280 vecinos.

30ª : 1 hospital de la Misericordia para pobres y transeúntes con escasas rentas.

32ª : - D. Domingo López de Silva, médico, 1.650 rs.

- Julián Bollos, boticario, 660 rs.

- Manuel Barrero, barbero, 600 rs.

- Pedro Fuentes, barbero, 600 rs.

- José Zapata, oficial de barbero, 400 rs.

10.- Benquerencia (Libro 153, fol. 21-47).

21ª : 70 vecinos.

30ª : No hay hospital.

32ª : - José Nacarino, cirujano, 640 rs.

11.- Calamonte (Libro 139, fol. 436-448).

21ª : 139 vecinos.

30ª : No hay hospital.

32ª : - Juan Fernández de Orga, barbero-sangrador, 960 rs.

- José García, oficial de barbero, 390 rs.

12.- Canonita (Libro 139, fol. 502-514).

21ª : 56 vecinos.

30ª : No hay hospital.

32ª : - Francisco Angel, barbero, 600 rs.

13.- Carrascalejo (Libro 139, fol 394-407).

21ª : 15 vecinos.

30ª : No hay hospital.

32ª : No hay ni un barbero, por no poderse mantener.

14.- Casas de Don Antonio (Libro 139, fol. 408-435V).

21ª : 273 vecinos.

30ª : No hay hospital.

32ª : -José Rodríguez, cirujano, 1.572 rs.

15.- Cordobilla (Libro 139, fol. 380-393).

21ª : 92 vecinos.

30ª : No hay hospital.

32ª : - Alonso García Estrella, barbero, 750 rs.

16.- Don Alvaro (Libro 140, fol. 50-66).

21ª : 86 vecinos.

30ª : No hay hospital.

32ª : -Juan Pérez Muriel, cirujano-barbero, 600 rs.

17.- Esparragalejo (Libro 140, fol. 248-259)

21ª : 89 vecinos.

30ª : no hay vecinos.

32ª : Miguel López Calle, barbero-sangrador, 790 rs.

18.- Garrovilla, La (libro 135, ol. 26-38).

21ª : 38 vecinos

30ª : No hay hospital.

32ª : - Alonso Martín Romo, barbero, 495 rs.

19.- Lobón (Libro 143, fol. 228-248).

21ª : 150 vecinos.

30ª : 1 hospital de pobres y transeúntes, sin renta alguna.

32ª : - D. Francisco Javier de Salas, médico titular, 1.800 rs.

- Francisco Rodríguez, boticario, 750 rs.

- Miguel de Portugal, barbero-sangrador, 600 rs.

- Pedro Fonseca, barbero-sangrador, 400 rs.

20.- Mirandilla (Libro 145, fol. 421-436).

21ª : 115 vecinos.

30ª : No hay hospital.

32ª : - Miguel López Molina, barbero, 720 rs.

21.- Montánchez (Libro 144, fol. 523-573).

21ª : 592 vecinos.

30ª : 1 hospital de la Caridad para pobres y transeúntes, con 183 rs. de renta anual.

32ª : - 1 médico titular (no consta el nombre), 4.132 rs.

- Juan Jiménez de Ribera, cirujano, 1.200 rs.

- Juan Antonio García, boticario, 2.200 rs.

- Bartolomé Rodríguez, cirujano, 1.200 rs.

- Rafael del Castillo, sangrador, 400 rs.

22.- Montijo (libro 145, fol. 1.21).

21ª : 700 vecinos.

30ª : 1 hospital de Jesús Nazareno para pobres y transeúntes, cuya renta se ignora.

32ª : - Don Manuel González Ramírez, presbítero, médico titular, 3.100 rs.

- D. Alfonso Fernández del Barco, boticario, 3.300 rs.

- Diego Rodríguez del Barco, boticario, 3.300 rs.

- Juan Martín Poyos, maestro-barbero, 200 rs.

- Pedro Alonso León, barbero, 500 rs.

- Benito Hernández, barbero, 500 rs.

- Juan Piñero, barbero-sangrador, 500 rs.

- José García, oficial de barbero, 200 rs.

- Juan de Sama, oficial de barbero, 200 rs.

- Domingo Enríquez, oficial de barbero, 200 rs.

- Tomás León, aprendiz de barbero, sin sueldo.

23.- Nava de Santiago, La (Libro 146, fol. 150-162).

21ª : 41 vecinos.

30ª : No hay hospital.

32ª : - Pedro Hernández-Sevillano Paredes, barbero 450 rs.

24.- Puebla de la Calzada, La (Libro 147, fol. 304-320).

21ª : 370 vecinos.

30ª : 1 hospital "para recoger pobres y curar enfermos", con 500 rs. anuales.

32ª : - D. Antonio de Silva, médico titular, 2.200 rs.

- María Esteban Carretero, boticaria, 1.650 rs.

- Juan Lobo Domínguez, oficial de boticario, 550 rs.

- Fernando Sánchez Pizarro, barbero-sangrador, 1.650 rs.

- Miguel Martín Delgado, barbero-sangrador, 1.650 rs.

- Manuel Galbino, aprendiz de barbero, 300 rs.

- Juan Martín Delgado, aprendiz de barbero, 300 rs.

25.- Torremayor (Libro 151, fol. 400-411).

21ª : 79 vecinos.

30ª : No hay hospital

32ª : - Juan González, cirujano, 550 rs.

- Miguel Sánchez Belmúdez, cirujano, 50 rs.

26.- Torremexfa (Libro 151, fol. 654-661).

21ª : 41 vecinos.

30ª : No hay hospital.

32ª : - Francisco Flores, barbero-sangrador, 570 rs.

27.- Torremocha (Libro, 151, fol 339-399).

21ª : 434 vecinos.

30ª : 1 hospital para pobres y transeúntes, con 30 rs. de renta anual.

32ª : - D. José Perelló, médico titular, 5.000 rs.

- Agustín Calderón, boticario, 1.400 rs.

- Domingo Martín Coca, cirujano, 2.000 rs.

- Jaime Frasco Pizarro, cirujano, 2.000 rs.

- Juan Rubio, aprendiz de cirujano, sin ingresos.

- Antonio Alegre, aprendiz de cirujano, sin ingresos.

28.- Torre de Santa María (Libro 151, fol. 636-652).

21ª : 143 vecinos.

30ª : No hay hospital.

32ª : - José González Lara, cirujano, 1.180 rs.

29.- Trujillanos (Libro 151, fol. 711-722).

21ª : 61 vecinos.

30ª : No hay hospital.

32ª : - Juan Sánchez Almendro, barbero-sangrador, 850 rs.

30.- Valdefuentes (Libro 153, fol. 1-20)

21ª : 247 vecinos.

30ª : No hay hospital.

32ª : - Francisco Calero, cirujano, 1.176 rs.

- Benito Paredes, aprendiz de cirujano, 150 rs.

- Juan José Salguero, boticario, 2.550 rs.

31.- Valdemorales (Libro 153, fol. 567-586).

21ª : 93 vecinos.

30ª : No hay hospital.

32ª : - Francisco Jara, cirujano, 100 rs.

- Pedro García Moreno, sangrador, 684 rs.

32.- Valverde de Mérida (Libro 152, fol. 458-479).

21ª : 156 vecinos.

30ª : No hay hospital.

32ª : - Francisco Santos, cirujano, 880 rs.

- José Salguero, barbero-sangrador, 300 rs.

33.- Villafranca de los Barros (Libro 153, fol. 121-177).

21ª : 721 vecinos.

30ª : - 1 hospital de pobres y transeúntes, casi sin rentas.

- 1 Casa de Caridad, con 2.000 rs. de renta al año.

32ª : - D. Antonio Berenguer, médico titular, 3.300 rs.

- D. José Gabriel Arias, médico, 1.100 rs.

- José Cervantes, boticario, 2.200 rs.

- Juan Lorenzo Vinagre, boticario, 300 rs.

- José Lorenzo, maestro de barbero, 550 rs.

- Andrés Gutiérrez, maestro de barbero, 550 rs.

- Francisco Torrado, maestro de barbero, 750 rs.

- Pedro Muñoz Jurado, maestro de barbero, 750 rs.

- Tomás López de la Viñuela, maestro de barbero, 900 rs.

- Mateo Sánchez Zafra, maestro de barbero, sin ingresos por estar

tullido, atiende su hijo Alonso Sánchez Zafra como oficial barbero, 700 rs.

34.- Villagonzalo (Libro 153, fol. 396-407).

21ª : 161 vecinos.

30ª : No hay hospital.

32ª : - Juan José de Rodas, cirujano, 900 rs.

- Mauro Sánchez Almendro, barbero-sangrador, 900 rs.

(A.G.S. Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Libros 134, 135, 136, 139, 140, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154).

Documento nº 6

Copia certificada del título de bachiller en Medicina de Don José Ribera y Sabido, natural y vecino de Mérida, expedido en San Lorenzo del Escorial el 4 de Noviembre de 1806. Mérida, 8 de Enero de 1814.

Nos los Doctores Don Manuel Pereyra, Dr. Manuel Núñez, Dr. Félix González, Dr. Joaquín Bautista Sobrevilla, Médicos de Cámara de S.M. con ejercicio, y Don Joaquín Lerga, Médico de Cámara de Número de S.M. e yndividuos de la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina. Acemos saver como ante los examinadores perpetuos nombrados por S.M. pareció presente el vachiller Don Josef Rivera y Savido, natural de la ciudad de Mérida, priorato de León, de mediana estatura, ojos pardos y pelo castaño oscuro, el qual aviendo presentado testimonio del Grado de Vachiller en la facultad de Medizina, que octuvo en la Universidad de Sevilla y la Justificación correspondiente que califica la práctica, exercida por espacio de dos años, admitieron a examen y examinaron en las materias teóricas y prácticas pertenecientes a la citada facultad de Medicina, y por aver satisfecho a ellos con puntualidad le aprobaron. En cuya consecuencia damos licencia y facultad cumplida al expresado vachiller Don Josef Rivera y Sabido para que livremente sin pena, ni calumnia alguna pueda usar y exercer la citada facultad de Medizina, y los casos y cosas a ellas tocantes y conzernientes, en todas las ciudades, villas y lugares de los Reynos y señoríos de S.M., en virtud de esta nuestra carta. Damos tanvien licencia al Señor Secretario de la referida Universidad y a otra qualquier persona en cuyo poder este el registro del mencionado Grado de Vachiller, lo de al susodicho sin incurrir en pena alguna. Del nominado vachiller Don Josef Ribera y Sabido recibieron juramento de que defenderá el misterio de la Purísima Concepción de la Virgen Maria Nuestra Señora, de usar vien fielmente la citada facultad, guardar secreto en los casos convenientes, asistir a los povres de limosna, lo que prometió cumplir. Declaramos que a pagado el derecho de la media anata. Dado en San Lorenzo a quatro de Noviembre de mil ochozientos seis, Doctor Manuel Pereyra, Doctor Manuel Núñez, Doctor Felix González. Doctor Juan Vautista Sobrevilla, Doctor Joaquín Lerga. Yo Don Juan de Dios Fornes vice Secretario por su Magestad de la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina despacho este título y Licencia de Acuerdo con dicha real Junta. Esta rubricado.

Conquerda con su original que debolbí al Interesado a que me remito. Mérida y Enero ocho de mil ochozientos catorce.

Fdo.: Josef Rivera y Sabido, Manuel Gassó Alvarez.

(A.M.M.L.A. de 1811-1815, 8-1-1814, s.f.).

Documento nº 7

Poder otorgado por Don José Ribera y Sabido, médico con residencia en Mérida, a uno de los procuradores de la ciudad, para reclamar una parte del salario con el que se contrató para la asistencia de los vecinos de la villa de Don Alvaro. Mérida, 20 de Marzo de 1814.

En la ciudad de Mérida a veinte de Marzo de mil ochocientos catorce. Ante mi el escribano de S.M. público y de su juzgado pareció Don José Rivera y Savido vecino de ella a quien doy fé conozco, dixo: Que en el año de mil ochocientos doce y por el mes de Septiembre contrató con el Ayuntamiento pleno de la villa de Don Alvaro asistir a su vecindario cada tercer día de Medicina cuya facultad profesa, bajo la estrecha obligación que los individuos del Ayuntamiento, a saver Juan Mancha, Vicente Prieto, Juan Barroso Mayor y Mateo Rafael Montero, alcalde, regidores y síndico constitucional, hicieron de pagarle ciento veinte fanegas de trigo y quinientos rs. por el año, como el otorgante hubiese cumplido por su parte con las condiciones de la escritura de contrata, y aquellos le resten que satisfacer para acabarle de pagar la misma, ocho fanegas y quartilla y media de trigo; intentó ante el Alcalde actual de dicha villa el medio de la conciliación y como no haya sido bastante les ha demandado legalmente ante el Señor Juez de primera instancia de esta ciudad y para seguir la ejecución contra los referidos otorga, que da y confiere todo su poder cumplido qual se requiere a Pedro Antonio Carril procurador del número de esta ciudad para que representando su persona acción y derecho siga y concluya la ejecución hasta su real y efectivo pago de las ocho fanegas y quartilla y media de trigo que le son en deber y le restan para acabarle de pagar su contrata presentando al intento quantos pedimentos y documentos sean menester y haciendo todos los actos judiciales y extrajudiciales que pudiera hacer el otorgante sin limitación alguna, jurar, nombrar peritos para tasación de los bienes en que consista la paga y finalmente no dejará de hacer cosa alguna por falta de poder, aunque aquí no vaya expresa, pues el que se requiera y sea necesario ese mismo le da y confiere sin limitación alguna con libre, franca y general administración. Ya haber por firme quanto en virtud de este poder obrare obliga el otorgante sus bienes presentes y futuros, da el competente a las justicias de S.M. para que le apremien a su cumplimiento como si fuera por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. En cuyo testimonio así lo dixo, otorgo y firmo siendo testigos D. Pedro Fernández, D. Antonio Ximénez Luna y D. Antonio González vecinos de esta ciudad a quienes también doy fé conozco.

Fdo. Josef Rivera y Savido.

Ante mí: Vicente Romero y Salado.

(A.H.P.B. Secc. P.N., Leg. 4.391, Vicente Romero y Salado, fol. 14-14V).

Documento nº 8

Instancia presentada al Ayuntamiento de Mérida por el médico titular Dr. Fragoso, solicitando se le dé testimonio del abandono de la plaza de cirujano titular, efectuada por Don Agustín Ruiz, y de los perjuicios derivados de este hecho. Mérida, 6 de Mayo de 1822.

Ilustre Señor.

Don Agustín Fragoso médico titular de esta ciudad a V.S. con el debido respeto, digo: consta a esta Ilustre Corporación por ser público y notorio, la causa criminal pendiente contra el cirujano titular Don Agustín Ruiz por diferentes excesos en razón de asistir y curar a enfermos correspondientes a la Facultad Médica, vender medicamentos, presentación de títulos y otros. Esta causa se halla en estado de sumario y aun creo que con algún indicio capaz de producir auto de prisión. Sucede pues que el expresado cirujano Ruiz se ha marchado de la ciudad en la mañana del día 3 del corriente sin pasaporte y sin licencia de la Autoridad local competente y sin dar noticia a ninguno otro facultativo que se cuidase de suplir sus ausencias y si es cierto que estaba acogido como cirujano titular, debía por consecuencia forzosa solicitar la correspondiente licencia para su salida como siempre hemos acostumbrado para evitar los males que pueden ocurrir como efectivamente ha sucedido en su ausencia por medio de un parto laborioso; otro herido por la caída de una caballería viniendo de Calamonte y otro herido violentamente en la noche del día 3, incidentes que pudieron ocasionar la muerte de indicados sujetos a no haber habido en el pueblo otros cirujanos a quienes los Señores Alcaldes Constitucionales se sirvieron oficiar inmediatamente para el socorro de los mismos como se verificó evitado la muerte del último que sin duda se habría verificado por el honoroso flujo de sangre que sufrió por la rotura de una vena grande; y por los usos que pueden convenirme en lo sucesivo.

Suplico a Vuestra Señoría se sirva acordar el Secretario de este N.A. me franquee un testimonio de los hechos expuestos a continuación y un certificado literal del Acuerdo y Providencia que se haya tomado con semejante motivo; gracia que espero recibir de la notoria justificación de Vuestra Señoría. Mérida 6 de Mayo de 1822.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Ilustre Señor: Fdo.: Agustín Fragoso.

(A.M.M.L.A. de 1811-1815, 8-1-1814, s.f.).

4. FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

4.1. Fuentes documentales

1.- Archivo del Colegio de Abogados de Madrid

- Libro 66 de Pruebas: Expediente de Juan Pablo Forner, pp. 592-629.

2.- Archivo General de Simancas

Sección: Dirección General de Rentas, 1ª remesa.

- Libros: 134, 135, 136, 139, 140, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154 (Respuestas generales del catastro del marqués de la Ensenada correspondientes a los pueblos del partido de Mérida).

Sección: Gracia y Justicia.

- Legajo 989: nº 152, 153, 154, 769 bis y 775 bis.

3.- Archivo Histórico Nacional

Sección: Clero.

- Libro 1575: "Libro del pago del salario al médico, ministrables y músicos (del monasterio de Guadalupe), años 1732-1834".

Sección: Sala de Gobierno del Consejo de Castilla.

- Informes sobre contratación de médicos y cirujanos y situación sanitaria de villas y ciudades.

.Libro 2.684, nº 2 : Leg. 1.054, 1.142.

.Libro 2.685, nº 1 : Leg. 1.278, 1.330.

.Libro 2.685, nº 2 : Leg. 1.360.

.Libro 2.693, nº 1 : Leg. 3.358.

4.- Archivo Histórico Provincial de Badajoz

Sección: Protocolos Notariales.

- Legajo 3.572, Francisco Alvarez Cienfuegos, año 1710.

- Legajo 3.607, Antonio Bargas y Aguirre, año 1809.
- Legajo 3.749, José Antonio Calatrava, año 1778.
- Legajo 3.752, José Antonio Calatrava, año 1795.
- Legajo 3.833, Francisco Antonio Carrasco, año 1797.
- Legajo 3.842, Francisco Antonio Carrasco, año 1806.
- Legajo 4.026, Manuel E. Fernández de Reinoso, año 1741-48.
- Legajo 4.029, Manuel E. Fernández de Reinoso, año 1745.
- Legajo 4.032, Manuel E. Fernández de Reinoso, año 1749-52.
- Legajo 4.033, Manuel E. Fernández de Reinoso, año 1748-52.
- Legajo 4.112, Juan Flores Picón, año 1712.
- Legajo 4.119, Juan Flores Picón, año 1712.
- Legajo 4.148, Manuel Gassó Alvarez, año 1822.
- Legajo 4.151, Manuel Gassó Alvarez, año 1825.
- Legajo 4.152, Manuel Gassó Alvarez, año 1826.
- Legajo 4.224, Francisco González Calderón, año 1761-62.
- Legajo 4.230, Francisco González Calderón, año 1771-72.
- Legajo 4.231, Francisco González Calderón, año 1773-74.
- Legajo 4.268, Juan López de Molina, año 1720.
- Legajo 4.275, Juan López de Molina, año 1748-55.
- Legajo 4.288, Diego Martín Navas, año 1743.
- Legajo 4.290, Diego Martín Navas, año 1746-47.
- Legajo 4.292, Lorenzo Mateos Malpartida, año 1759-61.
- Legajo 4.294, Lorenzo Mateos Malpartida, año 1764-65.
- Legajo 4.295, Lorenzo Mateos Malpartida, año 1766-67.
- Legajo 4.302, Lorenzo Mateos Malpartida, año 1779-80.
- Legajo 4.304, Lorenzo Mateos Malpartida, año 1783.
- Legajo 4.346, Miguel de Plasencia, año 1753-57.
- Legajo 4.347, Miguel de Plasencia, año 1765-74.
- Legajo 4.356, Diego Ventura Ramos, año 1731-33.
- Legajo 4.368, José Antonio Ramos, año 1720.
- Legajo 4.371, Francisco Ravaz Ortiz, año 1714-22.
- Legajo 4.372, Francisco José de Robles, año 1715-18.
- Legajo 4.374, Francisco José de Robles, año 1725-30.
- Legajo 4.375, Francisco José de Robles, año 1731-35.
- Legajo 4.377, Francisco José de Robles, año 1737-43.
- Legajo 4.378, Francisco José de Robles, año 1744-47 y 1749.
- Legajo 4.379, Francisco José de Robles, año 1750-52.
- Legajo 4.380, Francisco José de Robles, año 1753-57.
- Legajo 4.381, Francisco José de Robles, año 1758-65.
- Legajo 4.391, Vicente Romero y Salado, año 1809-14.
- Legajo 4.393, Vicente Romero y Salado, año 1818-21.
- Legajo 4.395, Vicente Romero y Salado, año 1825-28.
- Legajo 4.396, Vicente Romero y Salado, año 1829-33.
- Legajo 4.580, Manuel Vicente del Valle, año 1754-57.
- Legajo 4.581, Manuel Vicente del Valle, año 1758-62.

- Legajo 4.582, Joaquín Venavente, año 1794-1800.
- Legajo 4.583, Joaquín Venavente, año 1801-1805.
- Legajo 4.584, Joaquín Venavente, año 1806-1815.

5.- Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

Sección: Protocolos Notariales.

- Legajo 205, Joaquín Cabañas Cáceres, año 1784-87.
- Legajo 1.914, Juan Olivenza Camberos, año 1787-95.
- Legajo 2.012, Manuel Antonio de la Peña, año 1773-83.

6.- Archivo del Monasterio de Guadalupe

Sección: Fondo Barrantes.

- Mss: B/2, fol. 231-37: "Interpretación de una inscripción arábiga hallada en Mérida y remitida por el Sr. Alsinet, con una explicación crítica e histórica (...) hecha de orden de la Real Academia de la Historia por Don Pedro Rodríguez Campomanes".
- Mss: C-237: "Extracto de las Actas Capitulares del Monasterio de Guadalupe (1671-1802)".

7.- Archivo Municipal de Mérida

- Libros de Acuerdos Municipales de 1700-1704, 1705-1708, 1709-1713, 1714-1718, 1719-1724, 1725-1726, 1727-1729, 1730, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751-1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1768, 1770, 1771-73-75-1777, 1778-1779, 1781, 1782-1784, 1787-1788, 1790, 17-1793, 1794-1796, 1797-1800, 1801-02-04-05-1807, 1808-1810, 1811-1815, 1816-1820, 1821-1828, 1829-1835.

Sección Primera

- Legajo 4, nº 18.
- Legajo 12, nº 18.
- Legajo 13, nº 71.
- Legajo 15, nº 30.
- Legajo 16, nº 45.
- Legajo 17, nº 34, Doc. 1ª, 2ª, y 3ª.
- Legajo 20, nº 1, nº 2.
- Legajo 21, nº 16.
- Legajo 23, nº 1 al 35.
- Legajo 24, nº 13, nº 24.

- Legajo 52, nº 14.
- Legajo 55, nº 5.
- Legajo 56, nº 23, nº 27.
- Legajo 57, nº 6.
- Legajo 58, nº 6, nº 4.
- Legajo 66, nº 1.
- Legajo 77, nº 17.

Sección Segunda.

- Legajo 4, nº 13
- Legajo 5, nº 10, Doc. nº 7.
- Legajo 12, nº 18.
- Legajo 17, nº 2, nº 4, nº 7.
- Legajo 20, nº 46, nº 52.
- Legajo 22, nº 15, Doc. nº 16.

8.- Archivo parroquial de Santa Eulalia de Mérida.

- Libro 4º de Bautismos, 1676-1717.
- Libro 5º de Bautismos, 1717-1743.
- Libro 6º de Bautismos, 1659-1743.
- Libro 7º de Bautismos, 1762-1780.
- Libro 8º de Bautismos, 1780-1801.
- Libro 9º de Bautismos, 1802-1801 (Contiene partidas dispersas de los años 1802 y 1803, las de 1804-1807 y revalidaciones posteriores de las realizadas en el período 1801-1809, destruidas por la invasión francesa).
- Libro 10º de Bautismos, 1809-1819.
- Libro 11º de Bautismos, 1819-1835.
- Libro 2º de Casados y Velados, 1659-1743.
- Libro 3º de Casados y Velados, 1743-1800.
- Libro 4º de Casados y Velados, 1809-1836.
- Libro 2º de Colecturía, 1659-1714.
- Libro 3º de Colecturía, 1715-1774.
- Libro 4º de Colecturía, 1774-1800.
- Libro 5º de Colecturía, 1809-1851.
- Libro 1º de entierros de una capa y párvulos, 1746-1788.
- Libro 2º de entierros de una capa y párvulos, 1789-1833.
- Libro 3º de entierros de una capa y párvulos, 1833-1851.

9.- Archivo Parroquial de Santa María de Almocóbar de Alcántara.

- Libro de Casados y Velados de 1757-1768.
- Libro de Defunciones de 1750-1772.

10.- Archivo Parroquial de Santa María de Mérida.

- Libro 7º de Bautismos, 1699-1717.
- Libro 8º de Bautismos, 1717-1733.
- Libro 9º de Bautismos, 1733-1744.
- Libro 10º de Bautismos, 1744-1761.
- Libro 11º de Bautismos, 1761-1772.
- Libro 12º de Bautismos, 1772-1783.
- Libro 13º de Bautismos, 1783-1794.
- Libro 14º de Bautismos, 1794-1805.
- Libro 15º de Bautismos, 1805-1816.
- Libro 16º de Bautismos, 1816-1826.
- Libro 17º de Bautismos, 1826-1838.
- Libro 3º de Casados y Velados, 1682-1716.
- Libro 4º de Casados y Velados, 1716-1733.
- Libro 5º de Casados y Velados, 1733-1765.
- Libro 6º de Casados y Velados, 1765-1795.
- Libro 7º de Casados y Velados, 1795-1821.
- Libro 8º de Casados y Velados, 1821-1842.
- Libro 2º de Difuntos, 1665-1708.
- Libro 3º de Difuntos, 1709-1754.
- Libro 4º de Difuntos, 1754-1798.
- Libro 5º de Difuntos, 1792-1816.
- Libro 6º de Difuntos, 1816-1833.
- Libro 7º de Difuntos, 1833-1845.
- Libro de defunciones de párvulos, 1754-1804.

11.- Biblioteca Nacional

Sección: Manuscritos.

- Mss: 5.953-4: "Diario del viaje de Andalucía y Portugal hecho por Don Francisco Pérez Bayer en el año 1782".

12.- Biblioteca de la Real Academia de la Historia

- Sig. 14/4.528: Estado general de la Provincia de Extremadura según el censo de Godoy de 1797.

4.2. Bibliografía y fuentes impresas

-Aguilar Piñal, Francisco: "Bibliografía fundamental de la literatura española del siglo XVIII". Madrid, 1976.

-Agúndez Fernández, Antonio: "Guadalupe en el año 1791". El Monasterio de Guadalupe, XXXVIII, oct. 1955, nº 474, pp. 273-275.

-Albarracín Teulón, Agustín: "La profesión médica ante la sociedad española del siglo XIX". Asclepio, XXV, 1973, pp. 303-316.

- "La titulación médica en España durante el siglo XIX", C.H.M.E. XII, 1973, pp. 15-79.

- "La asistencia médica en la España rural durante el siglo XIX". C.H.M.E. XIII, 1974, pp. 133-204.

- Albi Romero, Guadalupe: "El Protomedicato en la España Ilustrada (Catálogo de Documentos del Archivo General de Simancas)". A.H.M.V. XIV, Valladolid, 1982.

- Alsínet y Cortada, José: "Nuevas utilidades de la quina, demostradas, confirmadas y añadidas por el Doctor Don (...)". Madrid. En la Imprenta de Don Miguel Escribano. Año 1774.

- Andrada Martín, José Manuel; Ballesteros Díez, José María; España Fuentes, Rafael y Fuentes Morcillo, Senador: "Archivo histórico de Mérida. Catálogo 1, 1365-1845". Mérida, 1984.

- Aragón Mateos, Santiago: "La atención sanitaria en la Extremadura del siglo XVIII". Alcántara, nº 12, 1987, pp. 65-76.

- Barrantes, Vicente: "Aparato Bibliográfico para la Historia de Extremadura". Tres tomos. Madrid, 1875.

- Calbet i Camarasa, Josep M^a; Corbella i Corbella, Jacint: "Diccionari biogràfic de metges catalans". Vol. I: A-E, Vol. II: F-Q, Vol. III: R-Z y Addenda. Barcelona, 1981-82-83.

- Camacho Cabello, José: "La Siberia Extremeña, población, economía y sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII". Badajoz, 1985.

- Carreras Panchón, Antonio: "Las actividades de los barberos durante los siglos XVI al XVIII". C.H.M.E. XIII, 1974, pp. 205-218.
- "Censo español executado de orden del Rey, comunicado por el excelentísimo señor Conde de Floridablanca, primer secretario de Estado y del despacho, en el año 1787". Madrid. Imprenta Real.
- Corchón García, J.: "Bibliografía geográfica extremeña". Badajoz, 1955.
- Chinchilla, Anastasio: "Anales históricos de la Medicina en general y biográfico-bibliográficos de la española en particular". Cuatro tomos, Valencia, 1841-1846.
- Díaz Pérez, Nicolás: "Diccionario de autores y artistas extremeños ilustres". Dos tomos. Madrid, 1884 y 1888.
- Díaz Plaja, Fernando: "La vida española en el siglo XVIII". Barcelona, 1946.
- Domínguez Ortiz, Antonio: "Notas sobre la consideración social de las profesiones liberales en el Antiguo Régimen". Revista del Trabajo, Julio-Agosto, 1946, pp. 721-725.
- "Algunos datos sobre médicos rurales en la España del siglo XVIII". Asclepio. XXV, 1973, pp. 317-321.
- "Sociedad y estado en el siglo XVIII español". Madrid, 1976.
- Fernández Dueñas, A.; Doblare Castellano, E. y García del Moral, A.: "Médicos y subalternos sanitarios en Córdoba durante el siglo XVII". Córdoba, 1985.
- Fernández y Pérez, Gregorio: "Historia de las antigüedades de Mérida", Badajoz, 1857.
- Forner y Segarra, Agustín Francisco: "Antigüedades de Mérida metrópoli primitiva de la Lusitania, desde su fundación en razón de colonia, hasta el reinado de los árabes". Mérida 1893.
- Fuentes Morcillo, Senador: "Los propios de Mérida en la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del XIX". Mérida, 1986.
- Gómez de Bedoya y Paredes, Pedro: "Historia Universal de las Fuentes Minerales de España". Tomo I. Santiago de Compostela, 1765.

- Granjel, Luis S.: "La medicina Española del siglo XVIII". Tomo IV de la Historia General de la Medicina Española. Salamanca, 1979.
- Guerra, Arcadio: "Profesionales, obreros y artesanos de Badajoz en 1750. Sus ganancias y emolumentos según el catastro de Ensenada". R.E.E. XXVII, 1971, pp. 561-582 y XXVIII, 1972, pp. 101-123 y 217-250.
- "Vida económica de Badajoz a mediados del siglo XVIII". R.E.E., XXX, 1974, pp. 5-61.
- "La economía agraria en Badajoz y su término notas para la historia. La Vega de Mérida". R.E.E. XXXVII, 1981, pp. 353-397.
- Guerra, Francisco: "Historia de la Medicina". Tres tomos. Madrid, 1982, 1985 y 1988.
- Gutiérrez Sesma, Julio: "El Padre Isla y los médicos españoles del siglo XVIII". Medicina e Historia, 2ª época, nº 7, Noviembre, 1971.
- Hernández Morejón, Antonio: "Historia bibliográfica de la Medicina española". Siete volúmenes. Madrid, 1842-1852.
- Herr, R.: "España y la revolución del siglo XVIII". Madrid, 1975.
- Hübner, Emilius: "Corpus Inscriptionum Latinarum. Vol. II. Inscriptiones hispaniae latinae". 1869 (Reimpresión de 1956).
- Jiménez Salas, María: "Vida y obras de D. Juan Pablo Forner". Madrid, 1945.
- Lafn Entralgo, Pedro: "Historia universal de la Medicina". Siete volúmenes. Barcelona, 1972-1974.
- López, François: "Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIIIe siècle". Lille, 1977.
- López Gómez, José Manuel: "Contribución al estudio de la Sanidad rural en la provincia de Valladolid durante el siglo XVIII". Comunicación presentada al VII Congreso Nacional de Historia de la Medicina. Alicante. Abril, 1983.
- López Piñero, José María; García Ballester, Luis; Faus Sevilla, Pilar: "Medicina y sociedad en la España del siglo XIX", Madrid, 1964.
- López Piñero, José María; García Ballester, Luis; Terrada Ferrandis, Mª Luz: "El número y la distribución de los médicos en la España del siglo XIX". Medicina Española, LII, 1969, pp. 239-248.

- López Piñero, José María; Glick, Thomas F.; Navarro Brotons, Víctor; Portela Marco, Eugenio: "Diccionario histórico de la ciencia moderna en España". Vol. I (A-L), vol. II (M-Z). Barcelona, 1983.
- Maillo, Adolfo: "Notas para la historia social de Extremadura en el siglo XVIII". Cáceres, 1983.
- Martínez Quesada, J.: "Extremadura en el siglo XVIII (según las visitas giradas por la Real Audiencia en 1790). Partido de Cáceres". Barcelona, 1965.
- Mayans y Siscar, Gregorio: "Epistolario: I. Mayans y los médicos". Valencia, 1.972.
- Moreno de Vargas, Bernabé: "Historia de la ciudad de Mérida". Madrid, 1633 (4ª reedición, Mérida, 1984).
- Muñoz de San Pedro, Miguel: "Extremadura en 1829 (datos de sus partidos y localidades)", R.E.E., XVI, 1960, pp. 31-58 y 319-348; XIX, 1963, pp. 5.49 y XX, 1964, pp. 5-52.
- Navarro del Castillo, Vicente: "Historia de Almendralejo". Almendralejo, 1982.
- Palacio Atard, V.: "La España del siglo XVIII. El siglo de las reformas". Madrid, 1978.
- Palau Dulcet, A.: "Manual del librero hispano-americano", 28 volúmenes, Barcelona. Madrid, 1948-1977.
- Pérez, Lic. Pero: "La portuguesa rica". Revista del Centro de Estudios Extremeños, XV, 1941, pp. 1-19.
- Peset Reig, Mariano; Peset Reig, José Luis: "Salario de médicos, cirujanos y médico-cirujanos rurales en España durante la primera mitad del siglo XIX". Asclepio, XX, 1968, pp. 235-245.
- Piquer, Juan Crisóstomo: "De la vida y literatura del Doctor Don Andrés Piquer, Médico de Cámara de S.M.". Incluido en "Obras póstumas del Doctor Don Andrés Piquer (...)". Madrid. Imprenta de J. Ibarra, 1785.
- Plano y García, Pedro Mª: "Ampliaciones a la historia de Mérida de Moreno de Vargas, Forner y Fernández". Mérida, 1894 (Edición facsímil, Mérida, 1985).
- Ponz, Antonio: "Viajar por Extremadura" (Edición facsímil del Tomo VII y VIII de su Viaje a España, 2ª Ed. Madrid, 1784). Badajoz, 1984.

- Rey Velasco, Fermín: "Historia económica y social de Extremadura a finales del Antiguo Régimen". Badajoz, 1983.
- Riera Palmero, Juan Bta.: "Medicina y ciencia en la España Ilustrada. Epistolario y Documentos". A.H.M.V. X, Valladolid, 1980.
- Rodríguez Sánchez, Angel (y otros autores): "Historia de Extremadura". Cuatro tomos. Badajoz, 1985.
- Sánchez Agesta, Luis: "España y Europa en el pensamiento español del siglo XVIII". Oviedo, 1956.
- Sánchez Loro, D.: "Bibliografía de Extremadura". Cáceres, 1951.
- Sancho de San Román, Rafael: "Índices de las obras de Hernández Morejón y Chinchilla". Salamanca, 1960.
- Sarrailh, Jean: "La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII". México, 1957.
- Sempere y Guarinos, Juan: "Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III". Madrid, 1785-1789.
- Seoane, Mateo: "Consideraciones sobre la organización del ejercicio de la medicina". Madrid, 1813.
- Solís Sánchez-Arjona, Antonio de: "Villafranca en la Historia". Villafranca de los Barros, 1982.
- Sotelo, Joaquín M^a: "Elogio de Don Juan Pablo Forner". Madrid, 1798 (incluido en Cueto, Leopoldo Augusto de: "Poetas líricos del siglo XVIII". Tomo II. B.A.E. n^o 63).
- Telenti, Amalio: "Aspectos médicos en la obra del Maestro fray Benito Jerónimo Feijoo". Oviedo, 1969.
- Tena Fernández Juan: "Médicos y cirujanos de Trujillo. Contrato de asistencia a los enfermos de la ciudad". El Monasterio de Guadalupe, n^o 215, 1930, pp. 23-24.
- Villalba, Joaquín de : "Epidemiología española o Historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801". Madrid, 1803. (Edición facsímil del prof. Antonio Carreras Panchón, Málaga, 1984).

- Zaragoza Rubira, Juan Ramón; Peset Reig, José Luis: "Medicina y sociedad en la España del siglo XVIII según el viaje de Townsed". Medicina Española, LXIII, 1970, pp. 305-318.

El Seminari Pere Mata, de les Unitats de Medicina Legal i Laboral i Toxicologia i d'Història de la Medicina de la Universitat de Barcelona fou creat en ocasió del centenari de la mort de Pere Mata i Pontanet (Reus, 1811 - Madrid, 1877) que fou professor de Medicina Legal, com a eina per facilitar la publicació de llibres i la difusió de l'activitat científica

RELACIO DE PUBLICACIONS DEL SEMINARI PERE MATA

- 1.- DOMENECH, Edelmira: "La Frenología. Análisis histórico de una doctrina psicológica organicista". 1977. 216 pp.
- 2.- CAMPS i SURROCA, Manuel; CAMPS i CLEMENTE, Manuel: "Santuaris lleidatans amb tradició mèdica". Lleida, 1981. 158 pp.
- 3.- CALBET i CAMARASA, Josep M; CORBELLA, Jacint: "Diccionari biogràfic de metges catalans. vol. I. A-E". 1981. 194 pp. (Coedició amb Fundació Salvador Vives i Casajuana).
- 4.- III Congrés d'Història de la Medicina Catalana. Programa. Lleida, 4-6 de juny de 1981. 32 pp. (Coedició amb Col·legi Oficial de Metges de Lleida).
- 5.- Actes del III Congrés d'Història de la Medicina Catalana. Lleida 1981. vol. I. 1981. 346 pp.
- 6.- HUGUET i RAMIA, Emilio: "Determinación del cadmio y plomo en las aguas de consumo". 1981. 90 pp.
- 7.- MARTI AMENGUAL, Gabriel: "El suicidio consumado en las Islas Baleares". 1981. 156 pp.
- 8.- CALBET i CAMARASA, Josep M; CORBELLA, Jacint: "Diccionari biogràfic de metges catalans. vol. II. F-Q". 1982. 240 pp. (Coedició amb Fundació Salvador Vives i Casajuana).
- 9.- CAMPS i CLEMENTE, Manuel; CAMPS i SURROCA, Manuel: "Aspectes sanitaris del l'arxiu de Sant Joan de Lleida". Lleida, 1983. 424 pp.
- 10.- CALBET i CAMARASA, Josep M; CORBELLA, Jacint: "Diccionari biogràfic de metges catalans. vol. III. R-Z i Addenda". 1983. 348 pp. (Coedició amb Fundació Salvador Vives i Casajuana).
- 11.- CORBELLA CORBELLA, Jacinto; CALBET CAMARASA, José M: "El pensamiento sanitario y laboral de dos médicos anarquistas del siglo XIX". 1984. 172 pp.

- 12.- I Congrés Català de Medicina del Treball. Programa. Barcelona, abril 1984. 36 pp.
- 13.- GIMBERNAT. Revista catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. vol. I. 1984 *. 322 pp.
- 14.- GIMBERNAT. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. vol. II. 1984 **. 346 pp.
- 15.- ARRO y TRIAY, Francisco de P. "Estadística mèdica de la Compañia de Ferrocarriles de Tarragona a Barcelona y Francia" (Barcelona, 1892. Reedició facsímil). Edició i Estudi preliminar de J. Corbella. 1984. 162 pp. (Coedició amb Societat Catalana de Seguretat i Medicina del treball i Ajuntament de Barcelona).
- 16.- CAMPS i SURROCA, Manuel; CAMPS i CLEMENTE, Manuel: "La pesta de meitats del segle XVII a Catalunya". Lleida, 1985. 424 pp.
- 17.- IV Congrés d'Història de la Medicina Catalana. Programa. Monestir de Poblet-Tarragona, 7-9 de juny de 1985. 36 pp.
- 18.- GIMBERNAT. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. vol. III. 1985 *. 470 pp.
- 19.- GIMBERNAT. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. vol. IV. 1985 **. 395 pp.
- 20.- ROBERT YARZABAL, Bartolomé: "Balance del siglo XIX. La Medicina". Edición y estudio preliminar: J.M. Calbet; J. Corbella. 1985. 68 pp.
- 21.- GIMBERNAT. Revista catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. vol. V. 1986 *. 412 pp.
- 22.- GIMBERNAT. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. vol. VI. 1986 **. 382 pp.
- 23.- VIDAL, Domingo: "Cirugía Forense" (1783). Edició i estudi preliminar: J. Corbella. 1987. XXIV + 96 pp.
- 24.- MONTAÑA i BUCHACA, Daniel: "Aspectes sanitaris dels Arxius de les parròquies del terme i vila de Terrassa als segles XVI, XVII i XVIII". 1987. 188 pp.
- 25.- DOMENECH, Edelmira; CORBELLA, Jacint; PARELLADA, Dídac (eds.): "Bases històriques de la psiquiatria catalana moderna". 1987. 401 pp.
- 26.- VALLRIBERA i PUIG, Pere: "L'obra mèdica de dos cirurgians catalans del 1700. Anton de Borja i Cartes Pallejà". 1987. 130 pp.
- 27.- GIMBERNAT. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. vol. VII. 1987 *. 320 pp.
- 28.- GIMBERNAT. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. vol. VIII. 1987 **. 337 pp.

- 29.- FRAGOSO, Juan: "Tratado de las Declaraciones que han de hacer los cirujanos acerca de muchas enfermedades y muchas maneras de muertes que suceden". Edición y estudio preliminar: J. Corbella. 1988. 71 pp.
- 30.- LOPEZ GOMEZ, José Manuel: "Don Martín Vallejo Lobón. El médico y el hombre". 1988. 250 pp.
- 31.- HUGUET RAMIA, Emili; CARRACEDO ALVAREZ, Angel; GENE BADIA, Manel: "Introducción a la investigación biológica de la paternidad". 1988. 206 pp.
- 32.- HEXACLOROBENCENO. Primeras Jornadas Nacionales. Libro de Resúmenes. 1988. 30 pp.
- 33.- GIMBERNAT. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. vol. IX. 1988 *. 378 pp.
- 34.- Jornades d'Història de la Medicina d'Olot. OLOT, 28 i 29 de març de 1987. 135 pp. (separata de Gimbernat VIII).
- 35.- ORFILA núm 1. I Jornadas Anuales de la Sociedad Española de Medicina Legal y Forense. Alicante 3 y 4 de abril de 1987. Libro de Actas. 1989. 265 pp.
- 36.- ORFILA núm 2. II Jornadas Anuales de la Sociedad Española de Medicina Legal y Forense. Barcelona 8 y 9 de abril de 1988. Libro de Actas. 1989. 393 pp.
- 37.- GIMBERNAT. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. vol. X. 1988 **. 330 pp.
- 38.- CALBET i CAMARASA, Josep M; VALLRIBERA i PUIG, Pere: "Medicina i Societat a l'Espluga de Francolí (segles XVIII i XIX)". Gimbernat vol. XI, 1989 *. 1990. 272 pp.
- 39.- GIMBERNAT. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. vol. XII. 1989 **.
- 40.- GIMBERNAT. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. vol. XIII. 1990 *. Actes VI Congrés d'Història de la Medicina Catalana. Manresa 1990, vol. I. 311 pp.
- 41.- HEXACLOROBENCENO. Primeras Jornadas Nacionales. Barcelona 23 - 24 de mayo de 1988. Libro de Actas. 246 pp.
- 42.- GIMBERNAT. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. vol. XIV. 1990 **. Actes VI Congrés d'Història de la Medicina Catalana. Manresa 1990. Vol II. 316 pp.
- 43.- XVI Jornadas Mediterrànees de Medicina del Trabajo. Alicante, 25-27 abril 1991. Programa. 26 pp.
- 44.- STUDIA RAMAZZINIANA MEDITERRANEA. 1991. vol. I. Actas XVI Jornadas Mediterrànees de Medicina del Trabajo, Alicante 1991. 243 pp.
- 45.- DOMENECH, Edelmira: "Introducción a la Historia de la Psicopatología". 1991. 175 pp.

- 46.- GIMBERNAT. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. vol. XV. 1991 *. Actes VI Congrés d'Història de la Medicina Catalana. Manresa, 1990. vol. III. 320 pp.
- 47.- REMON GIL, Julio: "Aspectos sanitarios del Archivo de la Parroquia de Santa Ana de Buñuel (Navarra)" 1991. 218 pp.
- 48.- CORBELLA, Jacint; CALBET, Josep M: "Bibliografia històrica de la sanitat catalana. vol. I (A-F)". (Gimbernat, XVI). 1991. ** 340 pp.
- 49.- LOPEZ GOMEZ, José Manuel: "La Topografía médica de Vic de Antonio Millet (1798)". 1992. 102 pp.
50. PAU i ROIGE, Jordi: "Aspectes sanitaris dels arxius parroquials del Priorat (segles XVI-XVIII)". 1992. 144 pp.
51. MASSONS i ESPLUGAS, Josep M: "Francesc Puig (1720-1797) i els cirurgians del seu temps". 1993. 172 pp.
52. CORBELLA, Jacint: "Les memòries manuscrites de la Reial Acadèmia de Medicina de Catalunya". 1993. 120 pp.
53. PARELLADA, Dídac; DOMENECH, Edelmira; CORBELLA, Jacint: "Lexicon Psiquiàtric arcaic i curiós". 1993. 268 pp.
54. GIMBERNAT. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. vol. XVII. 1992 *. 359 pp. Actes VII Congrés Història de la Medicina Catalana. Tarragona, 1992. vol. I.
55. STUDIA RAMAZZINIANA MEDITERRANEA. 1992. vol 2.
56. GIMBERNAT. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. XVIII, 1992 (**). Actes del VII Congrés d'Història de la Medicina Catalana, Tarragona, 1992. vol. II.
57. STUDIA RAMAZZINIANA MEDITERRANEA. 1993. vol. 3.
58. GIMBERNAT. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. XIX, 1993 (*). Actes del VII Congrés d'Història de la Medicina Catalana, Tarragona, 1992. vol. III.
59. GIMBERNAT. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. XX, 1993 (**).
60. GIMBERNAT. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència. XXI, 1994 (*). Actes del VIII Congrés d'Història de la Medicina Catalana. Barcelona, 1994, vol. I.
61. LOPEZ GOMEZ, José Manuel. "Sociología de las profesiones sanitarias en Mérida (1700-1833)". 1994.